Naciones Unidas S/PV.8167



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8167ª sesión

Jueves 25 de enero de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Umarov	(Kazajstán)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Tanoh-Boutchoue
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sra. Guadey
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

18-02117 (S)







Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de la Argentina, Bangladesh, Botswana, el Brasil, Cuba, la República Popular Democrática de Corea, Egipto, Estonia, Islandia, Indonesia, la República Islámica del Irán, el Iraq, Israel, el Japón, Jordania, el Líbano, Liechtenstein, Malasia, Maldivas, Marruecos, Nigeria, Noruega, el Pakistán, Qatar, la Arabia Saudita, Sudáfrica, la República Árabe Siria, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos y la República Bolivariana de Venezuela.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica anterior en este sentido.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, a participar en esta sesión.

El Sr. Mladenov participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Jerusalén.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a las siguientes personas: el Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. João Pedro Vale de Almeida; el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Maged Abdelfattah Abdelaziz, y el Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Excmo. Sr. Fodé Seck.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Mladenov.

Sr. Mladenov (*habla en inglés*): Con demasiada frecuencia, nos hemos reunido en este Salón y hemos dicho que el conflicto palestino-israelí se encuentra en una etapa crítica y que la situación sobre el terreno es insostenible. Todos hemos caído en el paradigma de gestionar, en vez de solucionar, el conflicto. Hay quienes consideran que el conflicto se puede solucionar mediante negociaciones y concesiones bilaterales pacíficas, abordando las cuestiones relativas al estatuto definitivo de las fronteras, la seguridad, los refugiados y el estatuto de Jerusalén sobre la base de los acuerdos anteriores y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Están convencidos de que para solucionar el conflicto debe haber dos Estados, que vivan el uno junto al otro en paz, con seguridad y reconocimiento mutuo. Algunos son partidarios de la adopción de medidas unilaterales, que únicamente pueden llevar a la realidad de un solo Estado, que es incompatible con las aspiraciones de ambos pueblos.

Algunos son partidarios de la violencia; están convencidos de que el enfrentamiento es la única opción. No reconocen que tanto los palestinos como los israelíes —judíos, cristianos y musulmanes— tienen un vínculo nacional, histórico y religioso legítimo con esa tierra. A su juicio, una de las partes debe perder para que la otra gane y la tierra puede y debe pertenecer a un solo pueblo.

Nosotros —las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, la comunidad internacional— tenemos la responsabilidad de demostrar que los partidarios de la violencia y el enfrentamiento están equivocados. Tenemos la responsabilidad no solo de demostrar que están equivocados, sino también de colaborar con los dirigentes palestinos e israelíes para lograr un retorno a la mesa de negociaciones y para mostrar de inmediato los resultados tangibles que empoderen a quienes creen en la paz y frustren a los que defienden el terror.

Este año se cumple el vigésimo quinto aniversario de los Acuerdos de Oslo. Si bien su ambicioso objetivo de lograr la paz aún no se ha cumplido, este no es el momento de renunciar a Oslo. La alternativa no es un acuerdo mejor, sino el empeoramiento de la realidad de la ocupación y la humillación. Ha llegado la hora de impulsar políticas sobre el terreno que restauren la confianza; ha llegado la hora de abordar las cuestiones relativas al estatuto definitivo sobre la base del consenso internacional; ha llegado la hora de dar muestras de

liderazgo político a fin de eliminar los obstáculos para una solución sostenible. Quizá algunos se pregunten: ¿Qué es una solución sostenible? Considero que es la que resuelva todas las reivindicaciones y permita que los israelíes y palestinos se separen y vivan en paz como vecinos y asociados cuya seguridad estará siempre vinculada, pero que cada cual gestione sus propios asuntos en su propio Estado.

Ha llegado la hora de dar muestras de liderazgo. No nos equivoquemos: si bien en la actualidad el entorno y la dinámica negativa se han visto exacerbados por el discurso y los acontecimientos recientes, estos no son nuevos. La falta de voluntad política para adoptar medidas significativas, restablecer la confianza y reanudar las negociaciones, así como la propensión a adoptar decisiones unilaterales han existido durante años. En ese período, diversas iniciativas de paz han fracasado una y otra vez como consecuencia de agendas políticas que tenían como objetivo sabotear el progreso hacia el logro de una solución de dos Estados, o debido al temor de alcanzar avenencias históricas con el pasado en aras del futuro.

Ese estancamiento ha costado un precio muy alto, a saber, la continuación de la violencia y la inseguridad; la expansión constante de los asentamientos; la persistente división política palestina y una situación en deterioro en Gaza, que se ha vuelto insostenible bajo el control de Hamás. En conjunto, esos elementos frustran la esperanza, generan frustración y aumentan la radicalización sobre el terreno. Nuestra opción hoy es clara: o adoptamos medidas concretas con urgencia para invertir esa tendencia peligrosa o corremos el riesgo de que se desencadene otro conflicto, con el consiguiente desastre humanitario.

En ese sentido, permítaseme comenzar hoy expresando mi profunda preocupación por la financiación para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) este año. Si bien se valora la reciente promesa de los Estados Unidos de aportar 60 millones de dólares, representa una reducción significativa de su contribución tradicional, lo que aumenta la ansiedad de la comunidad de 5,3 millones de refugiados palestinos, que ya han sufrido la crisis de refugiados más prolongada del mundo, que ya lleva 70 años.

Habida cuenta de las tensiones sobre el terreno, acojo con satisfacción el firme compromiso del OOPS de continuar prestando servicios a los refugiados palestinos sin interrupción. El cierre o la reducción de los servicios en este momento crítico desestabilizaría aún más una región asolada por los conflictos, la inseguridad y la radicalización. El 22 de enero, el OOPS puso en marcha una campaña mundial de recaudación de fondos destinada a recaudar aproximadamente 500 millones de dólares para mantener abiertas sus escuelas y clínicas, así como para seguir prestando asistencia de socorro y otros servicios durante 2018 y posteriormente. Doy las gracias a los Estados Miembros que ya se han sumado a esta campaña mundial para seguir apoyando al OOPS, y aliento a otros a que hagan lo mismo.

El conflicto israelo-palestino se sigue cobrando un costo humano constante sobre el terreno. Las protestas y un nivel relativamente bajo de violencia en la Ribera Occidental y Gaza han continuado después del 6 de diciembre pasado, día en que los Estados Unidos reconocieron a Jerusalén como capital del Estado de Israel.

Desde el 18 de diciembre pasado, siete civiles palestinos, entre ellos tres niños, han muerto a manos de las fuerzas de seguridad israelíes durante las protestas y los enfrentamientos —cuatro en la Franja de Gaza y tres en la Ribera Occidental— y otros dos palestinos murieron de heridas sufridas durante las protestas en las dos semanas anteriores. Señalo la preocupación expresada el 19 de diciembre por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuando indicó que el uso de la fuerza se debe calibrar y que la fuerza letal solo se debe utilizar como último recurso, en situaciones de amenaza inminente de muerte o lesiones graves, así como que las autoridades deben investigar debidamente las circunstancias en torno a esas muertes. Insto a las fuerzas de seguridad israelíes a que ejerzan la máxima moderación para evitar que haya víctimas en esas circunstancias.

El 9 de enero, un ciudadano israelí perdió la vida en un ataque con disparos desde un vehículo en movimiento cerca de Nablus. No hay justificación para el terror ni para quienes lo toleran, alaban o glorifican. Los responsables de ese ataque deben ser llevados ante la justicia. Posteriormente, el 18 de enero, en Yenín, un palestino resultó muerto y varios otros fueron detenidos durante una incursión que los militares israelíes llevaron a cabo, según se informa, en busca de los autores del ataque perpetrado el 9 de enero.

En el período que abarca el informe, también los militantes palestinos dispararon ocho cohetes y morteros desde Gaza; tres cayeron en Israel y causaron daños, pero no hubo heridos. En respuesta, las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) atacaron los emplazamientos militares de Hamás en Gaza, pero tampoco se han registrado

heridos. Las FDI también destruyeron un túnel que se extendía desde Gaza hasta Israel y Egipto bajo el cruce de Kerem Shalom, la tercera acción de este tipo en los últimos tres meses. He declarado en repetidas ocasiones que se debe poner fin a todas las actividades militantes en Gaza, en particular la excavación de túneles y el lanzamiento de cohetes. Dichas actividades suponen una amenaza para la vida de israelíes y palestinos por igual, aumentan el riesgo de una nueva escalada de las hostilidades, socavan los llamamientos para que se suspendan los cierres y, en última instancia, perjudican las perspectivas de paz.

Las actividades de asentamiento de Israel continúan a pesar de la amplia condena internacional. El 10 de enero, las autoridades de planificación israelíes presentaron planes para la construcción de más de 1.400 viviendas en los asentamientos de la Zona C. Además, se aprobó un plan para la construcción de nueve viviendas en Psagot. Por separado, se publicaron cuatro licitaciones para la construcción de aproximadamente 500 viviendas que se habían procesado en 2017. En comparación, en todo año pasado solo se abrieron a la licitación 50 viviendas. Además, las autoridades anunciaron que en las próximas semanas se publicarán unas diez nuevas licitaciones para la construcción de 880 viviendas en siete asentamientos.

La construcción de asentamientos es ilegal en virtud del derecho internacional y es uno de los principales obstáculos a la paz. Las actividades relacionadas con los asentamientos menoscaban las posibilidades de establecer un Estado palestino viable y contiguo como parte de una solución de dos Estados. Dos acontecimientos recientes alimentaron aún más la percepción de que las fuerzas que quieren bloquear una solución de dos estados en Israel están ganando terreno.

El 31 de diciembre, el Comité Central del partido Likud aprobó una resolución en la que se insta a la construcción "irrestricta" de asentamientos y a "ampliar la legislación y soberanía israelíes a todas las zonas de asentamientos liberados en Judea y Samaria". Aunque no es vinculante, la resolución aumenta la presión política con relación a la anexión de partes de la Ribera Occidental y dificulta aún más que los palestinos crean en los esfuerzos de paz. Días más tarde, la Knéset aprobó una enmienda a la "Ley Básica" sobre Jerusalén, que es probable que haga más difícil que en cualquier futuro acuerdo de paz Israel transfiera el control de las zonas que se encuentran en el área que actualmente define como la jurisdicción municipal de Jerusalén a la Autoridad Palestina.

La demolición de estructuras de propiedad palestina también ha continuado, con 16 estructuras demolidas por falta de permisos de construcción que son prácticamente imposibles de obtener, como se señala en el informe del Cuarteto de 2016. Catorce palestinos se han visto obligados a desplazarse por estos actos. Otras cuatro estructuras fueron destruidas durante una operación militar en Yenín, lo que provocó el desplazamiento de otros 16 palestinos. Es especialmente preocupante el riesgo de demolición de 46 estructuras educativas en la Zona C y Jerusalén Oriental.

Las fuerzas de seguridad siguen deteniendo a palestinos en diversas operaciones de seguridad —unos 400 han sido detenidos durante el último mes— y quiero destacar un caso en particular. El 1 de enero, se presentaron 12 cargos contra Ahed Tamimi, una chica palestina de 16 años de edad que fue detenida en diciembre. Su detención se produjo a raíz de la publicación de un vídeo en el que se veía dando bofetadas y patadas a dos soldados israelíes en el patio delantero de su casa. El 17 de enero, un tribunal militar israelí dictaminó que sería retenida hasta el final de las actuaciones judiciales en su contra. Como señaló la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 16 de enero, la detención de un menor se debe utilizar solo como último recurso y durante el período más breve posible. Reitero el llamamiento del Alto Comisionado en el sentido de que el trato a los menores esté en consonancia con el derecho internacional y la protección especial que concede a los niños.

Con respecto al ámbito político palestino, quiero informar al Consejo de que, en respuesta a la decisión de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel, y después de la votación de la Asamblea General el 21 de diciembre, el Consejo Central Palestino se reunió en Ramala el 14 y el 15 de enero. En su declaración final, el Consejo Central, entre otras cosas, rechazó a los Estados Unidos como asociado hasta que revoque esa decisión y rescinda la designación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como organización terrorista y el cierre de la oficina de la OLP en Washington D.C. Además, el Consejo Central declaró que el proceso de Oslo ya no era válido y encomendó al Comité Ejecutivo de la OLP suspender el reconocimiento de Israel hasta que reconozca al Estado de Palestina y anule su anexión de Jerusalén Oriental, detener la coordinación de la seguridad y volver a examinar las relaciones económicas con Israel. Todavía tenemos que determinar si esas decisiones serán aprobadas por el Comité Ejecutivo de la OLP y aplicadas. No obstante,

en las actuales circunstancias, aliento a todas las partes a que se abstengan de realizar acciones y declaraciones que socaven aún más las posibilidades de reanudar negociaciones sustantivas y a que mantengan su compromiso en aras de la paz.

En cuanto a Gaza, el empeoramiento de la crisis humanitaria y de seguridad sigue causando un deterioro de la situación. La aplicación del acuerdo entre palestinos negociado por Egipto ha quedado paralizada de manera efectiva. Las dos partes no han podido llegar a un acuerdo, en particular sobre los obstáculos principales, como la recaudación de impuestos, la integración y el pago de los sueldos a los empleados del sector público, la situación relativa al regreso de la administración gubernamental a los ministerios y otras instituciones y, en última instancia, el control de Gaza en materia de seguridad. Estos retos se deben superar rápidamente o el proceso corre el riesgo de fracasar por completo, dejando a Gaza en las condiciones propicias para una nueva intensificación de la tensión.

A pesar de estos reveses, me alienta el hecho de que los cruces de Gaza sigan estando bajo el control de las autoridades palestinas legítimas después de su cesión el 1 de noviembre. Acojo también con agrado la decisión de 3 de enero de la Autoridad Palestina de reanudar los pagos por la suma total de electricidad —120 megavatios— comprada a Israel para Gaza, que permite un aumento del suministro diario de electricidad de seis a ocho horas.

Sin embargo, la situación humanitaria sigue siendo terrible. Con la financiación de que disponen actualmente, las Naciones Unidas no estarán en condiciones de proporcionar combustible a hospitales e infraestructura esencial en Gaza más allá de finales de febrero. Tomo nota también de la decisión de Israel de aprobar unos 85 proyectos del sector privado mediante el Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza desde principios de año. Sin embargo, estos acontecimientos positivos no son una alternativa al levantamiento de los cierres en Gaza y a la restitución del control pleno de la Franja a la Autoridad Palestina legítima. El cóctel inflamable de los problemas humanitarios, políticos y de seguridad se debe abordar con urgencia y eficacia.

En un esfuerzo por apoyar el proceso de paz y hacer frente a la grave situación en Gaza, Noruega y la Unión Europea convocarán un período extraordinario de sesiones del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos a nivel ministerial el 31 de enero. Esta importante reunión pretende aglutinar a todas las partes a fin de examinar medidas para acelerar los esfuerzos que podrían servir de base para la negociación de una solución de dos Estados y permitir a la Autoridad Palestina retomar el pleno control de Gaza. Exhorto a las partes a que trabajen de manera constructiva y obtengan resultados tangibles que propicien el logro de estos objetivos.

En cuanto al Líbano, continúan los esfuerzos por consolidar la estabilidad tras el regreso del Primer Ministro Hariri. En el marco de la aplicación del comunicado de 8 de diciembre del Grupo de Apoyo Internacional de París, se están llevando a cabo los preparativos para una conferencia en apoyo de las Fuerzas Armadas y las instituciones de seguridad libanesas, que se celebrará en Italia a finales de febrero. Continúan también los preparativos para las elecciones parlamentarias de mayo.

La situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) sigue estando tranquila en general. A raíz de la intención declarada de las Fuerzas de Defensa de Israel de llevar a cabo obras de infraestructura al sur de la Línea Azul, en particular en determinadas zonas sobre las que las autoridades libanesas han planteado serias objeciones, los responsables de la FPNUL han dialogado con ambas partes a través de los mecanismos de enlace y coordinación establecidos. El asunto se examinará en la próxima reunión tripartita.

Para concluir, deseo destacar la gravedad de los desafíos actuales.

Veinticinco años después de los Acuerdos de Oslo, nos encontramos en un momento crítico del proceso de paz. La incertidumbre y la inestabilidad del entorno actual están endureciendo las posiciones y agudizando la retórica de todas las partes, una situación que beneficia a los extremistas y aumenta el riesgo de un nuevo conflicto. A falta de una propuesta creíble que pueda ser la base de negociaciones relativas al estatuto definitivo, la comunidad internacional debe seguir creando las condiciones necesarias para una reanudación de las conversaciones. Debemos también reafirmar el consenso internacional de que la solución de dos Estados sigue siendo la única opción viable para el fin justo y sostenible del conflicto. Debemos mantenernos firmes en esta posición.

Al mismo tiempo, es vital mantener el apoyo al fortalecimiento de las instituciones palestinas y mejorar la prestación de servicios a los palestinos en la Ribera Occidental y Gaza. Dejar que el proyecto palestino retroceda en esta delicada etapa entraña el riesgo de desestabilizar aún más una situación ya de por sí precaria.

Los recientes recortes en la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente no hacen sino reforzar estas preocupaciones.

En lo que respecta a Gaza, hago un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye los esfuerzos por devolver a la Autoridad Palestina el control sobre la Franja de Gaza. Si se estanca el proceso, el pueblo de Gaza enfrentará unas condiciones cada vez más desesperadas y perderá la esperanza de alcanzar cualquier progreso. Felicito a Egipto por su liderazgo y su compromiso constante con este proceso.

No podemos esperar más para invertir la actual trayectoria negativa del conflicto. Cada expansión de asentamientos ilegales, cada persona muerta y cada intento fallido en Gaza hace que sea más difícil para los palestinos y los israelíes superar sus divisiones, recuperar la confianza e invertir en el objetivo de resolver el conflicto. Ha llegado el momento de romper la pauta destructiva y comenzar de nuevo a sentar las bases de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el observador de Palestina.

Sr. Mansour (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Estado de Palestina, felicito a Kazajstán por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y le expreso mi agradecimiento a usted por su hábil gestión del importante programa de trabajo del Consejo. También damos las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa.

Asimismo, quiero expresar nuestras más cálidas felicitaciones a los nuevos miembros elegidos del Consejo de Seguridad —Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Kuwait, los Países Bajos, el Perú y Polonia— y desearles que tengan mucho éxito asumiendo sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo al cumplir colectivamente con el deber de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Reiteramos también nuestro sincero agradecimiento a los países y las delegaciones de Egipto, Italia, el Japón, el Senegal, Ucrania y el Uruguay, que ya han finalizado sus mandatos y durante los cuales han actuado con una dedicación, una competencia y una sabiduría ejemplares. Reconocemos que esos países han contribuido, durante su mandato y ante numerosas crisis, a los esfuerzos del Consejo por abordar las numerosas cuestiones cruciales que figuran en su programa, incluida la cuestión de Palestina. La manifestación más reciente de esas contribuciones tuvo lugar el 18 de diciembre de 2017, fecha en la que el Consejo votó el proyecto de resolución (S/2017/1060) sobre el estatuto de Jerusalén, presentado por Egipto en su calidad de representante árabe en el Consejo. Si bien lamentablemente el proyecto de resolución fue vetado (véase S/PV.8139), estamos agradecidos por la honorable postura adoptada por la mayoría abrumadora de los países de reafirmar las resoluciones pertinentes y los principios fundamentales para la paz palestino-israelí, que son una cuestión de consenso internacional.

Si analizamos en retrospectiva, 2017 concluyó con una nota desalentadora, pues fuimos testigos de decisiones en las que se menoscababan los derechos y las aspiraciones nacionales del pueblo palestino y se hacía caso omiso del consenso mundial que ha prevalecido durante décadas y que descansaba en las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Jerusalén y sobre el conflicto palestino-israelí en su totalidad. Sin embargo, al mismo tiempo, el rotundo rechazo de esas decisiones nos consoló y dio esperanzas, así como las reafirmaciones inequívocas —manifestadas en este Salón, en la Asamblea General y en las capitales de todo el mundo— de las resoluciones pertinentes, incluidas, entre otras, las resoluciones 476 (1980), 478 (1980) y 2334 (2016); del respeto de la condición jurídica, política e histórica de la ciudad de Jerusalén; del estatuto de Jerusalén Oriental como territorio ocupado y parte integral del resto del territorio palestino ocupado desde 1967; del respeto del *statu quo* histórico de Al-Haram ash-Sharif y de la función de Jordania como país custodio de los lugares sagrados musulmanes y cristianos en la ciudad; y de las posiciones y los principios fundamentales en los que se reconoce el estatuto especial de Jerusalén, así como su carácter delicado y fundamental para el establecimiento de la paz, de lo que se deriva su designación entre las cuestiones relativas al estatuto final que deben resolverse para el logro de una paz justa y duradera.

Cualquier conjetura mediante la cual se pretenda obviar de alguna manera todo lo antedicho, o se sostenga que la paz se puede lograr de otra manera —ya sea unilateralmente o mediante la imposición ilegal de hechos sobre el terreno— es, en el mejor de los casos, errónea, y, en el peor de ellos, peligrosa y reprobable.

Ya hemos transmitido plenamente nuestra postura de rechazo de la decisión relativa a Jerusalén adoptada el 6 de diciembre de 2017 por la Administración de los

Estados Unidos y seguimos manteniéndola. Seguimos insistiendo en que debe respetarse la ley y nuestros derechos y rechazamos esa decisión unilateral y provocadora, que contraviene directamente la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto. Esa decisión es nula y carece de efectos jurídicos sobre el estatuto de Jerusalén. Acogemos con beneplácito la afirmación decisiva adoptada a ese respecto por la Asamblea General el 21 de diciembre de 2017 (véase A/ES-10/PV.37) y también reiteramos nuestro profundo agradecimiento por las medidas adoptadas por el Consejo Ministerial Árabe, la Cumbre de la Organización de Cooperación Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados en respuesta a esa crisis.

En respuesta a las reiteradas distorsiones de nuestra posición, me veo obligado a realizar aclaraciones adicionales. Mediante nuestra posición no pretendemos faltar al respeto de ninguna parte ni nadie debe entenderlo así. Por el contrario, se trata de una posición basada en el pleno respeto de la ley, de los principios de justicia y equidad, de la Carta, del Consejo, de la Asamblea y del consenso internacional en vigor desde hace décadas en relación con los parámetros para una solución pacífica. Se trata de una posición de respeto de las aspiraciones nacionales legítimas de nuestro pueblo, que ha sido sumamente paciente y firme a pesar de las graves injusticias que sigue padeciendo. Es una posición de respeto de los derechos humanos y la dignidad de nuestro pueblo, que no podemos permitir que nos denieguen. No se puede poner un precio a los derechos o a la dignidad de un pueblo ni pueden ser anulados mediante amenazas, intimidaciones o medidas punitivas. Todos los que tratan de lograr la paz y la justicia y creen verdaderamente que el derecho internacional es el camino para lograrlos deben rechazar esos intentos.

Por consiguiente, mantendremos nuestra determinación respecto de tres cuestiones: el llamamiento en favor de la aplicación del derecho internacional a la cuestión de Palestina en todas sus dimensiones y sin excepción; nuestra lucha histórica en pro de los derechos inalienables de nuestro pueblo; y nuestro compromiso con la paz y la coexistencia.

Nada de lo que hemos hecho en el período reciente o en cualquier otro momento de los largos años del proceso de paz del Oriente Medio debe malinterpretarse o presentarse cínicamente como un rechazo de la paz. Por el contrario, a pesar de que es inaceptable que nosotros —la parte agraviada, el pueblo ocupado, desposeído, colonizado y maltratado brutalmente— debamos aceptar que se nos exija que demostremos repetidamente que somos merecedores de que se nos concedan derechos humanos inalienables, entre los que se incluye el derecho a ser un pueblo libre en nuestra propia tierra, hemos demostrado constantemente nuestra buena fe y nuestro compromiso con la paz.

Lo hemos hecho a pesar del enorme sacrificio que se nos ha pedido que hagamos en el marco del acuerdo histórico concebido por la comunidad internacional bajo la forma de la solución de dos Estados con arreglo a las fronteras de 1967. Aceptamos ese acuerdo hace 30 años, en 1988, y lo hemos respetado desde entonces durante cada fase del proceso de paz, desde Oslo en adelante. Hemos mantenido nuestro compromiso incluso a pesar de que, mediante su duplicidad y mala fe y sus políticas y prácticas ilegales, Israel, la Potencia ocupante, no solo haya destruido, día tras día y poco a poco, la solución de dos Estados sino también la mismísima esperanza de que la paz es posible. Ninguna persona sensata puede desmentirlo.

Por lo tanto, es asombroso observar el resurgimiento de las acusaciones, por parte del Primer Ministro de Israel y de otros funcionarios de su Gobierno, de que el Presidente del Estado de Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, no es un hombre de paz. Aprovechando las circunstancias actuales y la ira y el resentimiento que han provocado, están tratando, una vez más, de desviar la atención de la comunidad internacional y de evadir su responsabilidad ante el estancamiento político y la deplorable situación sobre el terreno al verter esas acusaciones falsas y vergonzosas sobre la parte palestina. Hemos sido testigos de esa actitud maquiavélica en el pasado y consideramos que es repugnante y la rechazamos firmemente.

La historia y los hechos hablan por sí solos, y esas acusaciones no pueden distar más de la realidad. El Presidente Abbas ha demostrado repetidamente su compromiso con la diplomacia, el derecho internacional, las negociaciones y la no violencia como medios para lograr una solución pacífica y justa que garantice la materialización de los derechos del pueblo palestino y sus aspiraciones legítimas a vivir libremente y con dignidad y seguridad en su patria, coexistiendo con el pueblo israelí, uno junto al otro, en el marco de una solución de dos Estados.

El Presidente Abbas sigue celebrando activas consultas en distintas capitales del mundo. Hace apenas unos días visitó Bruselas, y en el último año visitó Ammán, Ankara, Addis Abeba, El Cairo, Beijing, Berlín, Madrid, Moscú, Nueva Delhi, París, Washington y otros lugares. También ha estado recibiendo sin pausa a delegaciones como parte de nuestra constante búsqueda

de la paz. Esa ha sido la obra de su vida, y los líderes palestinos se dedican a esa labor, de palabra y de hecho, desde hace décadas. Poner lo anterior en duda, en medio del torbellino de provocaciones y conspiraciones a que se nos está sometiendo como respuesta a nuestra firme posición de principio, revela una profunda mala fe, además de ser poco ético y ofensivo.

Con esos acontecimientos como telón de fondo y ante el empeoramiento constante de la situación sobre el terreno en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, y en nuestros campamentos de refugiados en toda la región, sería un eufemismo decir que el pueblo palestino enfrenta una crisis existencial. Antes ya hemos hecho sonar la alarma, y ha sido en vano. Sin embargo, estamos obligados por la gravedad de la situación a hacerlo nuevamente hoy. Lo hacemos profundamente convencidos de la justeza de nuestra causa y preocupados por la difícil situación de nuestro pueblo, pero también con una fe inquebrantable en el poder del derecho internacional y en el papel de esta Organización para conducirnos a una conclusión justa y pacífica de este conflicto que tanto sufrimiento y tragedia ha provocado.

En este momento, el mundo contempla horrorizado los pormenores de la deshumanización del pueblo palestino: su subyugación y sus privaciones; los intentos de borrar su historia, su patrimonio y su identidad; y la destrucción sistemática de sus comunidades ancestrales, sus deseos y sus esperanzas, todo ello sin que se aviste el fin de este drama grotesco. Por lo tanto, nuestra posición no entraña riesgos calculados ni es una pose. Se trata de la vida de personas; en este caso, de una nación entera.

Es una crisis que incuestionablemente concierne a nuestra existencia misma en nuestra patria; a nuestros derechos, incluidos el derecho a la libre determinación y al retorno, y a nuestra supervivencia como pueblo. Al igual que otras crisis similares a lo largo de la historia, esta es una crisis totalmente provocada por seres humanos y empeorada cada día por decisiones de seres humanos, por la codicia, la crueldad y la prevalencia de la fuerza sobre el derecho, mientras se atormenta a niños, mujeres y hombres inocentes y se decide su destino. ¿Cuál ha sido su delito? Su origen étnico como palestinos y su religión como musulmanes o cristianos, como no judíos, además de su insistencia en vivir en libertad y con dignidad en su tierra natal.

Por ello la Potencia ocupante y su pueblo, al que azuzan hasta hacerle caer en el extremismo y el terror liso y llano, los degradan y demonizan abiertamente. Se los expulsa a la fuerza de sus hogares y de sus tierras por medio de una ocupación violenta y opresiva, que implacablemente coloniza, fragmenta y anexa sus territorios estableciendo asentamientos y construyendo el muro a un ritmo frenético. Se pisotean sus derechos humanos y se los asedia y bloquea como una forma de castigo colectivo en masa. Son arrestados, detenidos y encarcelados. Ni siquiera los niños escapan a ese trato, como escuchamos esta mañana del Sr. Mladenov. Conocimos de ese horror en las penurias de una niña de 16 años, Ahed Tamimi, y de un niño de 16 años, Malik Al-Jawabra, que junto a otros cientos de niños fueron secuestrados de sus hogares, mantenidos como prisioneros por la ocupación y juzgados por el único tribunal militar de menores que existe en el mundo.

Todo eso se hace con el pretexto de la seguridad y de los edictos religiosos, y cualquier medio, por brutal, inmoral o ilegal que sea, está justificado para expoliar, desplazar, humillar y torturar a un semejante. Incluso en este Salón, la más alta instancia multilateral y política en materia de seguridad, y en una Organización secular cuya creación se basó en el derecho internacional, que es nuestro lenguaje común, tenemos que escuchar prédicas bíblicas y la denigración de los derechos de todo un pueblo sobre la base de una ideología religiosa y de premisas de supremacía y exclusividad. Eso no solo contradice el derecho internacional y los derechos humanos, sino que sienta un peligroso precedente en el Consejo que va mucho más allá de la cuestión de Palestina.

Los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la propia razón de ser de esta Organización están siendo pisoteados ante nuestros ojos sin que ello tenga consecuencias. Una vez más, el mensaje es que la ley no importa, y que aquellos que siguen las reglas perderán, mientras que los que las rompen y se burlan de ellas ganarán. ¿Qué efecto tendrá ese mensaje en nuestra juventud en este momento crítico en la historia de nuestra región y del mundo? En ese mismo sentido debemos preguntarnos: ¿Qué mensaje se está enviando con la reducción del apoyo humanitario en este momento de necesidad? ¿Qué se gana privando a refugiados inocentes y vulnerables de medios de subsistencia y sumiéndolos en la desesperación? ¿De qué manera sirve esto a la causa de la paz y la estabilidad? ¿Cómo se puede aceptar la politización de la asistencia humanitaria? No se puede aceptar de ninguna manera.

Hacemos un llamado a la solidaridad y a la defensa del derecho humanitario, y de los principios y responsabilidades colectivas relacionados con él. Instamos a los donantes a ampliar su apoyo al Organismo de Obras

Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y a garantizar la continuidad de su asistencia humanitaria y para el desarrollo, reconocida internacionalmente y vital para más de 5,5 millones de refugiados palestinos, así como de su contribución a la estabilidad regional en este período de tanta inestabilidad. Acogemos con beneplácito la declaración reciente del Comisionado General Pierre Krähenbühl y su llamamiento a la comunidad internacional para que apoye al Organismo y respete sus compromisos de larga data y sus principios universales. También acogemos con beneplácito los esfuerzos del Secretario General António Guterres para movilizar apoyo.

También reconocemos la importante función de los países de acogida y la generosa respuesta de algunos Estados para acelerar la prestación de su asistencia en este momento a fin de ayudar al Organismo, que, mientras no se logre una solución justa, tiene un mandato de la Asamblea General respaldado por obligaciones, compromisos y resoluciones pertinentes. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que, de ser posible, aumenten su apoyo al Organismo, y destacamos el mensaje del Comisionado General de que más allá de la ayuda humanitaria, el Organismo representa esperanza y respeto de los derechos y la dignidad, que son cruciales debido a la falta de solución y al aumento de la desesperación y la incertidumbre ante el futuro.

En el lapso de un año hemos visto cómo la esperanza de paz creció y luego súbitamente se hizo añicos. Desde la aprobación de la resolución 2334 (2016) en este Salón, hace un año, el dramático deterioro de la situación, la escalada de las tensiones y el estancamiento político cada vez más profundo han sido motivo de grave preocupación. Seguimos convencidos de que la resolución 2334 (2016) representa la mejor oportunidad para corregir el rumbo y salvar la solución biestatal, que se basa en las fronteras de 1967, con el propósito de poner fin a la ocupación israelí iniciada en 1967 para resolver así de una forma justa la cuestión de Palestina en todos sus aspectos y hacer realidad la paz entre palestinos e israelíes. Esa fue la razón esencial de la urgencia en la aprobación de la resolución y del unánime beneplácito con que fue recibida en aquel momento por el mundo entero, con la excepción del Primer Ministro israelí Netanyahu y su Gobierno, que obstaculizan la solución biestatal y todos los esfuerzos de paz.

El hecho de que no se apliquen las resoluciones pertinentes y de que Israel no rinda cuentas por sus flagrantes incumplimientos y violaciones solo fomentará aún más esa impunidad, disminuyendo las perspectivas de paz día tras día, hora tras hora. La despreocupación y el derrotismo ante esos delitos y, lo que es aún peor, cualquier forma de complicidad son totalmente inaceptables. En ese contexto, las acciones que violen las resoluciones pertinentes y otorguen reconocimiento a las medidas ilegales de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, son inexcusables e ilegales, y deben ser rechazadas por todos.

Ha llegado el momento de adoptar medidas colectivas en respuesta a los llamamientos explícitos que se hacen en la resolución 2334 (2016), en particular para intensificar los esfuerzos diplomáticos regionales e internacionales con el fin de lograr una paz global, justa y duradera sobre la base de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la materia, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta del Cuarteto y el fin de la ocupación israelí que comenzó en 1967.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional movilice la voluntad política necesaria para aplicar las resoluciones pertinentes y reactive la opción de la paz, evitando así las graves consecuencias que tendrá la continuación de la situación tanto en la región como en el mundo. Los hechos acontecidos recientemente en sentido contrario no deben disuadirnos de avanzar sobre esa base, sino que deben reforzar nuestra determinación.

Reiteramos el llamamiento de los dirigentes palestinos que se hizo la semana pasada en las más altas instancias del Consejo Central de la Organización de Liberación de Palestina a favor de un proceso de paz colectivo bajo los auspicios de la comunidad internacional, dirigido a lograr una solución justa y a hacer realidad los derechos del pueblo palestino que durante tanto tiempo les han sido negados. Se trata de una solicitud razonable puesto que, a pesar de nuestros esfuerzos, es evidente que las iniciativas unilaterales han fracasado. Los mecanismos para ese proceso colectivo ya existen y deberían activarse inmediatamente.

Instamos al Cuarteto, teniendo en cuenta sus responsabilidades; al Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta sus obligaciones en virtud de la Carta y las resoluciones pertinentes, y a las Naciones Unidas, teniendo en cuenta su responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina hasta que se resuelva de manera justa, a actuar de inmediato, sobre la base del derecho internacional y los instrumentos que tienen a su disposición, para detener la peligrosa espiral descendente y salvar las perspectivas de paz.

Subrayamos la disposición y la capacidad de la Unión Europea y la Federación de Rusia para cumplir sus funciones respectivas en el Cuarteto, de conformidad con las responsabilidades que le encomendó el Consejo de Seguridad, y consideramos que su ampliación para incluir a otros asociados internacionales y regionales interesados beneficiaría a la causa de la paz. Instamos a todos los países amantes de la paz, grandes y pequeños, a que apoyen nuestro llamamiento a actuar colectivamente sin demora en aras de la paz y la justicia.

Reiteramos nuestro llamamiento a los países que aún no lo hayan hecho a que reconozcan el Estado de Palestina sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones sobre la materia, en relación con las obligaciones *erga omnes* del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, y como contribución importante a la solución pacífica del conflicto palestino-israelí, basada en la idea de dos Estados que vivan uno junto al otro en paz y seguridad. Todos los Estados deben redoblar sus esfuerzos por cumplir sus compromisos y obligaciones para poner fin a la ilegítima e injusta situación imperante. De lo contrario, ninguna iniciativa de paz prosperará.

Por nuestra parte, a pesar de las enormes dificultades y la creciente desesperanza, seguiremos respetando el derecho internacional y participando de manera responsable en la comunidad internacional, utilizando todos los medios políticos, diplomáticos, jurídicos y populares posibles para lograr la libertad y la independencia de nuestros pueblos, restablecer sus derechos y establecer una paz justa y duradera. Solicitamos respetuosamente que esa buena fe sea correspondida y que el Consejo no defraude al pueblo palestino en este momento tan crucial y existencial.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Danon (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Israel lo felicita por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Damos la bienvenida y transmitimos nuestros mejores deseos a los nuevos miembros del Consejo.

Una vez más, deseo plantear con gran preocupación la cuestión de la amenaza que afrontamos en este Salón. Esa amenaza procede del Irán. Todos vimos lo que ocurrió en pueblos y ciudades iraníes. Gente valiente —jóvenes y ancianos por igual— marcharon en las calles para exigir una vida mejor. Cantaban “No por Gaza. No por el Líbano. Doy mi vida por el Irán”. El pueblo iraní sabe que cuando el régimen intenta robarles la vida, lo hace robando sus recursos. Esa es la razón por la cual se alzaron contra su Gobierno. Aplaudimos su lucha moral.

Sin embargo, no estoy aquí para dirigirme al Consejo sobre la noble lucha del pueblo iraní. Hago uso de la palabra para hablar de las actividades peligrosas del régimen iraní, que cada día son más mortíferas. Hemos advertido una y otra vez al Consejo sobre el extremismo iraní. Hemos advertido al Consejo de que los tentáculos del terrorismo iraní se extienden muy lejos. Hemos aportado reiteradamente pruebas claras de que el Irán aviva las tensiones en el Líbano mediante su representante Hizbullah. También hemos visto que muchos países optan por guardar silencio mientras el Irán se cuela por el patio trasero de Israel. El Irán ha invertido 35.000 millones de dólares en Siria. Repito, 35.000 millones de dólares.

Hemos hablado del terror que propaga el Irán en todo el mundo. Hemos advertido del avance militar en nuestra región, pero las palabras no bastan. Ahora proporcionaré al Consejo información confidencial que muestra claramente el alcance de la acumulación militar del Irán en Siria. Hacemos pública dicha información con el fin de que el mundo comprenda la creciente amenaza iraní.

En la actualidad hay 82.000 combatientes en Siria que se encuentran directamente bajo la autoridad iraní. Entre ellos figuran 3.000 miembros del infame Cuerpo de Guardianes de la Revolución del Irán, 9.000 combatientes del aliado del Irán Hizbullah y 10.000 miembros de las milicias chiitas violentas reclutadas por todo el Oriente Medio, en particular el Iraq, el Afganistán y el Pakistán. Además, el Irán dirige directamente 60.000 combatientes sirios. Se trata de hechos irrefutables. El ejército iraní entrena activamente a militantes extremistas de todo el mundo, y utiliza Siria como base estratégica. Los propios iraníes afirman que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) es prófugo en Siria. ¿Por qué siguen enviando a sus fuerzas? ¿Por qué siguen reclutando a extremistas para morir en el campo de batalla en Siria? ¿Por qué el Irán construye bases para alojar a esos combatientes a largo plazo? La respuesta es clara. Lo hacen para desestabilizar Siria y nuestra región, seguir amenazando a Israel y aterrorizar aún más a todo el mundo libre.

El comportamiento peligroso del Irán no termina con los combatientes que lleva a Siria. También está construyendo fábricas de misiles en Siria y su presencia convierte a las personas inocentes de las zonas circundantes en escudos humanos. El Irán está convirtiendo a toda Siria en la mayor base militar del mundo. De hecho,

está tratando de desestabilizar todas las dimensiones de Siria. El régimen iraní está haciendo eso a fin de poder mantener el control sobre un país que ha sido destruido. Necesita ese control para poder desestabilizar toda la región. Una cosa está clara. La media luna chiita ha llegado a nuestro umbral. El Irán está dispuesto a golpear en cualquier momento. El General Mohammad Ali Falaki, de la Guardia Revolucionaria Iraní, ha confirmado ese hecho alarmante, describiendo las fuerzas de la Guardia en todo el Oriente Medio como un ejército unificado, creado para proteger el poder chiita, defender al Líder Supremo y atacar a Israel desde el norte, no desde una serie de células terroristas iraníes, sino desde una frontera militar iraní totalmente consolidada. Desde la perspectiva de Israel, nuestra frontera septentrional es un frente septentrional, con el aliado del Irán Hizbullah, en una parte, y el Irán en Siria, en la otra. Ya no podemos distinguir entre el Líbano y Siria.

Permítaseme ser claro. Israel no ha tomado parte en la guerra civil siria. Apoyamos el Acuerdo sobre la Separación de 1974, pero siempre nos defenderemos a nosotros mismos. Siempre adoptaremos toda medida que sea necesaria para asegurar nuestras fronteras y proteger a nuestros ciudadanos. La media luna chiita se extiende mucho más allá de Israel. Es mayor y más poderosa que nunca, y actualmente tiene el objetivo de tener al mundo entero en la mira. La comunidad internacional en su conjunto debe preocuparse por el Irán, porque, a pesar de que el Irán está empezando con Israel, lo que viene a continuación es el resto del mundo. Una presencia iraní en Siria seguirá evolucionando justo como lo ha hecho el EIIL. Se extenderá rápidamente a Europa y, a continuación, a todo el mundo.

El Irán prácticamente duplicó su comercio con Europa en el último año. Las grandes empresas europeas han firmado acuerdos por valor de miles de millones de dólares desde 2015. Un país europeo ha firmado un acuerdo de energía solar por valor de 720 millones de dólares con el Irán. Otro ha prometido casi 600 millones de dólares en créditos a las empresas de su país que realizan proyectos en el Irán. Eso es un error. Puede que el mundo aproveche el levantamiento de sanciones ahora, pero no puede hacer caso omiso de adónde va el dinero. Desde la firma del Plan de Acción Integral Conjunto en 2015, el Irán no ha hecho sino aumentar su gasto militar. En 2014, el 17% del gasto del Gobierno del Irán se dedicó a asuntos militares, pero el año pasado, en 2017, la cifra ascendió al 22%, a saber, 23.000 millones de dólares que se gastan en misiles, armas y otro tipo de armamento de guerra. En 2018, el presupuesto militar del Irán solo seguirá creciendo. El dinero que gana el régimen de sus acuerdos económicos con otros países se gastará en ensayos de misiles balísticos, desarrollo nuclear y promoción del terror en todo el mundo. En los dos últimos años, el Irán ha llevado a cabo 25 ensayos de misiles balísticos, en directa contravención de la resolución 2231 (2015). Sus malvados fondos de destrucción van directamente a Siria y, posteriormente, se utilizarán contra el resto del mundo. Mientras el mundo obtiene beneficios, el Irán está construyendo un imperio.

Examinemos más de cerca los gastos del Irán. Destina cerca de 1.500 millones de dólares a sus aliados en el Yemen, el Líbano, Siria, el Iraq y Gaza, así como en Judea y Samaria. Son cifras correctas. Afrontamos al Irán en el norte y el sur de nuestro territorio. El Irán envía más de 800 millones de dólares al año solamente a Hizbullah, y Hizbullah utiliza ese dinero para aterrorizar Israel septentrional y el Líbano meridional. A través de Hizbullah, el Irán ha violado múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad, financiando las operaciones de las organizaciones terroristas en nuestra frontera. Almacenan armas ilícitas en ciudades y aldeas y se aprovechan de organizaciones no gubernamentales a fin de ocultar sus planes malvados. El Irán ha enviado más de 100 millones de dólares a los rebeldes huzíes en el Yemen, a la Yihad Islámica Palestina y Hamás, y a las milicias chiitas en Siria y el Iraq. El levantamiento de sanciones a raíz del acuerdo nuclear ha liberado 100.000 millones de dólares en activos iraníes congelados, y ahora el régimen iraní está aprovechando ese dinero, utilizándolo para aumentar su fondo para sobornos en beneficio del terror.

La media luna chiita está viva y goza de buena salud. No debemos permitir que el Irán la convierta en un horizonte chiita. El Irán tiene un plan simple pero criminal. En primer lugar, quiere destruir a Israel. En segundo lugar, quiere desestabilizar y sembrar el terror en la región. En tercer lugar, quiere amenazar al mundo entero. Cuando el Irán asume el control, todos estamos en peligro. Algunos de los aquí presentes pueden mirar hacia otro lado en este momento, pero pronto serán las armas iraníes las que apunten directamente contra ellos. El camino hacia delante está claro. El Consejo de Seguridad sabe lo que hay que hacer. La resolución 2231 (2015) debe aplicarse plenamente. El Irán no puede seguir financiando el terror mundial aplicando su peligroso programa de misiles e incrementando su presencia militar en el extranjero.

He expuesto nuevos hechos inquietantes acerca de la presencia militar del Irán en Siria. Ninguno de

nosotros debe permanecer impasible frente a su agresión. Todos debemos mantenernos firmes en la defensa de nuestros valores comunes. Ha llegado el momento de que el Consejo se una y afronte con firmeza y eficazmente esta amenaza a la estabilidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa.

Durante el año pasado, en calidad de representante de los Estados Unidos, muy a menudo he adoptado la posición de que esta sesión mensual sobre el Oriente Medio no es acertada. Como he recalcado en numerosas ocasiones, pasamos demasiado tiempo en esta sesión examinando el problema de Israel y los palestinos y muy poco tiempo el de los regímenes y los grupos terroristas que socavan la paz y la seguridad en la región, los más importantes de los cuales son el Irán, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Hizbullah y Hamás. Esa sigue siendo mi opinión, y espero que en los próximos meses siga centrándome en las amenazas del Oriente Medio que atraen muy poca atención en las Naciones Unidas. Sin embargo, hoy dejaré de lado mi práctica habitual, y yo también me centraré en la cuestión de la paz entre Israel y los palestinos. ¿Qué ha cambiado?

Los acontecimientos del mes pasado han arrojado luz sobre un aspecto fundamental del problema israelo-palestino, y es importante cerciorarnos de que aquí, en las Naciones Unidas, no perdemos la oportunidad de señalarlo a la atención. El aspecto que abordaré es el elemento más importante para lograr la paz. No, no son las cuestiones de la seguridad, las fronteras, los refugiados o los asentamientos. Todos esos asuntos forman parte importante de un acuerdo de paz, pero el elemento más importante no es ninguno de ellos. El elemento indispensable es contar con dirigentes que tengan la voluntad de hacer lo necesario para lograr la paz. La verdadera paz requiere que los dirigentes estén dispuestos a dar un paso adelante y reconocer las verdades crudas y hacer concesiones mutuas. Requiere que los dirigentes miren hacia el futuro en lugar de detenerse en resentimientos pasados. Sobre todo, esos dirigentes necesitan tener valor.

El Presidente egipcio Anwar Sadat fue un dirigente de esa índole. Hace cuarenta años, el Presidente Sadat hizo algo excepcional. Egipto e Israel seguían en un estado de guerra. De hecho, el propio Sadat había llevado a Egipto a la guerra con Israel solo unos años antes. Sin embargo, Sadat adoptó la valiente decisión de buscar la paz y, una vez que adoptó esa decisión, fue a Jerusalén y pronunció un discurso ante el Knéset israelí. El hecho de que acudió al Knéset fue de por sí valiente, pero lo que supuso un acto de valor real fue lo que dijo en esa asamblea. No fue a Jerusalén de rodillas. Habló de manera inequívoca sobre las difíciles concesiones que esperaba de los israelíes. Además, luego dijo las palabras que, tanto él como el mundo sabían, marcaron un punto de inflexión. Él dijo a los legisladores israelíes,

> "Ustedes quieren vivir con nosotros en esta parte del mundo. Con toda sinceridad, les digo, les damos la bienvenida entre nosotros, con total seguridad y protección... Solíamos rechazarlos ... Sin embargo, hoy, les digo y lo declaro ante el mundo entero, que aceptamos vivir con ustedes en condiciones de una paz permanente basada en la justicia".

Esas fueron las palabras que llevaron a la paz entre Egipto e Israel. No fue un proceso fácil; tomaron otros 16 meses de arduas negociaciones para alcanzar un tratado de paz, y ambas partes hicieron concesiones difíciles. Sin embargo, las palabras de Sadat ayudaron a Israel a entender que tenía un asociado con el que podría hacer esas dolorosas concesiones. Algunos han dicho que esas fueron las palabras por las que mataron a Anwar Sadat, pero nadie puede cuestionar las generaciones de ciudadanos egipcios e israelíes que han disfrutado de una paz que ha resistido la prueba del tiempo.

Compare esas palabras con las que el Presidente de Palestina Abbas dijo al Consejo Central de la Organización de Liberación de Palestina hace 11 días. En su discurso, el Presidente Abbas declaró muertos los históricos Acuerdos de Paz de Oslo. Rechazó toda participación estadounidense en las conversaciones de paz. Insultó al Presidente de los Estados Unidos. Pidió suspender el reconocimiento de Israel. Invocó un pasado feo y ficticio, que se remonta al siglo XVII, para describir a Israel como un proyecto colonialista diseñado por las Potencias europeas.

Una vez más, comparemos las palabras de Sadat con las de Abbas. El Presidente Sadat reconoció que algunos dirigentes árabes no estaban de acuerdo con él, pero les dijo que era su responsabilidad

> "agotar todos los medios en un intento por salvar a mi pueblo árabe egipcio y a toda la nación árabe de los horrores de las guerras nuevas, estremecedoras y destructivas".

El Presidente Abbas también reconoció las críticas de otros dirigentes árabes, y él también les envió

un mensaje. Su respuesta fue que deberían irse al diablo. Curiosamente, su discurso ha recibido poca atención en los medios de comunicación. Insto a todos los que se preocupan por la causa de una paz duradera y justa en el Oriente Medio a que lean el discurso del Presidente Abbas. Un discurso que se regodea en teorías de conspiración indignantes y desacreditadas; no es el discurso de una persona con la valentía y la voluntad de buscar la paz.

A pesar de todo ello, los Estados Unidos siguen plenamente dispuestos a buscar la paz y deseosos de lograrla. No hemos hecho nada para prejuzgar las fronteras definitivas de Jerusalén. No hemos hecho nada para alterar el estatuto de los lugares sagrados. Seguimos comprometidos con la posibilidad y el potencial de dos Estados, si así lo acuerdan las partes. Al igual que en el caso de Egipto, la paz requiere concesiones. Requiere soluciones que tengan en cuenta los intereses fundamentales de todas las partes, y eso es en lo que se centran los Estados Unidos en el conflicto israelo-palestino. Los discursos llenos de odio y las evasiones en torno a las negociaciones no nos llevan a ninguna parte. En última instancia, la paz no se logrará sin dirigentes con valentía.

El Rey Hussein de Jordania fue otro de esos dirigentes. En 1994, puso fin a 46 años de guerra y concertó un acuerdo de paz con Israel que se mantiene hasta el día de hoy. Cuando firmó el tratado de paz, dijo:

> “Estos son momentos en los que vivimos. El pasado y el futuro ... [C]uando lleguemos a vivir uno junto al otro como nunca antes, lo haremos, israelíes y jordanos juntos, sin la necesidad de que nadie observe nuestras acciones ni supervise nuestros esfuerzos. Se trata de paz con dignidad. Se trata de paz con compromiso”.

Pregunto aquí hoy, ¿dónde está el Presidente de Palestina? ¿Dónde está el Rey Hussein de Palestina? ¿Dónde está Anwar Sadat de Palestina? Si el Presidente Abbas demuestra que puede ser ese tipo de dirigente, lo acogeremos con agrado. Sus últimas acciones demuestran todo lo contrario. Los Estados Unidos siguen profundamente comprometidos con ayudar a los israelíes y a los palestinos a llegar a un acuerdo de paz histórico que brinde un mejor futuro a ambos pueblos, tal como lo hicimos con éxito con los egipcios y jordanos. Ahora bien, no perseguiremos a dirigentes palestinos que carecen de lo que se necesita para lograr la paz. Para obtener resultados históricos, necesitamos dirigentes valientes. La historia ha proporcionado dirigentes de ese tipo en el pasado. Por el bien de los pueblos palestino e israelí, rezamos para que los proporcione de nuevo.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición sustantiva sobre la situación relativa a una solución en el Oriente Medio.

La cuestión palestina sigue siendo el epicentro de la inestabilidad en el Oriente Medio y Norte de África. La Federación de Rusia ha abogado constantemente por una solución justa del conflicto sobre la base del marco jurídico internacional de sobra conocido que incluye las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los Principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, que presuponen el concepto de solución biestatal y prevé una solución negociada a todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo en los territorios palestinos.

Nos hemos visto obligados a llegar a la conclusión de que la tarea de reiniciar el diálogo político palestino-israelí se ha vuelto últimamente mucho más difícil, no solo por la construcción de asentamientos y la interminable retórica provocadora y violenta en ambos lados, sino también por una serie de otros factores que han socavado todos los logros del proceso de paz del Oriente Medio en los últimos tiempos. En lugar de ver progresos con un plan viable para resolver la situación palestino-israelí, hemos sido testigos de algunas decisiones infames con respecto a Jerusalén. Los palestinos —de hecho, los árabes en general— han rechazado totalmente esas medidas. Los representantes palestinos han formulado declaraciones planteando su pérdida de confianza en el papel de los Estados Unidos como mediadores, proponiendo suspender su reconocimiento de Israel y retirándose de los Acuerdos de Oslo, incluido el Protocolo de París sobre Relaciones Económicas. Esas reacciones emocionales hacen hincapié en cuán delicada es la cuestión de Jerusalén en el marco de una solución en el Oriente Medio. Lamentablemente, a ello lo siguieron decisiones perjudiciales de interrumpir la ayuda financiera a Palestina, incluidas las contribuciones al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. No podemos permitir que los palestinos se encuentren en una situación en la que realmente no tengan nada que perder. Atizaría el radicalismo y podría provocar el estallido de una situación ya volátil en los territorios palestinos y en toda la región.

En nuestra opinión, la solución a esta situación consiste en reanudar lo antes posible un diálogo directo entre palestinos e israelíes sobre todas las cuestiones contenciosas, incluido el estatuto de Jerusalén. Teniendo en cuenta el significado extraordinario de la ciudad

sagrada para los seguidores de las tres religiones monoteístas, exhortamos a todas las partes a que actúen con moderación y se abstengan de adoptar cualquier iniciativa que pueda tener repercusiones peligrosas e impredecibles. Hay que proteger el libre acceso de todos los creyentes a los lugares sagrados de Jerusalén. Será fundamental llegar a acuerdos equitativos a largo plazo que se correspondan con las decisiones anteriores de la comunidad internacional y reflejen los intereses de ambas partes. La aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de 2016 del Cuarteto del Oriente Medio (S/2016/595, anexo) sentaría una buena base para lograr ese objetivo. En el marco de las medidas destinadas a crear las condiciones adecuadas para la reanudación del proceso de paz, quisiéramos señalar el regreso gradual del Gobierno legítimo de Palestina a la Franja de Gaza que comenzó en octubre de 2017, con la asistencia de Egipto. Esperamos que todas las partes palestinas demuestren la voluntad política necesaria para superar cualquier problema que pueda surgir y vean la culminación de los esfuerzos por restablecer la verdadera unidad nacional. Mientras tanto, la comunidad internacional debe brindar su apoyo al proceso.

Como patrocinadora del proceso de paz y participante activa en el Cuarteto, la Federación de Rusia seguirá contribuyendo a romper el estancamiento en el proceso de paz del Oriente Medio, incluso mediante contactos con los Estados de la región pertinentes. Nuestra propuesta al Presidente Abbas y el Primer Ministro Netanyahu, que nos han visitado por separado con regularidad, de convocar una cumbre en Moscú sigue en pie. La situación que tenemos ahora puede llevar a una sola conclusión, que es que el conflicto palestino-israelí, al igual que otras cuestiones urgentes actuales, solo se puede solucionar mediante el esfuerzo colectivo. Todavía no existe una alternativa al Cuarteto como mecanismo de mediación para esta cuestión, en colaboración con los Estados clave de la región.

Lamentablemente, otros graves conflictos continúan en el Oriente Medio, aunque no debemos permitir que eclipsen la cuestión de un arreglo palestino-israelí. La Federación de Rusia considera que las controversias interestatales e intraestatales se deben resolver a través de un diálogo político directo. Hemos venido desplegando esfuerzos activos para estabilizar la situación en la región y poner fin a las hostilidades, al tiempo que combatimos a los grupos terroristas, proporcionamos asistencia humanitaria a quienes la necesitan, ayudamos a mejorar las situaciones socioeconómicas y promovemos soluciones políticas a las crisis en el Oriente Medio.

Gracias al papel decisivo desempeñado por la fuerza aérea rusa, las fuerzas gubernamentales han despejado el territorio sirio de los combatientes pertenecientes al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Hemos logrado conservar a Siria como Estado soberano, creando las condiciones para el regreso de los refugiados y los desplazados internos y para la iniciación de los esfuerzos encaminados a lograr una verdadera solución política de la crisis siria, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Ese esfuerzo, en particular, contará además con el apoyo del diálogo nacional sirio que se celebrará en Sochi del 29 al 30 de enero y que, esperamos, habrá de dar un nuevo impulso al proceso de Ginebra. Después de la reunión de Sochi, en el formato de Ginebra y con el consentimiento de las partes sirias, se deben preparar los acuerdos sobre la reforma constitucional y las elecciones, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, como se indica en la resolución 2254 (2015) y se afirma en la declaración de Da Nang, de 11 de noviembre de 2017, de los Presidentes de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos, y en la declaración de Sochi, de 22 de noviembre de 2017, de los dirigentes del Irán, Rusia y Turquía.

La liberación del Iraq del EIIL fue un momento decisivo, que permitió que el país pudiera centrarse en la reconciliación nacional y en la reconstrucción de la infraestructura destruida en la guerra contra el EIIL. Esperamos que el Iraq pueda resolver sus problemas y que se restablezcan las relaciones entre Bagdad y Erbil a fin de estabilizar la situación política nacional y permitir que el Iraq pueda desarrollarse como un Estado soberano y territorialmente intacto.

La situación en Libia sigue siendo complicada, aunque ha habido atisbos recientes que dan lugar a la esperanza de que finalmente se pueda superar el estancamiento actual en el proceso de solución política.

Seguimos profundamente preocupados por la situación en el Yemen. La economía del país se encuentra prácticamente paralizada, se han destruido partes importantes de su infraestructura civil y la población sufre hambre y epidemias a gran escala. Acogemos con beneplácito los esfuerzos humanitarios emprendidos por las Naciones Unidas y los Estados Miembros, incluidos la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y otros países. La Federación de Rusia también está prestando ayuda al pueblo del Yemen. Sin embargo, algo es evidente y es que la situación no podrá mejorar mientras no se reanude el proceso de paz. Asimismo, la comunidad internacional debe hacer todo lo posible para mantener la estabilidad en el Líbano.

Será fundamental velar por que se adopten lo antes posible medidas encaminadas a mejorar la situación en el Golfo Pérsico. Las recriminaciones y acusaciones mutuas deben ser reemplazadas por la puesta en marcha de un proceso regional que establezca medidas de fomento de la confianza, aunque sigue sin aprovecharse el potencial a ese respecto de la resolución 598 (1987), aprobada hace mucho tiempo, en 1987.

Quisiéramos subrayar que la situación actual en el Oriente Medio y el norte de África refleja la importancia de la cooperación internacional concertada y de la adopción de una agenda unificadora. Debemos esforzarnos por aunar nuestros esfuerzos en la lucha contra el terrorismo y consolidar nuestros enfoques en pro de la solución de las graves crisis que afectan a la región. En ese contexto, consideramos que la iniciativa del Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Sergey Lavrov, de llevar a cabo en el Consejo de Seguridad un examen amplio de la situación en el Oriente Medio sigue siendo pertinente. En ese sentido, estoy de acuerdo con la Sra. Haley. Al igual que ella, estamos dispuestos a examinar la situación en su conjunto. Rusia está dispuesta a participar en esos esfuerzos con todos los interlocutores interesados. Mantenemos relaciones amistosas y equitativas con todos los Estados del Oriente Medio, sin excepción, relaciones que no se ven afectadas por instancias negativas de injerencia en los asuntos internos. Por cierto, solo para que conste, no solo en el Oriente Medio nos abstenemos de injerirnos en los asuntos internos de los demás, y aconsejamos a otros que hagan lo mismo.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al Coordinador Especial Mladenov por su exposición informativa.

China ha escuchado atentamente las declaraciones de los representantes de Palestina e Israel. La cuestión de Palestina es fundamental para la cuestión del Oriente Medio y es esencial para la cuestión del logro de la paz en el Oriente Medio. La actual situación palestino-israelí sigue siendo frágil, y las tensiones han aumentado. La situación humanitaria en Gaza continúa siendo sombría. China hace un llamamiento al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional para que se mantengan unidos y trabajen con un mayor sentido de urgencia a fin de promover una solución política a la cuestión de Palestina, lo cual tiene una importancia fundamental tanto para palestinos como para israelíes y es lo que la región y el mundo están esperando.

El enfoque correcto para encontrar una solución política de la cuestión de Palestina pasa por una solución biestatal. La comunidad internacional debe seguir comprometida con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe, y debe redoblar sus esfuerzos para que se reanuden las negociaciones a fin de lograr sin demora una paz amplia, justa y duradera mediante el diálogo y la negociación.

China siempre ha apoyado y promovido con firmeza el proceso de paz en el Oriente Medio. Apoyamos la justa causa del pueblo palestino en su deseo de que se restablezcan sus legítimos derechos nacionales. Respaldamos el establecimiento de un Estado de Palestina plenamente soberano e independiente, sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital. La posición de China sobre esa cuestión no cambiará. En julio pasado, con el objetivo de ayudar a promover una solución a la cuestión de Palestina, el Presidente de China, Xi Jinping, presentó una propuesta de cuatro puntos en la que se pide la promoción de un proceso político sobre la base de una solución biestatal; la adhesión a un concepto de seguridad compartido, amplio, unido y sostenible; la mejora de la coordinación de los esfuerzos internacionales para recabar el apoyo en favor de la paz; y la aplicación de un enfoque holístico que promueva la paz a través del desarrollo. Sobre esa base, China se esforzará por desempeñar un papel constructivo en la promoción de una solución para la cuestión palestina.

La cuestión de Jerusalén es compleja y delicada y es el meollo de la solución a la cuestión de Palestina. A lo largo de los años, la cuestión de Jerusalén se ha abordado en muchas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, incluida la resolución 2334 (2016). Su estatuto ha sido objeto de intenso escrutinio en los últimos tiempos. China considera que los esfuerzos para abordar la cuestión se deben basar en los siguientes aspectos.

En primer lugar, se debe respetar la historia diversa de Jerusalén. Implica factores históricos, religiosos y étnicos muy complejos. Se debe abordar su estatuto sobre la base del respeto de las diversas sensibilidades religiosas y étnicas. Debemos evitar cualquier enfoque simplificado de la cuestión.

En segundo lugar, se debe garantizar la equidad y la justicia. Solo mediante un enfoque justo que tenga en cuenta las opiniones de todas las partes interesadas será posible encontrar una solución que resulte aceptable para todas.

En tercer lugar, se debe llevar a la práctica el consenso internacional sobre la cuestión. El estatuto de Jerusalén

debe ser decidido por las partes interesadas sobre la base de las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Ese consenso internacional se ha desarrollado a través de los diversos instrumentos políticos y jurídicos, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En cuarto lugar, necesitamos una coexistencia pacífica. Jerusalén es el hogar común de diferentes etnias y religiones. Palestina e Israel deben respetar el derecho a la existencia del otro y evitar tomar medidas que puedan agravar aún más la situación.

En la actualidad, la región del Oriente Medio está sumida en el caos. Los territorios palestinos ocupados enfrentan desafíos humanitarios y de seguridad aún mayores, especialmente en Gaza, donde la crisis humanitaria se ha agravado. La comunidad internacional no se debe olvidar de los millones de refugiados palestinos, a quienes se debe seguir proporcionando asistencia humanitaria. Exhortamos a las partes a que intensifiquen su apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y a los países que han acogido a refugiados palestinos —incluidos el Líbano, Jordania y Siria— a fin de aliviar la presión que han venido sufriendo esos refugiados.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Me sumo a los demás oradores para dar las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa y su dedicación. La declaración del Sr. Mladenov fue precisa y clara, pero no alentadora, ya que los acontecimientos recientes son motivo de preocupación.

Me adhiero a la declaración que formulará más adelante el observador de la Unión Europea.

El Reino de los Países Bajos sigue firmemente comprometido con la solución biestatal, sobre la base de parámetros conocidos. Esto se aplica también al estatuto de Jerusalén. Una solución biestatal es la única forma viable de satisfacer las aspiraciones de israelíes y palestinos por igual de vivir en paz y con seguridad y dignidad. Acogemos con agrado las iniciativas adoptadas por el Alto Representante de la Unión Europea. Entre ellas se incluyen la de recibir al Primer Ministro Netanyahu y al Presidente Abbas y la de convocar, junto con Noruega, otra reunión del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos el 31 de enero en Bruselas.

Permítaseme centrarme en tres aspectos principales de la cuestión: la negativa evolución de la situación sobre el terreno, la necesidad de medidas positivas y el papel de la comunidad internacional.

En primer lugar, el Reino de los Países Bajos está preocupado por los acontecimientos sobre el terreno que siguen socavando las perspectivas de una solución biestatal. Las tensiones han aumentado en los dos últimos meses. Condenamos todos los actos de violencia, incluidos el lanzamiento de cohetes desde Gaza, la muerte de un ciudadano israelí en la Ribera Occidental el 9 de enero y el uso cínico por parte de militantes del cruce de Kerem Shalom/Karm Abu Salem para encubrir la construcción de un túnel. El terrorismo no tiene ninguna justificación.

Al mismo tiempo, nos preocupa el elevado número de víctimas palestinas en protestas y enfrentamientos en los últimos meses. La respuesta a la violencia debería ser proporcional. Ambas partes deben trabajar para evitar una nueva intensificación de la violencia. El Reino de los Países Bajos se opone firmemente a los recientes anuncios de Israel sobre la expansión de asentamientos. Los asentamientos son ilegales en virtud del derecho internacional y constituyen un obstáculo para la paz. Además, nos preocupa la posibilidad de que la enmienda realizada por la Knéset a la Ley Básica: Jerusalén, Capital de Israel, el 2 de enero haga más difícil lograr un acuerdo sobre Jerusalén como capital compartida por ambos Estados.

En segundo lugar, ambas partes deberían adoptar con urgencia medidas importantes y positivas para fomentar la confianza y mejorar la situación sobre el terreno. Se trata de una ardua labor; requiere liderazgo y voluntad política, pero es necesaria. Hacemos un llamamiento a Israel para que congele la expansión de los asentamientos y permita el fortalecimiento de la Autoridad Palestina. Instamos a los dirigentes palestinos a que condenen los ataques terroristas, prosigan la cooperación en materia de seguridad y continúen el difícil camino de la reconciliación entre palestinos. Ambas partes deben abstenerse de formular declaraciones inútiles y provocadoras, como las que hemos visto en las últimas semanas.

En tercer lugar, se necesita un horizonte político para la solución biestatal, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo, incluidas las resoluciones 2334 (2016) y 478 (1980). Con ese fin, la cooperación entre los integrantes del Cuarteto y entre los asociados regionales es crucial. Las medidas unilaterales son inútiles. En lugar de ello, tenemos que trabajar de consuno para evitar la pérdida irreversible de la solución biestatal y ayudar a las partes a encontrar el camino de vuelta a la mesa de negociaciones. En este sentido, el Reino de los Países Bajos espera con interés que en la reunión del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la

Asistencia Internacional a los Palestinos se aborde la situación en Gaza. Mi país seguirá utilizando sus buenas relaciones con ambas partes para desempeñar un papel constructivo. Ello incluye la facilitación de medidas prácticas en el ámbito de la energía, el agua y los cruces. Por ejemplo, los escáneres para contenedores de financiación neerlandesa están facilitando el comercio palestino y al mismo tiempo tienen en cuenta las preocupaciones de seguridad de Israel.

Permítaseme también subrayar la importancia de la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). No debemos politizar la asistencia humanitaria. El Reino de los Países Bajos ha sido un firme partidario del OOPS a lo largo de los años y seguirá siéndolo, especialmente en vista de las dificultades actuales. Estamos absolutamente convencidos de que el OOPS desempeña un papel clave como organización humanitaria de las Naciones Unidas que presta servicios de atención sanitaria básica, educación y socorro de emergencia a refugiados palestinos. Especialmente en los territorios palestinos, su función es indispensable, ya que el OOPS proporciona el 50% de la ayuda humanitaria. La labor del OOPS es también indispensable en el difícil entorno del Líbano, Jordania y Siria. Con esas actividades, el OOPS es esencial para la estabilidad en la región. Teniendo en cuenta nuestras preocupaciones con respecto a la situación financiera del Organismo, mi país ha decidido anticipar su contribución al OOPS para 2018. Alentamos a otros a que se sumen a nosotros para apoyar al OOPS y hagan su contribución lo antes posible.

Permítaseme también señalar a la atención otra cuestión regional que es motivo de profunda preocupación para nosotros: los efectos negativos de la injerencia de Hizbullah en los conflictos regionales. Hizbullah plantea un verdadero riesgo de desestabilizar aún más la ya de por sí inestable región. Debe proceder a su desarme, en cumplimiento de la resolución 1701 (2006), y poner fin a su comportamiento desestabilizador.

Permítaseme añadir una observación final sobre la situación en el Yemen, que es también motivo de profunda preocupación para el Reino de los Países Bajos. Esta cuestión será una prioridad para nosotros durante nuestro mandato en el Consejo este año. Todas las partes en el Yemen deben ajustarse al derecho internacional humanitario y deben distinguir en todo momento entre población civil y combatientes. Quisiera reiterar el llamamiento que el Consejo formuló a las partes, en su comunicado de prensa de 22 de diciembre, para que permitan el acceso seguro, rápido y sin trabas de los suministros humanitarios, el personal y otras importaciones esenciales. Acogemos con agrado las anunciadas mejoras de la infraestructura, que son cruciales para la prestación adecuada de la asistencia internacional. Al-Hudaida es clave a ese respecto; reiteramos la necesidad de su apertura permanente e incondicional. Al mismo tiempo, todas las partes en el conflicto deben colaborar de manera constructiva con el Enviado Especial a fin de crear oportunidades para el diálogo. Eso es lo que merece el pueblo del Yemen.

Para concluir, el Reino de los Países Bajos seguirá siendo un asociado para la paz, la justicia y el desarrollo de la región, con especial atención a su población.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su valiosa exposición informativa sobre los últimos acontecimientos en el proceso de paz del Oriente Medio.

Nuestra participación en esta reunión es de especial importancia para nosotros, ya que es la primera reunión sobre la cuestión palestina a la que asistimos durante nuestro mandato como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Es una causa que representa una de las prioridades de la política exterior de Kuwait, de conformidad con nuestra posición de principio firme e histórica en defensa de los palestinos, de sus derechos y de su lucha para poner fin a la ocupación israelí, hacer realidad todos sus legítimos derechos políticos y establecer su Estado independiente en su territorio, con Jerusalén Oriental como su capital.

Nos corresponde a nosotros, como miembros del Consejo de Seguridad y sobre la base de nuestra responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, insistir en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, que son vinculantes para todos los Estados Miembros con arreglo al Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas. No debemos permitir que ninguna parte en un conflicto eluda la aplicación de estas resoluciones arguyendo múltiples excusas que son en su mayoría poco realistas y demuestran falta de voluntad política o desprecio por las resoluciones de las Naciones Unidas y la legitimidad internacional. Israel, la Potencia ocupante, ha violado gravemente las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016). Israel continúa aplicando sus políticas agresivas, adoptando medidas unilaterales y realizando actos provocadores que van en contra de las

resoluciones del Consejo de Seguridad y de las convenciones internacionales.

Las violaciones perpetradas por Israel se producen porque el Consejo de Seguridad no lo exhorta o le exige seriamente que ponga fin a sus agresiones continuas y que cumpla sus obligaciones internacionales como Potencia ocupante, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Las detenciones, la demolición de viviendas, la destrucción de bienes y la expansión sin precedentes en la construcción de asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, han provocado el desalojo forzoso de civiles palestinos y han causado víctimas. Estos actos se han convertido en la rutina cotidiana del pueblo palestino.

La cuestión palestina concierne fundamentalmente la ocupación, de la que la comunidad internacional se ocupa. El objetivo es poner fin a la ocupación de los territorios palestinos y árabes con miras a resolver la cuestión mediante una solución de dos Estados, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967. Al respecto, existe un gran número de iniciativas, acuerdos y convenciones internacionales. Por otra parte, las resoluciones del Consejo de Seguridad se han convertido en parte integrante del derecho internacional, que es indispensable en las relaciones internacionales. En ese sentido, acogemos con beneplácito el papel desempeñado por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad el mes pasado al exigir el fin de la ocupación, rechazar todas las medidas unilaterales, reafirmar la importancia de una solución de dos Estados y abogar por una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del principio de territorio por paz, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

Además, las Naciones Unidas han reafirmado los principios básicos aplicables a este conflicto, incluida la necesidad de respetar el estatuto especial de Jerusalén y de anular toda medida encaminada a modificar su estatuto sin un acuerdo que emane de una solución integral del conflicto palestino-israelí, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 476 (1980), 478 (1980) y 2334 (2016). Esa es la razón por la que toda medida unilateral o todo intento de imponer un nuevo hecho consumado constituye una violación *de facto* del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Ese tipo de medidas constituyen una evolución muy peligrosa de la situación, cuyas repercusiones no harán más que exacerbar los sentimientos de frustración que, a su vez, alimentarán el extremismo y afectarán directamente a la seguridad y la estabilidad regionales. No es realista ni aceptable creer que se pueden eliminar las tensiones mediante la adopción de decisiones unilaterales.

Al debatir sobre la cuestión palestina, debemos mencionar algunos momentos destacados que ponen de relieve el papel fundamental de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, los cuales ofrecen todo tipo de apoyo y asistencia a un pueblo palestino que defiende una causa justa y legítima y que vive bajo la ocupación israelí desde hace más de 50 años.

Por ello, se antoja oportuno mencionar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), uno de los organismos más antiguos y exitosos de las Naciones Unidas desde un punto de vista práctico. Este organismo contribuyó y sigue contribuyendo a la estabilidad en el Oriente Medio. El Estado de Kuwait recalca la necesidad de que todos los Estados donantes se comprometan a proporcionar la financiación necesaria al OOPS para que pueda seguir proporcionando servicios esenciales a los refugiados y mantener la naturaleza de su labor y sus actividades, que son de carácter humanitario y están totalmente despolitizadas. En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a las actividades del OOPS, a las cuales hemos aportado 7,9 millones de dólares en los dos últimos meses. También quisiéramos dar las gracias a los Estados donantes que adoptaron recientemente la iniciativa de entregar sus contribuciones con objeto de reducir el déficit presupuestario del Organismo.

Kuwait reitera su solidaridad con el hermano pueblo palestino en la defensa de su causa justa y de sus derechos legítimos, incluidos sus derechos históricos y fundamentados en Jerusalén, que están garantizados por las resoluciones internacionales pertinentes. Insistimos en que Jerusalén Oriental es la capital del Estado de Palestina e instamos a los Estados a reconocer al Estado de Palestina y a Jerusalén Oriental como su capital. Apoyamos todas las medidas jurídicas y pacíficas adoptadas por el Estado de Palestina en los planos nacional e internacional a fin de consolidar su soberanía sobre Al-Quds Al-Sharif y los territorios palestinos ocupados.

Para concluir, quisiera anunciar que, durante su Presidencia del Consejo de Seguridad del próximo mes, Kuwait tiene la intención de convocar una reunión con arreglo a la fórmula Arria, en colaboración con un grupo de miembros del Consejo de Seguridad, a fin de hablar de la situación del pueblo palestino tras 50 años de ocupación israelí del territorio palestino.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Para comenzar, doy las gracias al Sr. Nickolay Mladenov por su

exposición informativa y, lo que es más importante, por la labor que tanto él como su equipo realizan sobre el terreno, que es extremadamente importante.

Suecia se adhiere a la declaración que formulará más adelante el observador de la Unión Europea.

En primer lugar, quisiera reiterar nuestro compromiso firme y de larga data con la solución de dos Estados. Sencillamente no hay otra alternativa. Solo una solución de dos Estados, sobre la base de los parámetros conocidos, del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo, puede satisfacer las aspiraciones legítimas de israelíes y palestinos por igual y lograr la seguridad y la paz justa que ambos pueblos merecen.

Sin embargo, los acontecimientos sobre el terreno hacen que la situación siga agravándose. La rápida expansión de los asentamientos, los desafíos al consenso internacional sobre el estatuto de Jerusalén y la reducción del espacio de que dispone la sociedad civil tanto en Israel como en Palestina siguen socavando las perspectivas de paz. La constante y rápida expansión de los asentamientos israelíes, incluso en Jerusalén Oriental, y la progresiva fragmentación de la Ribera Occidental debilitan gravemente los esfuerzos por relanzar el proceso de paz y la viabilidad de la solución de dos Estados. Los asentamientos constituyen una violación flagrante del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo, incluida la resolución 2334 (2016), la más reciente.

También nos causan una enorme preocupación las iniciativas legislativas y políticas israelíes que plantean el riesgo de predeterminar las negociaciones futuras y de socavar las perspectivas de una solución de dos Estados. Esto es especialmente cierto en el caso de la legislación y las políticas que podrían perjudicar el estatuto de Jerusalén, incluida la política constante de revocar el derecho de residencia de los palestinos, en contravención del derecho internacional humanitario.

El mes pasado afirmamos claramente la posición de la Unión Europea y Suecia sobre Jerusalén. Jerusalén es la futura capital de ambos Estados. Instamos a todos los Estados Miembros a seguir respetando el consenso internacional sobre Jerusalén que figura, entre otros instrumentos, en la resolución 478 (1980), especialmente por lo que respecta a la ubicación de las representaciones diplomáticas, hasta que se resuelva el estatuto definitivo de Jerusalén.

Además, suscita gran preocupación la reducción del espacio de que dispone la sociedad civil y de la posibilidad de promover los derechos humanos, tanto para la parte palestina como para la israelí. En lo que respecta a la parte palestina, observamos que en ocasiones se emplean las leyes para limitar la libertad de expresión y, en lo que respecta a la parte israelí, constatamos que existen leyes en las que se incluye a representantes de la sociedad civil en listas negras, lo que les impide llevar a cabo su importante labor. Una sociedad civil dinámica y, en especial, la inclusión de las mujeres y los jóvenes son elementos fundamentales para el desarrollo democrático y la paz sostenible.

En consideración de este panorama sombrío, concluyo que debemos intensificar nuestros esfuerzos para ayudar a reactivar un proceso de paz significativo que permita al Estado de Israel y al Estado de Palestina vivir uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad, con Jerusalén como futura capital de ambos Estados. Con ese fin, necesitamos un marco internacional apropiado y eficaz para las negociaciones. Ese marco debe ser multilateral y todos los agentes pertinentes —especialmente los países de la región— deben participar en él. En ese sentido, el Consejo también tiene una responsabilidad, sobre todo en lo que respecta a la defensa del derecho internacional y de sus propias resoluciones. Es preciso restablecer un proceso significativo encaminado a una solución negociada de dos Estados que esté en consonancia con los parámetros conocidos. Las cuestiones relativas al estatuto definitivo, como la cuestión de Jerusalén y la de los refugiados, solo pueden retirarse de la mesa como resultado de las negociaciones entre las partes.

En 1949, la Asamblea General estableció el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y le encomendó el mandato de prestar asistencia y protección a los que en la actualidad son unos 5 millones de refugiados palestinos registrados en Jordania, el Líbano, Siria, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Al OOPS se le encargó el mandato de cumplir esa tarea hasta que se lograra una solución negociada, duradera y justa a la situación de los refugiados palestinos. Lamentablemente, aún estamos a la espera de que llegue ese día. Por tal razón, todos debemos seguir cumpliendo con nuestra responsabilidad respecto de los refugiados palestinos por medio de un OOPS que funcione.

El OOPS presta servicios esenciales para el desarrollo humano de los refugiados palestinos y desempeña un papel crucial como garante de la estabilidad en una región gravemente afectada por los conflictos, el terrorismo y la inestabilidad. Dadas las condiciones extremas que enfrentan muchos refugiados, la función estabilizadora del OOPS en la prestación de servicios

básicos es imprescindible. Por otra parte, la labor del OOPS es esencial para preservar la posibilidad de una solución biestatal, ya que los refugiados constituyen una de las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Con un déficit que en estos momentos alcanza los 243 millones de dólares, el OOPS atraviesa la crisis financiera más grave de su historia. Las operaciones y los programas vitales del OOPS estarán instantáneamente en riesgo a menos que se adopten medidas extraordinarias. Una reducción o terminación de las operaciones del OOPS tendría consecuencias negativas graves e inmediatas sobre el terreno, lo que contribuiría a la inestabilidad.

El OOPS ha llevado a cabo reformas fundamentales con una rapidez sin precedentes, y gracias a ello ha logrado un elevado nivel de eficiencia en función de los costos en sus operaciones y programas. A raíz de las reformas efectuadas en 2015 y 2016, el año pasado ahorró 81 millones de dólares. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que se planteen la posibilidad de proporcionar más apoyo al OOPS. Nuestras contribuciones del año pasado ascendieron a unos 65 millones de dólares, lo que nos convierte en el cuarto donante. Habida cuenta de la grave crisis financiera, y a solicitud del OOPS, hemos adelantado nuestro pago inicial correspondiente a 2018 al Organismo, e instamos a los demás a hacer lo mismo.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar, deseo dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nikolay Mladenov, por su exposición informativa, que como siempre ha sido completa y precisa, y por la dedicación de la que han dado muestra él y sus colaboradores.

El panorama que se nos acaba de presentar es una realidad que el Consejo no debe ignorar, a saber, que, mientras en el Oriente Medio las crisis se han ido multiplicando desde hace varios años, el conflicto más antiguo de la región sigue sin resolverse. Sin embargo, el tiempo no hace que el conflicto entre israelíes y palestinos sea menos peligroso; por el contrario, la situación imperante sobre el terreno es un *statu quo* falso, que en realidad encubre un desgaste cotidiano relacionado en particular con la colonización y, en general, con la ocupación. En cualquier momento esta situación puede degenerar en una crisis abierta en Gaza o en Jerusalén.

Decenio tras decenio la posibilidad de lograr paz se hace más remota en el terreno, pero también en los discursos, en las mentes y en los corazones, a medida que las sucesivas generaciones de palestinos e israelíes pierden la esperanza de que el conflicto se solucione. Así, tenemos dos versiones de la realidad entre las que los puntos de contacto son cada vez más escasos y débiles, lo que lleva a ignorar al otro y entraña el riesgo de que el antagonismo se refuerce de forma automática.

Las letales crisis por las que atraviesa la región no han tenido como consecuencia la trivialización o marginación del conflicto entre israelíes y palestinos. Por su dimensión simbólica, su resonancia en la región y su lugar singular en el imaginario colectivo, este conflicto conserva su carácter protagónico y movilizador. Su alcance se extiende mucho más allá de las fronteras de Israel y de los territorios palestinos. La persistencia de la ocupación y las tensiones que genera ofrecen un pretexto inesperado para el reclutamiento que realizan los grupos terroristas activos en la región, y cualquier escalada sobre el terreno puede tener consecuencias regionales incontrolables.

Lo paradójico es que, si bien el conflicto entre israelíes y palestinos es en estos momentos el más antiguo de los que desgarran el Oriente Medio, también es el único cuya solución es perfectamente conocida y aceptada en la comunidad internacional. Esa solución se basa en la visión de dos Estados democráticos, Israel y Palestina, que viven uno al lado del otro en paz y seguridad. Los destinos de israelíes y palestinos están íntimamente entrelazados: ninguno de los dos pueblos logrará de manera sostenible sus aspiraciones nacionales a expensas del otro. Esa es la razón por la cual este choque entre perspectivas estrictamente irreconciliables, al que me referí antes, es también peligroso.

Tomamos nota de la determinación de los Estados Unidos de trabajar por una reanudación de las negociaciones entre israelíes y palestinos a fin de llegar a un acuerdo sobre el estatuto definitivo. Ahora aguardamos las propuestas de los Estados Unidos, que esperamos que se inscriban en el marco acordado por la comunidad internacional, en torno al cual se han articulado todos nuestros esfuerzos de paz. Así lo recordó el Presidente de la República, Sr. Emmanuel Macron, durante sus recientes encuentros con los Sres. Benjamin Netanyahu y Mahmoud Abbas. Así también lo recordó el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Jean-Yves Le Drian, en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea con el Sr. Mahmoud Abbas, celebrada en Bruselas el 22 de enero. En esa ocasión, el Presidente palestino reafirmó su decisión de trabajar por una paz basada en el principio de dos Estados.

No existe una alternativa creíble a los parámetros internacionalmente acordados, que a su vez se basan en

el derecho internacional. Permítaseme repasar una vez más estos parámetros: dos Estados que vivan en paz y seguridad en fronteras seguras y reconocidas; fronteras trazadas sobre la base de las existentes en 1967, con intercambios de territorios mutuamente acordados; la aceptación de Jerusalén como futura capital de esos dos Estados; y una solución concertada, realista y justa para los refugiados palestinos. En ese contexto, el enfoque regional y los incentivos económicos pueden ser elementos importantes para acompañar un acuerdo de paz, pero no pueden reemplazarlo. Hoy nos encontramos en una encrucijada, en un momento crítico en el que cada uno de los parámetros que acabo de enumerar está debilitado.

En primer lugar, en lo que respecta a las fronteras de 1967, el proyecto de construir asentamientos en los territorios palestinos y todas las medidas legislativas y administrativas que lo acompañan imponen otra realidad sobre el terreno. Hoy día hay 600.000 colonos, de los cuales 200.000 están en Jerusalén Oriental. El año 2017 fue un año récord en términos de construcción de asentamientos. Del inicio de este año a esta fecha, ya se ha anunciado la construcción de cerca de 1.800 viviendas. Muchas de esas viviendas se construirán en asentamientos situados muy adentro del territorio de la Ribera Occidental, en particular la aprobación de la construcción de siete edificios en terrenos privados de propiedad palestina en uno de los llamados asentamientos de avanzada, que es ilegal incluso en virtud de las propias leyes israelíes, y que el Tribunal Supremo de Israel ordenó desmantelar. La posición de Francia es clara: condenamos las actividades de construcción de asentamientos en todas sus formas. Esas actividades son ilícitas según el derecho internacional, como se recuerda en la resolución 2334 (2016). Son contraproducentes e incluso peligrosas, pues destruyen sobre el terreno la viabilidad de la solución biestatal y socavan la confianza entre las partes.

En lo que respecta a Jerusalén, nuestra posición es conocida y recientemente tuvimos la oportunidad de recordarla en detalle. El estatuto de Jerusalén deberá ser determinado por las partes en el marco de un acuerdo de paz. En virtud de ese acuerdo futuro, la ciudad está destinada a convertirse en la capital de dos Estados, Israel y Palestina. Si no hay acuerdo, de conformidad con el consenso que ha prevalecido durante 70 años en la comunidad internacional, Francia no reconocerá ninguna soberanía sobre Jerusalén. Como indicaron las autoridades francesas al más alto nivel, no estamos de acuerdo con los anuncios hechos por los Estados Unidos a fines del año pasado, que se apartan de ese consenso internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular de la resolución 478 (1980). Asimismo, lamentamos la adopción a principios de este año de la ley israelí sobre Jerusalén, que hará mucho más difícil compartir Jerusalén como parte de un futuro acuerdo de paz.

Por último, la situación de los campos de refugiados palestinos es una bomba de tiempo en los territorios palestinos y sobre todo en Gaza, pero también lo es para la región. Hasta tanto no hayamos encontrado una solución justa y realista a la cuestión de los refugiados en el marco de un acuerdo entre israelíes y palestinos, la prestación por parte del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) de asistencia y servicios básicos a más de 5 millones de refugiados palestinos serán esenciales. Se trata sin duda de una obligación humanitaria asociada sobre todo a la prestación de servicios de salud y a la entrega de ayuda alimentaria. Se trata, de manera igualmente importante, de una cuestión de desarrollo humano. Por medio de la red de escuelas del OOPS y del papel del Organismo en la creación de empleo, representa incluso la posibilidad de preservar el futuro de una población que, como sabemos, es particularmente joven.

Por último, esa asistencia es esencial para la seguridad y la estabilidad de la región. La interrupción de los servicios del OOPS podría conducir a un empeoramiento de la situación en Gaza, y podría tener repercusiones en materia de seguridad para los países de la región que acogen a refugiados, en particular el Líbano, donde la situación financiera del OOPS es crítica. Cuanto más débil es el OOPS, más pueden utilizar los grupos terroristas los campamentos de refugiados palestinos como bases de reclutamiento. Por lo tanto, los recientes anuncios de una congelación parcial y una reducción del ámbito de la contribución de los Estados Unidos al OOPS nos suscitan gran preocupación. Los Estados Unidos son un contribuyente fundamental del OOPS, y la función que desempeña en la financiación del Organismo desde hace decenios es decisivo. Los instamos a no renunciar a ese papel y no debilitar el instrumento de estabilización regional que representa el OOPS. Los invitamos, independientemente de su papel en el proceso de paz, a mantener una ayuda que es tan necesaria para los palestinos como para la seguridad de la región.

En el difícil contexto que acabo de describir, quiero reiterar solemnemente que no hay ninguna alternativa viable a la solución de dos Estados. El Estado único que algunos proponen como respuesta al estancamiento actual daría lugar a dos regímenes de ciudadanía paralelos

en un mismo territorio, lo cual crearía una situación de desigualdad que sería inaceptable en principio y tendría consecuencias catastróficas. Esta situación supondría un doble estancamiento: para los palestinos, el abandono de sus aspiraciones de un Estado; para los israelíes, la ruina de su proyecto nacional democrático.

Si algo urge en estos momentos es proporcionar a los israelíes y los palestinos un horizonte político trabajando activamente para restablecer la esperanza de dos Estados y la posibilidad de negociación entre las partes. En la reunión extraordinaria que se celebrará en Bruselas el 31 de enero del Comité Especial de Enlace, que reúne a los principales partidarios de los palestinos, debería ser una oportunidad para reiterar el compromiso de las partes y de la comunidad internacional, desde el punto de vista político y económico, a la solución de dos Estados. Es necesario que todos se comprometan a tal fin, comenzando con los Estados Unidos como asociado principal.

Sin embargo, no habrá una solución política duradera si Gaza y la Ribera Occidental no están unidas bajo la autoridad de las instituciones palestinas legítimas y en el marco de los principios aprobados por la Organización de Liberación de Palestina. En ese sentido, reiteramos nuestro compromiso con la aplicación del acuerdo firmado en El Cairo el 12 de octubre por Fatah y Hamás, que debería permitir que la Autoridad Palestina ejerza plenamente sus prerrogativas en la Franja de Gaza, en particular en el ámbito de la seguridad. Ese proceso debe traducirse en una rápida mejora de las condiciones de vida de la población en Gaza. Asimismo, debe ir acompañada de un levantamiento del bloqueo, así como de garantías de seguridad creíbles para Israel.

Francia tiene lazos de amistad tanto con los palestinos como con los israelíes. Por ello, debemos hablarles con franqueza, como se espera de los verdaderos amigos, y exhortarlos a adoptar medidas valientes para permitir la reanudación de las negociaciones. No hay atajos en el difícil camino hacia la paz, un camino que requiere negociar sobre la base de los parámetros que he recordado aquí. Sean cuales sean las dificultades, Francia no tiene la intención de abandonar ese objetivo y hará lo que le corresponde en los esfuerzos para lograrlo.

Sra. Guadey (Etiopía) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Sr. Nickolay Mladenov por su amplia exposición informativa sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, que ha sido muy útil, como siempre.

La situación concerniente a la paz y la seguridad en esa región sigue siendo motivo de gran preocupación para la paz y la seguridad internacionales. Cuestiones que van desde el conflicto israelo-palestino a las crisis de Siria y el Yemen y la situación en Libia han predominado en gran parte de nuestros debates del Consejo de Seguridad durante el último año. Las consecuencias conjuntas de las controversias de larga data no resueltas, los problemas de gobernanza, el efecto desde hace mucho tiempo de los bajos precios del petróleo y el estancamiento económico, el aumento de la población joven y las elevadas tasas de desempleo, el derrumbe de las instituciones estatales, las luchas sectarias, la rivalidad geopolítica, la amenaza del terrorismo y del extremismo violento, la proliferación de las armas de destrucción en masa, incluido el uso de armas químicas, la afluencia masiva de refugiados y migrantes y las crisis humanitarias han estado amenazando con desestabilizar toda la región, con enormes consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

La importancia geoestratégica de la región del Oriente Medio es bien conocida. Sin embargo, para los que vivimos en el Cuerno de África, la situación en esa región tiene implicaciones directas para nuestra paz y estabilidad. Ya estamos siendo testigos de las repercusiones de la crisis del Golfo en nuestra región, y las consecuencias del conflicto yemení se dejan sentir a través del mar Rojo. El hecho de que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante esté tratando de establecer células en Somalia ha sido una preocupación importante en ese sentido. Sin embargo, en términos más generales, es muy evidente que hay acontecimientos que podrían socavar los logros alcanzados en los últimos años, y complicar aún más la paz y la seguridad en la región del Cuerno de África. Consideramos que hay que prestar una seria atención y dar seguimiento a esta cuestión.

El conflicto israelo-palestino es uno de los ejes centrales de la peligrosa situación que ha definido esencialmente al Oriente Medio durante los últimos decenios. La situación se ha visto agravada por los recientes conflictos que asolan a otros países de la región. Lamentablemente, hasta la fecha no se ha podido lograr la paz, en perjuicio de todos, así como de la paz y la estabilidad de la región del Oriente Medio.

Persisten los mismos obstáculos de sobra conocidos a la hora de poner fin al estancamiento y lograr la paz, y no se puede hablar de avances, una situación que difícilmente puede conducir a una paz y seguridad sostenibles para ambos países. Mientras tanto, se sigue posponiendo la búsqueda de la paz, con todo lo que ello implica. Si no se hacen verdaderos esfuerzos para eliminar esos obstáculos, no se podrá avanzar mucho para lograr la solución de dos Estados.

Nuestra posición sobre el conflicto israelo-palestino siempre ha sido firme y creemos que basada en unos principios. Del mismo modo que respaldamos el derecho de Israel a existir en paz y seguridad, también respaldamos el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y el derecho de Palestina a existir como Estado libre e independiente. Etiopía apoya plenamente el objetivo de dos Estados, que vivan uno junto al otro en paz y seguridad, como la única opción viable para resolver la controversia israelo-palestina. Estimamos que eso no solo redunda en el interés de Israel y Palestina, sino que también será importante para promover la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

Debe atajarse todo obstáculo que se interponga a la consecución de este objetivo, con el fin de allanar el camino para poder avanzar en las conversaciones de paz. Si bien son las partes quienes deben mostrar la flexibilidad necesaria para entablar negociaciones directas y significativas que permitan llegar a un acuerdo definitivo sobre todas las cuestiones, consideramos que la comunidad internacional, y en particular el Consejo, deben ayudar y alentar a ambas partes a actuar de esa manera. Esto es especialmente oportuno y urgente en vista de las circunstancias del momento. En un momento en el que el terrorismo es una gran amenaza en la región y la violencia sectaria va en aumento, la falta de avances significativos será desastrosa, pues aumentará la radicalización que genera las condiciones en las que prosperan los extremistas.

Por tanto, es indispensable que ambas partes reanuden las negociaciones directas y serias para lograr una solución general, justa y duradera sobre la base de la confianza mutua y un espíritu de avenencia, que proporcione seguridad a los israelíes y haga realidad las aspiraciones de los palestinos a tener un Estado propio. Eso es lo que exige esta situación, que también redunda en el mejor interés de las dos partes y de la comunidad internacional en su conjunto. Esperamos que la reunión extraordinaria del grupo de donantes internacionales para Palestina, el Comité Especial de Enlace, que se prevé que se celebre en Bruselas a finales de este mes, será una oportunidad para reunir a todas las partes a fin de examinar medidas para acelerar los esfuerzos que pueden ser la base de una solución biestatal negociada.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Mi delegación desea agradecer al Sr. Mladenov por el informe que nos ha brindado hoy.

Nuevamente asistimos a este debate abierto en el que se habla de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Lo cierto es que la realidad del pueblo palestino, con más de 5 millones de personas refugiadas, las inhumanas condiciones en las que viven quienes habitan la Franja de Gaza, sumida hace cerca de diez años en un atroz bloqueo por parte de la Potencia ocupante, Israel, y la tendencia a incrementar los asentamientos ilegales, es por demás desalentadora, y parece no tener una solución a la vista. Sumado a ello, hay centenares de adolescentes, niños y niñas secuestrados y detenidos en cárceles israelíes en violación del derecho internacional, como lo ha señalado el Sr. Mladenov en el caso de Ahed Tamimi.

Mi delegación rechaza de manera categórica la evidente intención del Gobierno de Israel, la Potencia ocupante, respecto a la construcción de asentamientos en territorios palestinos ocupados. Hace poco más de una semana, el Ministro de Defensa israelí informó a los medios de prensa sobre el plan de construcción de 1.285 nuevos asentamientos en Cisjordania. Dicho anuncio se constituye en una violación directa a la resolución 2334 (2016) del Consejo y a otras tantas emanadas por este órgano y por la Asamblea General que reafirman que el establecimiento de asentamientos en territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, no tiene validez legal y se constituye en una flagrante violación del derecho internacional y en un obstáculo importante para el logro de la solución biestatal y de una solución general, justa y duradera.

Asimismo, hacemos conocer nuestra preocupación por la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de recortar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Consideramos que tal decisión afecta de manera significativa el apoyo humanitario que brinda esa agencia a los casi 5 millones de palestinos y palestinas que, a la fecha, se encuentran registrados en el OOPS. Nos hacemos eco de lo expresado por el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, quien en fecha 16 de enero del presente expresó que los servicios que presta el OOPS no solo son de gran importancia para el bienestar de la población sino que representan un importante factor de estabilidad. El recorte únicamente le está negando el derecho al acceso a servicios básicos, el derecho a la educación, el derecho a la salud y socorro, a una población que desde 1948 ha sido despojada de su territorio, de sus viviendas, de sus cultivos y, al final, de toda su historia previa. En ese entendido, deseamos encomiar la decisión del Reino de Suecia, que ha tomado la determinación de acelerar la contribución de

58,5 millones de dólares estadounidenses en favor de la OOPS. Nos queda claro que dicho aporte paliará en cierta medida las penurias que afectan a la población de palestinas y palestinos refugiados.

Una vez más, Bolivia hace conocer a la comunidad internacional su enérgica condena a la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel, puesto que se trata de una franca violación a varias resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, como la resolución 478 (1980), que hace referencia al retiro por parte de los Estados de sus representaciones diplomáticas en Jerusalén. Esta decisión únicamente socava toda posibilidad de diálogo entre las partes y aleja a un ritmo desmesurado cualquier solución pacífica a largo plazo al conflicto israelo-palestino. Bolivia, como país pacifista, considera como única alternativa para garantizar la paz justa y duradera en el conflicto entre Israel y Palestina la vía del diálogo y la negociación, con expresiones claras de voluntad política de ambas partes para lograr la solución biestatal; en razón a ello, ratificamos nuestro pleno compromiso con el multilateralismo y con el respeto al derecho internacional.

Expresamos nuestro firme compromiso con todos los esfuerzos internacionales que conduzcan a una solución pacífica del conflicto israelo-palestino. En ese sentido, nos sumamos a iniciativas como la hoja de ruta del Cuarteto, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y otras que se constituyen en garantías para una paz justa y duradera para que ambos pueblos puedan vivir dentro de fronteras reconocidas y seguras. Bolivia está convencida de que la única alternativa a largo plazo para la solución de este conflicto es la solución de los dos Estados, donde finalmente se consolide un Estado palestino libre, soberano e independiente con las fronteras internacionales anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Sr. Presidente: Permítaseme finalizar esta intervención con una cita del discurso de Anwar Al-Sadat del 20 de noviembre de 1977 en el Knéset, al que se hacía referencia anteriormente.

(*continúa en inglés*)

> "Imaginen conmigo un acuerdo de paz en Ginebra que anunciaríamos a un mundo sediento de paz, un acuerdo de paz basado en los siguientes elementos: el fin de la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados en 1967; la consecución de los derechos fundamentales del pueblo palestino y de su derecho a la libre determinación, incluido el derecho de establecer su propio Estado, y el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de sus fronteras".

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Sr. Nickolay Mladenov por su exposición informativa sumamente amplia.

Hago mía la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea.

Polonia apoya firmemente todas las iniciativas encaminadas a la estabilización y al fortalecimiento de la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Lamentablemente, desde nuestro último debate trimestral, celebrado en octubre de 2017 (véase S/PV.8072), el conflicto israelo-palestino no ha registrado ningún progreso significativo hacia el logro de la paz. Por lo tanto, debemos mantener nuestra determinación de resolver uno de los conflictos que llevan más tiempo en nuestro programa de trabajo. Debemos seguir tratando de poner fin al conflicto israelo-palestino mediante la reactivación del proceso de paz. Solo la reanudación de negociaciones bilaterales serias sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el derecho internacional puede tener un efecto positivo en el proceso. Es la única vía hacia una solución biestatal, y para la resolución de todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Al mismo tiempo, alentamos a las partes en el conflicto a que adopten medidas para lograr la reconciliación y salvaguardar la dignidad y el carácter sacrosanto de los lugares sagrados, en particular en Jerusalén.

En consonancia con la posición de larga data de la Unión Europea, estamos plenamente convencidos de que las aspiraciones de ambas partes respecto de Jerusalén deben cumplirse, y de que debe encontrarse mediante negociaciones una manera de resolver el estatuto de Jerusalén como futura capital de ambos Estados. Seguiremos respetando el consenso internacional sobre Jerusalén encarnado, por ejemplo, en la resolución 478 (1980), entre otras cosas respecto de la representación diplomática hasta que el estatuto definitivo de la ciudad se resuelva. Al tiempo que reconoce la importancia especial de los lugares sagrados de Jerusalén, Polonia también está plenamente convencida de que el *statu quo* establecido en 1967 en relación con el Monte del Templo debe mantenerse, de conformidad con anteriores entendimientos y teniendo en cuenta el papel especial de Jordania.

Lograr un acuerdo de paz solo es posible mediante conversaciones de paz basadas en el derecho

internacional y en los principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados. En ese sentido, la celebración de un diálogo significativo entre las tres principales religiones monoteístas sería un elemento clave. Apoyamos la solución biestatal y esperamos que se cumplan las aspiraciones nacionales de ambas partes en el conflicto, incluido el derecho de Palestina a la autodeterminación y la independencia, así como el derecho de Israel a garantizar su seguridad y lograr la normalización de las relaciones con los Estados árabes. Instamos a ambas partes a que se abstengan de adoptar medidas unilaterales que anticipen el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Esperamos que demuestren su compromiso con la paz a través de sus acciones y políticas. Continuamos vigilando de cerca la evolución de la reconciliación entre los palestinos y esperamos que el proceso sea un éxito. Sin embargo, consideramos que llegar a un resultado que sea aceptado por la comunidad internacional podría ser un paso importante hacia la unidad de un futuro Estado de Palestina y pudiera, a largo plazo, coadyuvar a un acuerdo de paz sostenible.

Nos preocupa muchísimo el deterioro de la situación financiera del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Los efectos de la reducción del apoyo pueden generar graves consecuencias humanitarias y de seguridad, no solo en los territorios palestinos, sino también en otros países que acogen refugiados. El Organismo ya atraviesa por grandes dificultades para cumplir con su mandato de preservar servicios clave, como la educación y la atención médica para los refugiados palestinos. A falta de una solución política duradera, la comunidad internacional no puede renunciar a su responsabilidad y deber para con los refugiados palestinos ni garantizar la continuación de la labor del Organismo sobre una base financiera sólida. Por su parte, Polonia seguirá apoyando al OOPS mediante sus contribuciones financieras.

Sr. Hickey (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar reiterando el compromiso de larga data del Reino Unido con una solución biestatal. Visualizamos un Estado de Israel y un Estado de Palestina que viva en condiciones de paz, seguridad y prosperidad, uno al lado del otro, dentro de fronteras seguras y reconocidas y con Jerusalén como capital compartida. Instamos a las partes a que adopten medidas con carácter urgente para invertir las actuales tendencias negativas sobre el terreno, se abstengan de adoptar medidas unilaterales y comiencen nuevas e importantes negociaciones de paz. Estamos dispuestos a contribuir con todas las iniciativas creíbles para reanudar el proceso de paz.

La retórica incendiaria amenaza la confianza mutua necesaria para romper el actual estancamiento. Las declaraciones que demonizan o denigran al pueblo judío son totalmente inaceptables. No se puede negar la conexión judía ni palestina con ese territorio. Es importante que los dirigentes palestinos sigan esforzándose por aplicar plenamente las recomendaciones que figuran en el informe del Cuarteto (S/2016/595, anexo) en lo que respecta a la incitación. Ambas partes deben seguir comprometidas con los acuerdos diplomáticos anteriores, que deberían constituir la base de las nuevas negociaciones de paz.

Reconocemos que la recomendación del Consejo Central Palestino de no reconocer a Israel no es vinculante, sin embargo, es totalmente poco constructiva. Instamos a los dirigentes palestinos a que no la apliquen. Por el contrario, celebramos el continuo reconocimiento por parte de la Autoridad Palestina del Estado de Israel y su apoyo a una solución biestatal. Como siempre, instamos a todas las partes a que promuevan la no violencia y participen de manera constructiva a una solución biestatal como única base para una solución sostenible del conflicto.

Con ese fin, consideramos que la continuación de las actividades de asentamiento y demoliciones socavan aún más las perspectivas de paz y hay que ponerles coto, incluso en Jerusalén Oriental. Lamentablemente, se ha acelerado el ritmo de la construcción de asentamientos, en particular con el avance de los planes para la construcción de más de 10.000 viviendas, incluida la aprobación en 15 años de las primeras viviendas en Hebrón. Las señales de principios de 2018 no son alentadoras. Hace apenas dos semanas, Israel anunció el impulso de otras 1.122 viviendas en la Ribera Occidental. Exhortamos a Israel a que invierta de inmediato su política de expansión de asentamientos en los territorios palestinos ocupados. Ello socava tanto la viabilidad física de la solución biestatal como el compromiso de Israel con ella.

También debemos seguir apoyando los esfuerzos humanitarios para satisfacer las necesidades fundamentales del pueblo palestino, principalmente en Gaza, lo cual incluye el apoyo al retorno completo de la Autoridad Palestina a Gaza. Exhortamos a que se siga avanzando en la reconciliación, en particular en cuanto a las disposiciones de seguridad y la integración del servicio civil, de conformidad con los principios del Cuarteto. Acogemos con satisfacción el reciente aumento en el

suministro de electricidad a Gaza como la primera de las muchas medidas positivas necesarias para mejorar la difícil situación.

El Reino Unido sigue apoyando plenamente al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), y reconoce su mandato singular e importante que le confió la Asamblea General de prestar servicios vitales a la población de refugiados palestinos, tanto en los territorios ocupados como en Jordania, Siria y el Líbano. Si bien estamos de acuerdo en que existe una necesidad urgente de que el OOPS sea más eficiente y eficaz en función de los costos acelerando el ritmo de las reformas, el OOPS debe seguir desempeñando sus importantes funciones. Toda reducción o demora inesperada en los desembolsos previstos de los donantes puede tener efectos perjudiciales y socavar la estabilidad en la región.

Por último, el terrorismo y la incitación plantean graves amenazas a la perspectiva de la solución biestatal y deben cesar. Para tener las mayores posibilidades de éxito, el proceso de paz debe llevarse a cabo en un entorno libre de violencia. Señalamos con pesar las muertes ocurridas en ambas partes en los últimos días. Nos consternó el asesinato terrorista del rabino Raziel Shevach, en la Ribera Occidental, el 9 de enero, y condenamos enérgicamente ese acto vergonzoso. Nuestros pensamientos acompañan a su familia.

Todos los israelíes y palestinos tienen el derecho de vivir en condiciones de paz y seguridad. Compartimos el deseo de los Estados Unidos y los demás en el Consejo de Seguridad de poner fin al conflicto. Seguimos apoyando los esfuerzos del Gobierno de los Estados Unidos por presentar propuestas detalladas para una solución israelo-palestina. El Reino Unido está dispuesto a ayudar a aplicar un acuerdo viable, en particular apoyando sus disposiciones de seguridad, contribuyendo a la cuestión de la indemnización de los refugiados y permitiendo las corrientes de comercio e inversión entre el Reino Unido, Israel, un Estado de Palestina soberano y sus vecinos árabes, lo que podría contribuir a transformar la región.

Para hacer realidad esa visión, es hora de que todos nosotros actuemos con urgencia. Todas las partes y la comunidad internacional deben trabajar de consuno, con un espíritu de avenencia y entendimiento, para hacer realidad la paz duradera. Como dijo el difunto Presidente israelí, Shimon Peres, quien ha perdido la esperanza de la paz es quien sueña; quien cede y deja de buscar la paz es ingenuo.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Permítaseme, ante todo, expresar mis agradecimientos al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, y a su equipo, por el amplio y detallado informe sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina que nos han presentado y que, sin duda, arroja luz a la situación en el Oriente Medio en general y del problema palestino-israelí en particular.

El 18 de diciembre, el Sr. Mladenov presentó un informe (véase S/PV.8138) al Consejo de Seguridad en el que, entre otras cosas, manifestó que no se habían registrados progresos significativos hacia la paz. En el informe que acabamos de escuchar hoy, no solo no existe un progreso sobre la situación en la región, sino que se observa una exacerbación de las tensiones y una significativa degradación de la situación del conflicto israelo-palestino a la luz de las evoluciones acaecidas durante los últimos días del pasado año 2017.

Guinea Ecuatorial sigue con especial atención estos últimos acontecimientos en el Oriente Medio y más concretamente en el conflicto israelo-palestino, ahora, mucho más, como miembro del Consejo de Seguridad, ya que se trata de una región que posee gran importancia estratégica para la estabilidad no solo en el Oriente Medio sino en el mundo entero. Deseo, por lo tanto, expresar aquí el total compromiso de Guinea Ecuatorial con la estabilización y pacificación de toda la región. Guinea Ecuatorial siempre aboga por una solución dialogada para cualquier conflicto o problema que pueda surgir y en el caso que nos ocupa mantenemos el mismo principio.

Para alcanzar la deseada estabilidad y paz en esa castigada zona, es imprescindible que los palestinos y los israelíes se comprometan con un diálogo directo, franco y sin precondiciones, ya que únicamente mediante conversaciones directas se puede llegar a un entendimiento. Y ese entendimiento debe conducir a una única solución justa, que es que las aspiraciones de ambas partes sean satisfechas a través de dos Estados, en los que tanto israelíes como palestinos vivan en paz y seguridad. Las negociaciones deben mantenerse en el marco de las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe. El estatuto definitivo de Jerusalén deberá ser la consecuencia de esas negociaciones.

Por lo tanto, Guinea Ecuatorial aboga por la solución de dos Estados negociada directamente entre israelíes y palestinos. Una solución justa mediante el diálogo quizás implique que ninguna de las partes vea colmadas

todas sus aspiraciones y pretensiones, y esa es justamente una de las esencias de un diálogo.

Guinea Ecuatorial considera justas las reivindicaciones históricas de los palestinos, en concordancia con los diferentes pronunciamientos de la Unión Africana, pero también creemos que Israel tiene derecho a vivir en paz y seguridad. Los israelíes deben reconocer que, del mismo modo que no puede negarse el derecho de Israel a existir, tampoco puede negarse el de Palestina. Los comportamientos violentos deben cesar de manera inmediata y definitiva, y cada una de las partes debe cumplir con la legalidad internacional manifestada en diferentes resoluciones de las Naciones Unidas. Las partes deben abstenerse de efectuar acciones unilaterales que puedan entorpecer el diálogo.

Queremos hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe con sus esfuerzos en fomentar el diálogo entre las partes y evitar acciones que puedan resultar contraproducentes para la coexistencia pacífica entre palestinos e israelíes.

Es necesario que, a la vista de la situación prevaleciente, este Consejo de Seguridad tome todas las iniciativas que sean necesarias y que no escatimemos esfuerzo alguno para llevar a las partes involucradas a sentarse en una mesa de negociación, como única vía para solucionar este conflicto.

Sr. Tanoh-Boutchoue (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Côte d’Ivoire acoge con beneplácito la celebración del debate público trimestral del Consejo sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Damos las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su esclarecedora exposición informativa sobre este tema.

La situación en el Oriente Medio es una fuente constante de preocupación para mi país debido a la persistencia de graves tensiones y la falta de un verdadero progreso político en las negociaciones y el proceso de paz en la región.

Respecto a la cuestión palestina, mi delegación deplora el afianzamiento de las posiciones actuales que se ha observado desde el anuncio del reconocimiento por parte de los Estados Unidos de Jerusalén como la capital de Israel y del traslado de la Embajada estadounidense a esa ciudad. El estancamiento del proceso de paz desde hace varios años y el afianzamiento actual de las posiciones de las partes como resultado de las recientes iniciativas en la región pueden socavar de manera permanente los esfuerzos de la comunidad internacional para buscar una solución de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad, con el reconocimiento mutuo de los derechos legítimos de cada cual.

Côte d’Ivoire reafirma su apoyo a la solución de dos Estados como la única solución viable para que los pueblos palestino e israelí puedan coexistir en condiciones de paz y seguridad.

En cuanto al estatuto definitivo de la ciudad de Jerusalén, debe negociarse en el marco de una solución concertada entre las dos partes, tal como se establece en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Mi país exhorta a la comunidad internacional a perseverar en sus esfuerzos con ambas partes a fin de alcanzar una paz duradera en el Oriente Medio. Además, hacemos un llamamiento a los agentes israelíes y palestinos para que entablen un diálogo constructivo a fin de eliminar todo obstáculo renunciando a cualquier acción o iniciativa unilateral que pueda alejarlos aún más las perspectivas de un arreglo político de la cuestión palestina sobre la base de la paz en el Oriente Medio.

En este sentido, Côte d’Ivoire deplora la reciente decisión de los Estados Unidos de reducir la contribución de Washington a la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Mi delegación alienta a Hamás y la Autoridad Palestina a continuar el diálogo encaminado a lograr la unidad palestina, lo que permitiría una restauración efectiva de la autoridad central palestina en Gaza y ayudaría a mitigar las consecuencias de la crisis para la población.

Con ese fin, Côte d’Ivoire insta a las autoridades palestinas a dialogar con los países vecinos, con miras a calmar la situación, concretamente en lo que respecta a la acogida de los refugiados palestinos para una gestión inclusiva de la crisis humanitaria, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario.

Cuando la guerra en Siria entra en su séptimo año consecutivo, mi país sigue profundamente alarmado por el riesgo de propagación del conflicto, que se ha caracterizado por numerosas violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y el uso reiterado de armas químicas por parte de los beligerantes, con total impunidad. Mi delegación condena todo empleo de armas químicas, lo que pone en peligro la seguridad de todos nosotros. Hacemos un llamamiento a favor de la unidad entre los miembros del Consejo de

Seguridad, para que los autores de esos actos puedan ser identificados, enjuiciados y castigados.

En ese sentido, Côte d'Ivoire, como lo han hecho otros Estados Miembros, exhorta a las estructuras competentes de las Naciones Unidas, en particular la misión de determinación de los hechos, a esclarecer las circunstancias que rodean el uso de esas armas a fin de que las jurisdicciones competentes puedan adoptar medidas. En ese sentido, mi país apoya el establecimiento de un mecanismo consensuado para abordar la cuestión de la responsabilidad y la indispensable rendición de cuentas de las partes en el conflicto.

A este respecto, Côte d'Ivoire encomia a Francia por haber iniciado el 23 de enero pasado en París una iniciativa denominada "Alianza Internacional contra la Impunidad por el Uso de Armas Químicas", que refleja la voluntad compartida de la comunidad internacional de dar una respuesta adecuada a la cuestión de la utilización de armas químicas en los conflictos y la necesidad de que los autores rindan cuentas de sus actos.

Reiteramos nuestra plena disposición a cooperar con todas las iniciativas que contribuyan a los esfuerzos de la comunidad internacional en materia de no proliferación de las armas de destrucción en masa y de lucha contra el empleo de armas químicas en los conflictos.

En cuanto a la situación humanitaria en Siria, acogemos con satisfacción la prórroga de un año adicional del Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para prestar asistencia humanitaria transfronteriza a las zonas asediadas. Instamos a todas las partes al cese total de las hostilidades en las denominadas zonas de distensión para permitir el acceso sin trabas de los convoyes humanitarios de manera que se pueda aliviar el sufrimiento de la población. En cuanto al proceso político, acogemos con satisfacción todas las iniciativas orientadas a alentar a las partes a dialogar con miras a alcanzar una solución pacífica de la crisis siria, cuyo marco de arreglo definitivo sigue siendo el proceso de Ginebra.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): El Perú saluda la celebración de este debate abierto trimestral sobre la situación en el Oriente Medio y agradece la muy detallada y completa presentación del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov.

En esta primera intervención, en nuestra capacidad como miembros no permanentes, sobre este tema quisiéramos resaltar y reiterar nuestra preocupación sobre la situación en el Oriente Medio, e igualmente renovar nuestro compromiso con una solución de la cuestión de Palestina que coadyuve al logro de una paz sostenible en la región. En ese sentido, queríamos destacar tres puntos.

Primero, el Perú, guiado por su compromiso con el multilateralismo, el derecho internacional y la solución pacífica de las controversias, apoya la solución de dos Estados con fronteras internacionalmente reconocidas y seguras, que han de ser negociadas directamente entre Israel y Palestina sobre la base de las fronteras vigentes en 1967. Dichas negociaciones deberán, asimismo, determinar el estatuto final de Jerusalén. En 1947, el Perú fue uno de los once países integrantes de la Comisión Especial de Palestina de las Naciones Unidas que recomendó la formación de dos Estados. Tal recomendación habría de reflejarse en la histórica resolución 181 (II), adoptada en ese año por la Asamblea General. El Perú fue uno de los 33 países que votó a favor de la misma. En esa ocasión, el reconocido jurista y diplomático peruano Alberto Ulloa Sotomayor, quien sustentó entonces la posición peruana, señaló:

> "Creemos que la mejor solución consiste en la formación de dos Estados en los que queden principalmente respetadas las mayorías correspondientes".

Sobre la base de tal posición de principio, el Perú ha desarrollado excelentes relaciones de amistad y cooperación con los Estados de Israel y Palestina; relaciones que reflejan y fortalecen vínculos históricos, establecidos y promovidos, respectivamente, por las comunidades judía y árabe-palestina en nuestro país. Queremos destacar que, 70 años después de la histórica resolución 181 (II), la solución de la cuestión de Palestina sigue siendo la misma. Como lo ha manifestado el Secretario General recientemente: "No existe alternativa a la solución de dos Estados. No existe un plan B".

Segundo, para dar solución a la cuestión de Palestina y promover la paz sostenible en el Oriente Medio, es necesario actuar de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. La confianza y credibilidad requeridas para cualquier negociación de buena fe pasan necesariamente por respetar el estado de derecho y las normas mínimas de coexistencia pacífica. En tal sentido, urgimos a las partes directamente involucradas a cesar, investigar y sancionar toda violación de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, todo acto terrorista y todo ataque contra los civiles. Debemos rechazar los discursos de odio, el antisemitismo y la discriminación en todas sus formas. Las diversidades étnicas, culturales y religiosas deben ser apreciadas como valores de cualquier sociedad, y nunca como amenazas.

El Perú reconoce el derecho de Israel a preservar su propia seguridad y existencia a través del ejercicio de la legítima defensa, acorde con los principios de proporcionalidad y legalidad. Recordamos también la obligación de cumplir con las resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad. En particular, consideramos urgente poner fin a las prácticas, acrecentadas durante el último año, de asentamientos, demolición de inmuebles y desalojos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, en línea con la resolución 2334 (2016).

Tercero, queremos reconocer y alentar los esfuerzos de distintos actores en favor de una paz sostenible entre Israel y Palestina. Saludamos la buena disposición manifestada por diversos países para interponer sus buenos oficios, particularmente aquellos que han participado históricamente de este proceso. Destacamos los esfuerzos del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe. Saludamos también la disposición expresada por el Secretario General para coadyuvar a la reanudación de negociaciones por las partes. Alentamos especialmente a las poblaciones israelí y palestina, a los líderes políticos y religiosos, y a todos con capacidad de influir, a actuar responsablemente y a favorecer la moderación, la distensión, el compromiso y el diálogo. Seguimos con atención el proceso de restablecimiento del control de la Franja de Gaza por la Autoridad Palestina, que esperamos alivie la crisis humanitaria en dicha zona y favorezca el relanzamiento del proceso de paz.

Finalmente, reconocemos la importante labor que cumple el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Consideramos importante apoyarlo y dotarlo de un financiamiento estable y predecible.

Para concluir, queremos manifestar que el Perú continuará apoyando decididamente toda iniciativa encaminada a construir la paz y la seguridad que israelíes y palestinos merecen y que el mundo anhela.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración a título nacional como representante de Kazajstán.

Agradecemos al Coordinador Especial Mladenov la información actualizada, detallada y objetiva sobre la situación en el Oriente Medio que, como es habitual, nos ha ofrecido. Me centraré en algunos hechos destacados en el Oriente Medio y África del Norte.

En relación con Siria, Kazajstán sigue apoyando las medidas adoptadas por el Enviado Especial de las Naciones Unidas Staffan de Mistura, así como por la Federación de Rusia, Turquía, el Irán, los Estados Unidos y la comunidad internacional, para propiciar un acercamiento entre el Gobierno de Siria y la oposición siria. El 22 de diciembre, la octava reunión internacional sobre Siria celebrada en Astaná concluyó con la aprobación de varios documentos que promovían las medidas de fomento de la confianza y cuyo objetivo era combatir el terrorismo y consolidar el proceso político en Siria. En la reunión también se aprobó una declaración conjunta de los Estados garantes del proceso de Astaná, el Irán, Rusia y Turquía, por la que decidieron constituir un grupo de trabajo sobre la liberación de los detenidos y secuestrados, la entrega de cuerpos y la identificación de personas desaparecidas, además de una declaración conjunta sobre las actividades humanitarias relativas a las minas en Siria en la que se incluyó, entre otras cosas, la lista de los sitios del patrimonio cultural elaborada por la UNESCO. Kazajstán tiene previsto cooperar estrechamente con el congreso para el diálogo nacional sirio que se celebrará en Sochi los días 29 y 30 de enero, en el que participarán representantes de todos los segmentos de la sociedad siria. La próxima reunión internacional de alto nivel sobre Siria tendrá lugar en Astaná el mes próximo, en el marco del proceso de Ginebra.

En el Líbano, la formación de un nuevo Gobierno y la elección de un nuevo Presidente constituyen hechos positivos que deben llevar a la celebración de elecciones parlamentarias libres y justas el 6 de mayo. La firma de un decreto al respecto refleja la unidad del pueblo acerca de la cuestión. Será importante ayudar al Líbano a consolidar su constitución y su democracia, que siguen supeditadas a los acontecimientos en la vecina Siria. Las Fuerzas Armadas Libanesas desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de la seguridad en la frontera con Siria y en todo el Líbano, contribuyendo de esa manera a prevenir las amenazas de Al-Nusra y del Estado Islámico en el Iraq y el Levante.

Apoyamos la decisión del Gobierno iraquí de celebrar elecciones para el consejo nacional y los consejos provinciales el 12 de mayo, lo que ayudará a sus procesos de construcción de la democracia y del Estado y a la consolidación de la Constitución. También creemos que la disminución de la violencia, en particular en los territorios liberados, será muy importante a nivel político. Kazajstán acoge con beneplácito los acuerdos entre las partes iraquíes para prorrogar el régimen de alto el fuego, que debe permanecer en vigor hasta que se haya alcanzado un acuerdo sobre la gestión conjunta de los territorios en disputa. Kazajstán está a favor de preservar la integridad territorial del Iraq como Estado mediante un diálogo constructivo entre el Gobierno

y el Kurdistán iraquí. Sugerimos que se celebren más reuniones entre el Primer Ministro del Kurdistán iraquí, Sr. Barzani, y su homólogo iraquí en Bagdad, Sr. Al Abadi, como la que tuvo lugar el 20 de enero.

Se nos ha informado de que recientemente estalló un enfrentamiento en el distrito de Tajura de Trípoli. Kazajstán insta a todas las partes a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario, a proteger a los civiles y la infraestructura civil y a centrarse en cuestiones políticas estructurales entre los numerosos agentes armados sobre el terreno que tienen intereses contrapuestos. La reforma del sector de la seguridad es esencial para el proceso político. Todos estamos de acuerdo en que el *statu quo* frágil e inestable no es sostenible. Por lo tanto, es necesario enmendar el Acuerdo Político Libio para lograr un Gobierno estable.

En cuanto al Yemen, sabemos que no existe una solución militar para ese conflicto. Es evidente que las contradicciones profundamente arraigadas en la sociedad yemení únicamente pueden resolverse mediante un diálogo nacional amplio e inclusivo. Además, la coalición debe ponerse de acuerdo para mantener todos los puertos abiertos en el Yemen a fin de facilitar la entrada y la distribución rápidas de la asistencia humanitaria y de las importaciones comerciales en todo el país. Rendimos especial homenaje al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Ismail Ould Cheikh Ahmed, por su decidido apoyo a la labor en pro de la paz que se realiza en el país.

La posición de Kazajstán sobre el proceso de paz del Oriente Medio es meridianamente clara y no ha cambiado. Apoyamos firmemente la solución de dos Estados y abogamos por una pronta reanudación del diálogo que, sobre todo, se celebre con arreglo a una modalidad bilateral y sin condiciones previas. Ello debe hacerse de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y otros mecanismos e iniciativas. Apoyamos los derechos del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de un Estado libre, soberano e independiente dentro de las fronteras internacionales de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Es necesario iniciar conversaciones directas para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes mediante la concesión del denominado estatuto definitivo mediante la firma de un tratado básico. Nos sumamos al llamamiento efectuado por otros miembros para apoyar plenamente la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que debe continuar sin restricciones financieras.

Suscribimos la observación de la Embajadora Nikki Haley en el sentido de que necesitamos dirigentes con voluntad política, amplitud de miras, convicción y compromiso con la paz, como Anwar Sadat y el Rey Hussein de Jordania. A esa lista, quisiera agregar al Presidente Yitzhak Rabin. Ellos han defendido con valentía los ideales de paz y mantenido una firme convicción en sus creencias. No se puede consolidar la paz de manera unilateral. Para ello es preciso que ambas partes se unan en la aspiración a la paz. La semana pasada, en este mismo Salón, el Presidente de mi país celebró una reunión informativa sobre medidas de fomento de la confianza (véase S/PV.8160) y expresó nuestro firme convencimiento en la fe y la confianza como vías para resolver las cuestiones relativas a la paz y la seguridad. Por consiguiente, instamos a los dirigentes de Palestina e Israel a sentarse a la mesa de negociaciones y a promover medidas de fomento de la confianza que unan a su pueblo en aras de la paz y la seguridad.

Por último, reiteramos la importancia de reducir la violencia y de impedir que surjan nuevas tensiones en el Oriente Medio con miras a mantener la estabilidad en todo el mundo.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Deseo recordar a todos los oradores que sus declaraciones se deberán limitar a cuatro minutos como máximo, a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera expedita. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y de presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Deseo informar a todos los interesados de que continuaremos este debate público durante la hora de almuerzo, ya que el número de oradores es muy elevado.

Tiene ahora la palabra el representante de Maldivas.

Sr. Asim (Maldivas) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a Kazajstán en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad por haber convocado el debate público de hoy sobre la situación en el Oriente Medio. Esta es la primera vez que me dirijo al Consejo desde que asumí el cargo en 2016 y es justo que lo haga para hablar sobre un tema al que, históricamente, el Gobierno y el pueblo de Maldivas han concedido especial importancia, a saber, el Oriente Medio y la cuestión de Palestina.

Comenzamos 2017 albergando esperanzas en el pueblo de Palestina. La resolución 2334 (2016), aprobada recientemente, la primera resolución del Consejo

de Seguridad sobre la cuestión palestina en casi un decenio, es una de las numerosas resoluciones en las que se reafirma la ilegalidad de la ocupación israelí y de los asentamientos en Palestina. En la resolución se insta a los Estados a establecer una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios palestinos ocupados desde 1967. Se trata de un avance para el Consejo de Seguridad, que demuestra el apoyo internacional para hacer frente a la difícil situación del pueblo palestino.

Sin embargo, el año terminó con decisiones que sacudieron los cimientos de esa labor fundamental. Hace mucho tiempo, el Consejo de Seguridad, a través de las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980), declaró que la ocupación israelí del Estado de Palestina, la anexión de la Ciudad Santa de Jerusalén, el traslado de la capital de Israel a Jerusalén y la decisión de un país de reconocer a Jerusalén como capital o de trasladar su Embajada a la Tierra Santa eran nulos y carecían de efecto jurídico. Sin embargo, no parece que seamos capaces de llegar a un consenso en el Consejo sobre un asunto convenido previamente, que goza de un apoyo casi universal. Se trata de una situación desafortunada para la eficacia y la legitimidad del Consejo.

Maldivas siempre ha considerado que un Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, establecido con arreglo a las fronteras de 1967, que viva en paz y armonía junto a Israel, el uno junto al otro, es la mejor y única solución para el conflicto de siete decenios. Es inaceptable que la ocupación de los territorios palestinos continúe en el siglo XXI. Instamos a Israel a aplicar plenamente las decisiones del Consejo y respetar las obligaciones jurídicas con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas. Exhortamos al Consejo de Seguridad a redoblar sus esfuerzos para hacer frente a esta situación persistente y lograr la paz duradera para el pueblo de Palestina.

Nos alienta que el Secretario General haya determinado que la situación en Siria, que se prolonga desde hace siete años, es una de sus esferas prioritarias para 2018. Desde que comenzó el conflicto, cientos de miles de personas han muerto o han sido expulsadas de sus hogares. Las viviendas, los medios de subsistencia, los hospitales, las escuelas y la infraestructura básica han quedado reducidos a escombros. El temor y la incertidumbre se han apoderado de los corazones de los ciudadanos sirios. Si bien reconocemos los progresos que se están realizando para hallar un fin para el conflicto en la reunión de todas las partes sirias cuya celebración está prevista para finales de este mes, aún queda mucho por hacer. Las pequeñas semillas de esperanza que sembramos el año pasado deben crecer con vigor y salud.

También debemos insuflar esperanza en los corazones de nuestros hermanos y hermanas en el Yemen, que está sufriendo la peor hambruna en años, y en Libia, donde la violencia sigue existiendo. La paz es un requisito previo y una consecuencia del desarrollo, y debemos hacer lo que nos corresponde para encontrar soluciones constructivas y duraderas en esos países.

La amenaza del terrorismo y el extremismo violento sigue creciendo. Los terroristas no respetan fronteras. No distinguen entre jóvenes y ancianos o entre mujeres y hombres y no respetan ninguna religión o cultura. Solo podemos derrotarlos siendo mejores y más inteligentes y luchando contra la violencia con esperanza, contra la desinformación con la verdad y contra la ignorancia con conocimiento. Esa es la razón por la que debemos prestar mucha más atención a los factores propicios, cooperando a través de las fronteras e intercambiando información y estrategias sobre la forma de abordar las causas profundas de una manera significativa y sostenible.

Es necesario que trabajemos de consuno con los países interesados y las personas afectadas para encontrar soluciones significativas a las numerosas situaciones de violencia e inestabilidad en el Oriente Medio. Al mismo tiempo, debemos centrarnos en el sostenimiento de la paz y el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad para que no estalle de nuevo el conflicto.

Creemos que un enfoque clave sería centrarnos en la construcción del Estado en nuestras iniciativas de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz. El fracaso del Estado puede desbaratar cualquier proceso de paz. Si hacemos un balance de los diversos conflictos que tenemos ante nosotros, es evidente que hay que fortalecer las instituciones del Estado para abordar los conflictos y sostener la paz, ya sea mediante el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Estado para garantizar un sistema de equilibrio de poderes significativo, mediante la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible o abordando otros factores determinantes de los conflictos, como la escasez de recursos o la situación de quienes se ven expuestos a los riesgos de desastres naturales o causados por el hombre. Para lograrlo, el Consejo de Seguridad, al considerar posibles enfoques para la solución de conflictos, debe tener en cuenta las numerosas herramientas disponibles en todo el sistema de las Naciones Unidas, y no únicamente las opciones militares.

Eso permitiría aplicar no solo un enfoque más holístico en la solución de conflictos, sino también un enfoque más duradero. Por otra parte, en muchos casos ello garantizaría la adopción de un enfoque más organizado, en lugar de uno vertical.

El Consejo de Seguridad siempre puede contar con nuestro apoyo en la búsqueda de soluciones duraderas para los numerosos conflictos que enfrenta nuestro mundo, especialmente en Palestina y el Oriente Medio, región con la que compartimos muchos lazos culturales, religiosos e históricos. Maldivas seguirá siendo un asociado con el que se podrá contar en la búsqueda de soluciones comunes para nuestro destino común.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Líbano.

Sra. Mudallali (Líbano) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un gran honor para mí dirigirme al Consejo de Seguridad por primera vez como Representante Permanente del Líbano. Para comenzar, permítame encomiar el excelente trabajo de su Presidencia durante este mes. Los esfuerzos de Kazajstán para promover el diálogo y la solución pacífica de los conflictos han sido ejemplares. También quiero felicitar a los nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y desearles la mejor de las suertes en el desempeño de su labor. Expreso también nuestro profundo agradecimiento a la Misión Permanente del Japón por su Presidencia del Consejo el mes pasado. Por último, también deseo dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio por su exposición informativa.

La paz en el Oriente Medio parece estar más lejana que nunca. Las discrepancias entre las partes son amplias y cada vez mayores, y árabes y palestinos sienten que los principios básicos del proceso de paz están siendo abandonados. Jerusalén sigue siendo el más delicado de los problemas de larga data relacionados con el estatuto definitivo. No obstante, la aspiración de Israel a tener el control exclusivo de Jerusalén y el reconocimiento por los Estados Unidos de Jerusalén como la capital de Israel han hecho que los árabes prácticamente dieran por terminado el proceso de paz. Ello frustra la esperanza de alcanzar una paz justa, integral y duradera. Está haciendo que nuestro pueblo desespere, y un pueblo desesperado hace cosas desesperadas.

Deseo sumar mi voz a la de los representantes que hablaron sobre la importancia de financiar el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. El Líbano alberga a cientos de miles de refugiados palestinos, y dejarlos sin educación significa dejarlos sin futuro.

El Líbano, que ha pagado el precio más alto por la ausencia de paz durante las múltiples invasiones israelíes, es consciente de la gravedad de la situación en un momento en que todos los caminos hacia la paz están cerrados. El Líbano siempre ha apoyado una paz basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz, la solución biestatal y la Iniciativa de Paz Árabe presentada en Beirut en 2002. La incapacidad de la comunidad internacional y de este órgano, que representa la voluntad de esta comunidad, para hacer valer los principios básicos del proceso de paz podría hacer que nuestra región se vea sumida aún más en conflictos, con graves consecuencias mundiales.

En el Líbano, especialmente en el sur, la población experimenta a diario las violaciones israelíes de nuestro espacio aéreo y de nuestra integridad marítima y territorial, que constituyen violaciones de la resolución 1701 (2006). La semana pasada nos enteramos de las intenciones unilaterales de Israel de construir un muro, no solo a lo largo de la Línea Azul, sino también en zonas ocupadas volátiles. Eso supone una nueva amenaza de desestabilización de la situación en el sur y podría desembocar en un conflicto. Esos actos de provocación reflejan de manera sistemática el desprecio total por Israel de las obligaciones que le impone la resolución 1701 (2006).

Si Israel desea mantener la estabilidad y la seguridad, hay una manera fácil de lograrlo, a saber, retirarse del territorio libanés ocupado, poner fin a las violaciones persistentes de la soberanía del Líbano y eliminar la fuente de las tensiones. Instamos a las Naciones Unidas y al Consejo a impedir nuevas provocaciones israelíes. Lo último que el Oriente Medio necesita ahora es un error de cálculo que pueda desencadenar un conflicto. Mi Gobierno ha reafirmado su compromiso firme con la aplicación de la resolución 1701 (2006) en su totalidad y sigue decidido a cooperar con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y por conducto del Mecanismo Tripartito a fin de agilizar la delimitación de la Línea Azul, sobre todo en zonas volátiles.

En 2016, el Gobierno del Líbano solicitó los buenos oficios del Secretario General y desde entonces ha alentado esos esfuerzos. Agradecemos la labor de su Coordinador Especial para resolver el problema de la delimitación de la frontera marítima entre el Líbano e Israel y de sus respectivas zonas económicas exclusivas, de conformidad con los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Si no se

resuelven, esos problemas seguirán siendo una fuente de conflicto y una amenaza para la paz y la seguridad.

A pesar de los desafíos económicos, sociales y de seguridad que enfrenta el país, de la pesada carga que significa albergar a más de 1 millón de refugiados sirios y del conflicto en Siria, las autoridades del Líbano están decididas a celebrar elecciones parlamentarias en mayo de 2018. También colaboran estrechamente con la comunidad internacional a fin de consolidar la estabilidad en el Líbano mediante tres conferencias, a saber, la conferencia Roma II, convocada para fortalecer la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas, piedra angular de la estabilidad en el Líbano que se encuentra a la vanguardia en la lucha contra el terrorismo; la Conférence du Cèdre, que se celebrará en París bajo los auspicios de Francia con el objetivo de mantener y revitalizar la economía libanesa; y, por último, la conferencia de Bruselas prevista para ayudar al Líbano a hacer frente a la crisis de los refugiados. Esos esfuerzos son esenciales para proteger y preservar al Líbano como modelo de coexistencia en la región y mantener su estabilidad.

En el Oriente Medio no estamos obligados a vivir en un círculo vicioso de guerras y violencia. Con la ayuda inestimable del Consejo, nuestra región podrá superar la oscura realidad del conflicto y finalmente alcanzar la paz tan esperada.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, esta oportunidad de debatir sobre la situación en el Oriente Medio en una sesión con formato abierto. La evolución de los acontecimientos en diferentes partes de la región hace que sea imprescindible que los Miembros de las Naciones Unidas en general puedan expresar sus opiniones sobre las medidas que debe adoptar el Consejo de Seguridad al cumplir la responsabilidad de representar a todos los Estados Miembros.

El fracaso del Consejo en reiteradas ocasiones a la hora de actuar ante los crímenes más graves cometidos en Siria parece ser aún más evidente cuando se siguen cometiendo una y otra vez ataques con armas químicas, en flagrante desacato de las normas más básicas del derecho internacional y con terribles consecuencias para el pueblo sirio. Deploramos el desmantelamiento del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas (MCI), cuya capacidad de investigación y su función de prevención se siguen necesitando con urgencia.

Al mismo tiempo, subrayamos que la rendición de cuentas debe y puede garantizarse por otros medios, en particular mediante el mecanismo de rendición de cuentas en Siria, a saber, el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, cuyo mandato abarca claramente el uso de armas químicas, independientemente de quién sea el responsable. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que cooperen plenamente con el Mecanismo Independiente intercambiando con dicha entidad información y pruebas pertinentes, así como brindándole el apoyo político y financiero necesario para que pueda cumplir su mandato. En ese sentido, Liechtenstein apoya la iniciativa francesa de crear una asociación para garantizar la rendición de cuentas por el uso de armas químicas en Siria. En particular, celebramos la determinación concreta de los países asociados de apoyar la labor del Mecanismo.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de proteger a los civiles ante los crímenes más graves contemplados en el derecho internacional, entre los que se incluyen los ataques deliberados contra la población y la infraestructura civiles, así como la obstaculización de la entrega de la asistencia humanitaria que se necesita con urgencia. La catástrofe humanitaria en el Yemen, que ha tenido lugar ante los ojos del Consejo, ha alcanzado dimensiones sin precedentes, pues más de 20 millones de personas necesitan asistencia. El sistema de las Naciones Unidas y los agentes humanitarios sobre el terreno, en particular la voz autorizada del Comité Internacional de la Cruz Roja, siguen haciendo advertencias sobre el sufrimiento del pueblo yemení y nos recuerdan que esta crisis, la mayor crisis humanitaria del mundo, se habría podido evitar.

Hacemos un llamamiento al Consejo —y, en particular, a sus nueve miembros que han firmado el Código de Conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia sobre crímenes atroces en masa, y que juntos, según las normas de procedimiento, constituyen la mayoría en el Consejo— para que aborden la situación en el Yemen con la atención y la urgencia que merece.

Liechtenstein comparte la preocupación expresada por muchos de que un proceso de paz en el Oriente Medio, que ya era frágil, ahora se ve aún más amenazado debido a los acontecimientos recientes, y de que la solución de dos Estados, como única manera viable de lograr una paz amplia, justa y duradera, se está convirtiendo en algo

cada vez más difícil de lograr. Expresamos nuestro continuo apoyo a la solución de dos Estados y al marco jurídico internacional en el que pueda lograrse tal solución, como el derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes del Consejo, en particular las resoluciones 478 (1980) y 2334 (2016), que siguen siendo vinculantes para todos nosotros. Apoyamos el llamamiento de la Asamblea General para intensificar y acelerar los esfuerzos encaminados a lograr una paz integral, justa y duradera en el Oriente Medio. El Consejo sigue siendo un agente clave a la hora de velar por que esos esfuerzos se guíen por el derecho internacional aplicable.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Cuba.

Sra. Rodríguez Camejo (Cuba): Agradecemos la celebración de este debate abierto del Consejo de Seguridad y apoyamos la declaración que será formulada por la delegación de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Expresamos una vez más la profunda preocupación por la situación en la región del Oriente Medio, en particular por la falta de progresos tangibles en cuanto a una solución justa, pacífica, amplia y duradera del conflicto palestino-israelí, núcleo del conflicto árabe-israelí.

Reiteramos nuestro más profundo rechazo y preocupación por la declaración unilateral del Presidente de los Estados Unidos de reconocer la ciudad de Jerusalén como capital de Israel, lo que constituye una grave y flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La intención de modificar el estatuto histórico de Jerusalén vulnera los intereses legítimos del pueblo palestino y de las naciones árabes e islámicas, provocará graves consecuencias para la estabilidad y la seguridad en el Oriente Medio, aumentara aún más las tensiones en esta región e impedirá cualquier esfuerzo encaminado a reanudar las conversaciones de paz entre israelíes y palestinos.

El Consejo de Seguridad debe cumplir la responsabilidad que le otorga la Carta de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, adoptar las decisiones necesarias y exigir a Israel el fin inmediato de la ocupación de los territorios palestinos y de las políticas agresivas y prácticas colonizadoras, así como el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por este órgano sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión Palestina. Asimismo, se debe poner fin de inmediato al boqueo de casi una década a la Franja de Gaza, que sume en una profunda crisis socioeconómica y humanitaria a más de dos millones de civiles palestinos.

Cuba continuará apoyando una solución amplia, justa y duradera para el conflicto palestino-israelí, sobre la base de una solución de dos Estados que permita a los palestinos el derecho a la libre determinación, a disponer de un Estado libre, independiente y soberano, con su capital en Jerusalén Oriental y con las fronteras previas a 1967, así como el derecho al retorno de los refugiados. De igual forma, continuaremos apoyando el ingreso de Palestina como miembro pleno de las Naciones Unidas.

Con relación al Golán sirio, Cuba demanda el fin de la ocupación israelí y reitera que toda medida o acción que se haya tomado o esté por tomarse con el fin de modificar la condición legal, física y demográfica y la estructura institucional del Golán sirio ocupado, así como las medidas de Israel para ejercer su jurisdicción y administración en ese territorio, constituyen violaciones del derecho internacional, los acuerdos internacionales, la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y el Cuarto Convenio de Ginebra.

Cuba aboga por mantener un diálogo constructivo y respetuoso entre los pueblos de la región, y llama a respetar la soberanía y a no interferir en los asuntos internos de los Estados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Presidencia de Kazajstán por haber convocado este debate.

Comenzamos un nuevo año, y el panorama de la paz y la seguridad mundiales cada vez está más plagado de dificultades y complejidades; los conflictos se han intensificado y han surgido nuevos peligros. En algunos aspectos fundamentales, el mundo está volviendo atrás. En ninguna otra parte es más evidente esa tensión e inestabilidad que en el Oriente Medio. La solución de dos Estados está en peligro. El pueblo palestino sigue siendo traicionado en aras de unos intereses políticos mezquinos y miopes y la búsqueda de la paz y la estabilidad en la región se vuelve más difícil que nunca.

Esta mañana, hemos sido testigos de una evasión lamentable pero evidente de la realidad, ya que algunos oradores han tratado de desviar la atención de la tragedia del pueblo palestino. Sabemos por qué, y no nos sorprende. Los ocupantes, al no tener argumentos, crean y presentan otros hechos.

La reciente decisión de determinados países de trasladar sus embajadas a Jerusalén ha agravado aún más la situación. Dicha decisión se ha justificado como una expresión de su derecho soberano. Es falso. El estatuto final de Jerusalén es inequívoco. En varias resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad se afirma que todas las medidas legislativas y administrativas adoptadas por la Potencia ocupante de alterar el carácter y el estatuto de Jerusalén son nulas y sin valor. De hecho, en la resolución 478 (1980) se pide a los Estados que hayan establecido representaciones diplomáticas en Jerusalén a que las retiraren de la Ciudad Santa. Toda actuación en sentido contrario es, por lo tanto, no solo una violación manifiesta de la resolución, sino también un claro intento de legitimar la ocupación ilegal por Israel de Jerusalén Oriental.

Cuando los principios se ven desplazados por los intereses, la racionalidad y la razón se sustituyen invariablemente por amenazas e intimidaciones. En los últimos días, hemos visto ese desafortunado espectáculo con una frecuencia preocupante, incluso en las Naciones Unidas. Sin embargo, a pesar de esas provocaciones, los miembros de la comunidad internacional se han mantenido firmes e impertérritos en su apoyo al pueblo palestino. Mi país, el Pakistán, seguirá apoyando las aspiraciones legítimas de los palestinos y de las personas que viven bajo la ocupación extranjera en otros lugares, por ejemplo, en Cachemira.

El Oriente Medio puede buscar los dividendos de la paz únicamente si se construye sobre la base de la justicia, lo cual entraña lograr un Estado de Palestina viable, independiente y contiguo sobre la base de parámetros convenidos internacionalmente y las fronteras anteriores a 1967, y con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

El Pakistán también está profundamente preocupado por las constantes dificultades financieras a las que hace frente el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). La lamentable situación se ha visto agravada por la decisión unilateral de un donante importante de retirar más de la mitad de su financiación al organismo. La comunidad internacional no debe olvidar el sufrimiento de los refugiados de Palestina. Debemos actuar ya para que el OOPS cuente con una financiación suficiente, previsible y sostenible, a fin de que pueda proseguir sus actividades, que de hecho son un medio de supervivencia para los refugiados palestinos.

Como todos sabemos, la paz en el Oriente Medio es esencial para la paz y la seguridad mundiales. Sin embargo, la región sigue atrapada en un torbellino de conflictos, agitación y e intensa rivalidad entre las Potencias regionales. La acumulación de todo ello está sumiendo al Oriente Medio en el caos y el desorden. En el Yemen, es esencial dar un impulso a la diplomacia para poner en marcha un proceso político inclusivo. La rápida sustitución del Representante Especial saliente será decisiva. Esto debe complementarse con un enorme aumento de la asistencia humanitaria para aliviar el sufrimiento del pueblo del Yemen, en particular las mujeres y los niños. En Siria, la participación continuada de todas las partes en negociaciones genuinas, representativas y directas entre los sirios es la única manera de avanzar hacia la búsqueda de una solución política del conflicto. Esperamos que la más reciente ronda de conversaciones, que se inició hoy en Viena, dé lugar a resultados concretos.

Para concluir, permítaseme decir que este órgano debe estar a la altura de sus responsabilidades y garantizar la aplicación de sus propias resoluciones sobre Palestina y otras controversias de larga data, tales como Cachemira, a fin de que la población del mundo no pierda enteramente su fe en las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Dado que es la primera vez que mi delegación interviene en el Consejo de Seguridad este año, permítaseme aprovechar esta oportunidad para felicitar a la delegación de Kazajstán por haber asumido la Presidencia durante este mes, y al Consejo por este debate público sobre la situación en el Oriente Medio. También quisiera dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad, mis hermanos de Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Kuwait, el Perú, Polonia y los Países Bajos.

Mi delegación también quisiera dar las gracias al Representante Personal del Secretario General y Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su amplia exposición informativa.

Desde el último debate público trimestral (véase S/PV.8072) de este órgano, los acontecimientos recientes en algunas partes del Oriente Medio han sido motivo de preocupación. Algunos países siguen atravesando guerras, y los conflictos y focos de tensión siguen siendo complicados y estando interrelacionados, con ramificaciones recíprocas, lo cual plantea graves problemas a la paz y la seguridad internacionales. Esperamos ver la paz en Siria y el Yemen, en beneficio de todos los ciudadanos de la región.

El desarrollo y la prosperidad y la paz y la seguridad son sumamente necesarios para los pueblos que sufren conflictos desde hace demasiado tiempo. Esperamos que el mantenimiento de la plena adhesión a un proceso político pacífico contribuya a que prosiga el regreso seguro y digno de los refugiados y los desplazados internos. También destacamos los esfuerzos desplegados para lograr la estabilidad, promover la confianza entre las partes interesadas y, lo que es más importante, mejorar la situación humanitaria en la zona del conflicto.

No obstante, a pesar de los acontecimientos inquietantes ocurridos recientemente en el Oriente Medio, la comunidad internacional debe seguir comprometida con el Plan de Acción Integral Conjunto, que ha sido un éxito y constituye un factor positivo para la seguridad regional. Seguir aplicándolo tendrá una importancia crucial.

Respecto de la amenaza del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh en la región, mi delegación estima que los terroristas siguen evolucionando en sus métodos, capacidad organizadora y redes. Por ese motivo, Indonesia considera que ningún país puede hacer frente a este problema por sí solo, y que debe existir una cooperación internacional.

Con respecto a la cuestión fundamental del Oriente Medio, la tensión en la región se ha agudizado por el hecho de que los Estados Unidos de América reconocieron a Jerusalén como capital de Israel. La comunidad internacional reconoce ampliamente la importancia que reviste el tema de Jerusalén y su carácter delicado y de fundamental relevancia. Esto es ciertamente así para el Consejo y también para los palestinos y para Indonesia. La índole jurídicamente vinculante de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Jerusalén en virtud de la Carta de las Naciones Unidas es incuestionable. De hecho, en la resolución 2334 (2016), aprobada hace poco más de un año, el Consejo expresa su profunda preocupación por las continuas actividades de asentamiento israelíes en Jerusalén, y advierte de que ponen en peligro la viabilidad de la solución biestatal.

Desde hace muchos años, los miembros de la comunidad internacional vienen observando que la intensidad cada vez mayor de las actividades relacionadas con la ocupación, tales como el muro de separación, el bloqueo de Gaza, la violencia de las Fuerzas de Defensa de Israel y los nuevos asentamientos, indica que Israel se está esforzando por lograr una solución de un solo Estado a la vez que hace total caso omiso de los derechos inalienables del pueblo palestino. En consecuencia, un acto de reconocimiento de la titularidad de Israel respecto de Jerusalén constituye un apoyo *de facto* a las actividades ilícitas y violaciones cometidas por ese país, y alienta a que se siga actuando de modo similar.

En la búsqueda de la paz en el Oriente Medio, el reconocimiento del lugar especial de Jerusalén en el proceso de paz ha regido el enfoque de las naciones durante varios decenios. En consecuencia, Indonesia espera que todos los países respeten el estatuto de Jerusalén y se abstengan de hacer declaraciones o cometer actos que puedan estimular las tensiones en la región y en muchas otras partes del mundo, incluida Indonesia. Una vez más, instamos a los Estados a que no adopten medidas de provocación ni hagan pronunciamientos contrarios a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General relativas a Jerusalén, ya que crean más problemas que los que resuelven.

Con ese fin, mi delegación expresa su pesar por el hecho de que el mes pasado (véase S/PV.8139) el Consejo no haya podido aprobar el proyecto de resolución S/2017/1060. Indonesia agradece los esfuerzos de los 14 miembros del Consejo que apoyaron el proyecto de resolución, demostrando así su empeño en la búsqueda de una solución. Los votos de esos 14 miembros y la resolución 72/160 de la Asamblea General, que siguió, mostraron claramente el consenso internacional sobre el estatuto de la Ciudad Santa y su rechazo de la decisión. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para expresar una vez más su reconocimiento a los Estados Miembros que siguen defendiendo y respetando la inviolabilidad de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del derecho internacional.

Como Indonesia ha recalcado en numerosas ocasiones en debates públicos anteriores, Palestina es la prueba de fuego para el Consejo. La incapacidad de responder en este caso haría peligrar gravemente la credibilidad del Consejo y la confianza de los miembros de la Organización en su conjunto. Si socavamos o permitimos que se socaven las resoluciones sobre Palestina, ¿qué posición adoptarán el Consejo y los Miembros de las Naciones Unidas si se producen violaciones similares?

A nuestro juicio, también es lamentable que esta última alteración del *statu quo* se produjera poco después de la reconciliación interna alcanzada por los palestinos. Para que veamos realmente la paz en Palestina, la reconciliación es y siempre ha sido un factor crucial, y se la debe aprovechar. Ese acto de provocación es, en consecuencia, condenable, ya que podría poner en peligro la reconciliación interna. Debemos tener cuidado de que, junto con la situación en Gaza, esas medidas no sean explotadas por

los extremistas para difundir sus ideologías falsas. Asimismo, nos preocupa la reducción de la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que es de importancia capital y uno de los programas con mayor éxito de la Organización.

Por último, mi delegación reitera su llamamiento en favor de que se redoblen los esfuerzos regionales e internacionales para lograr una paz justa y duradera que se base en las resoluciones de las Naciones Unidas, la hoja de ruta del Cuarteto, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, con miras a poner fin a la ocupación israelí, que persiste desde 1967. Damos las gracias al Estado de Palestina por su buena fe al abordar la situación, ya que realmente demuestra que Palestina es un Estado amante de la paz pese a afrontar la difícil situación de defender sus tierras y, desde luego, su dignidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Vale de Almeida (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y de sus 28 Estados miembros. Hacen suya esta declaración los siguientes países: la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos, y Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial.

Respecto del proceso de paz del Oriente Medio, permítaseme comenzar informando al Consejo de Seguridad de que el Consejo de Europa, que reúne a los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestros 28 Estados miembros, aprobó a mediados de diciembre conclusiones breves en las que reitera nuestro firme compromiso con la solución biestatal y de que, en ese contexto, la posición de la Unión Europea sobre Jerusalén no ha cambiado. Las aspiraciones de ambas partes respecto de Jerusalén deben cumplirse, y hay que encontrar una vía negociada para resolver el estatuto de Jerusalén como futura capital de ambos Estados.

Además, la Unión Europea y sus Estados Miembros seguirán respetando el consenso internacional sobre Jerusalén, que está consagrado, entre otros instrumentos, en la resolución 478 (1980), en particular en lo que respecta a la ubicación de sus representaciones diplomáticas, hasta que se resuelva el estatuto definitivo de Jerusalén. Consciente de la especial importancia de los lugares sagrados de Jerusalén para las tres religiones monoteístas, la Unión Europea también tiene la firme convicción de que es necesario respetar el *statu quo* establecido en 1967 para el Monte del Templo/Al-Haram ash-Sharif de conformidad con anteriores entendimientos y teniendo en cuenta el papel especial de Jordania.

La Unión Europea está redoblando sus esfuerzos para proporcionar un horizonte político con miras a resolver el conflicto israelo-palestino. En diciembre, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, Sra. Mogherini, y los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea se reunieron en Bruselas con el Primer Ministro israelí, Benjamin Netanyahu, mientras que esta semana se reunieron con el mismo formato con el Presidente palestino, Mahmoud Abbas. En ambas ocasiones, transmitimos nuestra posición clara y unida. Una solución biestatal negociada que satisfaga las aspiraciones de ambas partes, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los parámetros conocidos, es la única forma de lograr la paz y la seguridad duraderas que tanto israelíes como palestinos merecen.

Queremos contribuir a reavivar la esperanza y reanudar la cooperación constructiva de todos y con todos para lograr un verdadero proceso de paz, porque consideramos que el enfrentamiento y la falta de esperanza solo aumentarán la desesperación, fortalecerán las fuerzas radicales y debilitarán las fuerzas de la moderación y la sabiduría.

La postura de la Unión Europea sobre la construcción de los asentamientos israelíes y las actividades conexas, incluidos los últimos desalojos en Jerusalén Oriental y los planes que han llevado al traspaso forzoso de comunidades beduinas en la Ribera Occidental es clara y sigue siendo la misma. La Unión Europea sigue oponiéndose firmemente a la política de asentamientos de Israel, que es ilegal en virtud del derecho internacional. Como se reiteró en la resolución 2334 (2016), esa política también amenaza peligrosamente la viabilidad de la solución biestatal.

Asimismo, instamos a los palestinos a que sigan luchando tenazmente contra la violencia y la incitación e intensificando los esfuerzos por volver a unir a la Ribera Occidental y Gaza bajo una Autoridad Palestina única y legítima, lo cual resulta también fundamental para mejorar la situación de la población en Gaza, y allanará el camino hacia elecciones palestinas. Además, instamos a ambas partes a que cumplan con los Acuerdos de Oslo.

Habida cuenta de todo ello, la Unión Europea ha acordado, con Noruega, celebrar una reunión extraordinaria a nivel ministerial del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a

los Palestinos, en Bruselas, la próxima semana, el 31 de enero. Esa será una oportunidad para reunir a ambas partes y a otros agentes pertinentes a fin de examinar medidas que puedan respaldar los esfuerzos por lograr una solución biestatal negociada y la forma de apoyar concretamente al Estado de Palestina y la creación de las instituciones, incluido el apoyo financiero. En la reunión también se abordará la situación en Gaza y los esfuerzos por ayudar a la reconciliación a fin de que la Autoridad Palestina restablezca el control total en Gaza.

Nos preocupan muchísimo las últimas reducciones considerables de fondos para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). La disminución del apoyo tendrá graves consecuencias humanitarias y de seguridad no solo en la Ribera Occidental y en Gaza, sino también en los países vecinos. Queremos recalcar que la Unión Europea ha brindado un apoyo amplio y fiable al OOPS desde 1971. De manera colectiva, la Unión Europea y sus Estados miembros figuran entre los principales contribuyentes al Organismo, y lo seguirán siendo. La Unión Europea está dispuesta a ejercer también sus buenos oficios frente a otros actuales o posibles donantes en el futuro, para garantizar que el OOPS pueda seguir desempeñando su importante función de asegurar las necesidades humanitarias de los refugiados palestinos en una región ya inestable.

Permítaseme concluir reiterando la necesidad de un marco apropiado y eficaz a los niveles regional e internacional para reiniciar negociaciones directas. Seguiremos colaborando con ambas partes y nuestros asociados regionales e internacionales, incluido el Cuarteto para el Medio Oriente, para promover la reanudación de un proceso significativo a fin de lograr una solución biestatal negociada, de conformidad con parámetros conocidos, y una paz que pueda ser justa y sostenida.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Jordania.

Sra. Bahous (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera dar las gracias a su delegación por haber presidido de manera competente el Consejo de Seguridad este mes, así como al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su declaración esta mañana. Quisiera también dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad: Kuwait, los Países Bajos, Polonia, Guinea Ecuatorial y Côte d'Ivoire, a los que les deseo mucho éxito.

Esta sesión coincide con acontecimientos regionales e internacionales de primordial importancia en cuanto al Oriente Medio. La región sigue sufriendo crisis y tensiones. Este año comenzó con una situación que ha provocado que la comunidad internacional tenga que adoptar decisiones difíciles y afrontar desafíos que exigen a todos los Estados respetar la legitimidad internacional, sobre todo las resoluciones del Consejo de Seguridad. Jordania concede gran importancia a estas sesiones, ya que desempeñamos un papel importante a los niveles regional e internacional en la búsqueda de soluciones pacíficas y duraderas a la crisis regional, y realizamos esfuerzos por crear condiciones propicias para encontrar esas soluciones.

El conflicto israelo-palestino sigue siendo la principal fuente de inestabilidad en la región. Hemos insistido reiteradamente en que la cuestión palestina es clave para la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Si no se logra una solución amplia y justa sobre la base de la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones de legitimidad internacional, se contribuirá a atizar considerablemente las tensiones y a que continúe la violencia en la región. Hacemos hincapié en que la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad es la única forma de eliminar los problemas en la región y crear las condiciones necesarias para lograr su equilibrio.

Jerusalén, hogar de los lugares sagrados musulmanes y cristianos, es el meollo de la solución al conflicto israelí-palestino. La comunidad internacional considera la situación en Jerusalén como una de las cuestiones relativas al estatuto definitivo que hay que abordar a través de negociaciones, sobre la base de las resoluciones de legitimidad internacional. Reiteró que no se pueden alterar esas constantes mediante decisiones unilaterales. Jordania ha insistido en reiteradas ocasiones en que no podemos aceptar ninguna decisión en cuanto a Jerusalén que no se incluya en una solución amplia al conflicto israelo-palestino.

En ese sentido, los miembros de la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y las Naciones Unidas han expresado claramente que hay que abordar la decisión de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como la capital de Israel y trasladar su Embajada para allí. Jordania mantendrá su compromiso con la comunidad internacional de hacer frente y rechazar cualquier intento de cambiar el estatuto histórico de Jerusalén, y rechazará cualquier imposición de hecho consumado. Su Majestad el Rey Abdullah II, quien es el Custodio de los lugares Sagrados islámico y cristiano en Jerusalén, ha subrayado que Jerusalén debe ser la ciudad sagrada de paz de los seguidores de todas las religiones celestiales. Es inaceptable cambiar el

estatuto jurídico de Jerusalén y esos intentos avivan las emociones de musulmanes y cristianos por igual.

Jordania subraya la importancia de la cooperación como instrumento para encontrar nuevas perspectivas políticas a fin de afrontar todos los problemas que estamos presenciando en la región. El logro de una solución biestatal y el establecimiento de un Estado de Palestina independiente sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, es la única forma de restablecer la seguridad y la estabilidad en la región. Jordania insiste en que la paz amplia y justa depende de la Iniciativa de Paz Árabe, adoptada por todos los Estados árabes y respaldada en la última Cumbre de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en marzo de 2017. La Iniciativa aborda todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, incluida la cuestión de los refugiados palestinos.

En ese sentido, recalcamos la importancia del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para prestar servicios básicos de salud, rescate y educación a millones de refugiados palestinos. Esos servicios están estrechamente relacionados con la estabilidad y la seguridad en la región. Instamos a la comunidad internacional a que aumente con urgencia su apoyo al OOPS a fin de proporcionarle una financiación suficiente, sostenida y previsible.

Con respecto a la crisis en Siria, la prioridad sigue siendo encontrar una solución política, en consonancia con la resolución 2254 (2015) y los esfuerzos realizados en Ginebra para lograr la unidad, la estabilidad y la seguridad en Siria. Jordania subraya su apoyo a la operación de Ginebra bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y espera que la actual novena ronda de conversaciones en Viena conduzca a resultados tangibles para el logro de la paz y la estabilidad en Siria a fin de crear condiciones que respalden la vía política. Destacamos la importancia de adoptar medidas para fomentar la confianza entre las partes sirias, y la necesidad de reducir las tensiones y la violencia y mantener todos los logros dentro del marco de la reducción. Apoyamos los esfuerzos realizados por los organismos humanitarios internacionales en Siria para garantizar la prestación de asistencia humanitaria en todo el país de una manera rápida y segura, y acogemos con beneplácito la resolución por la que se prorroga por un año la asistencia humanitaria transfronteriza.

Hemos avanzado mucho en el debilitamiento de los grupos terroristas en la región. Sin embargo, aún se necesitan los esfuerzos concertados, la cooperación y la coordinación para superar el desafío que plantean los terroristas, tanto a nivel regional como internacional. Hacemos hincapié en la importancia de mantener los esfuerzos para hacer retroceder esas organizaciones de terroristas equivocados. Encontrar soluciones diplomáticas, pacíficas y justas a la crisis en la región es la única manera de superar la desesperación de la que somos testigos. A través de esa vía, podremos lograr el desarrollo y la prosperidad y forjar un mejor futuro para todos los pueblos de la región, en especial para los jóvenes que aspiran a vivir en un entorno sin conflictos ni crisis, un entorno que les brinde una vida mejor.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

El Arzobispo Auza (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La Santa Sede lo felicita por haber asumido Kazajstán la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y por haber convocado este debate abierto para debatir la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

La Santa Sede deplora los sufrimientos indecibles de millones de personas en el Oriente Medio provocados por los conflictos armados en diversas partes de la región, alimentados por antiguas y nuevas rivalidades geopolíticas de países dentro y fuera del Oriente Medio. La Santa Sede considera que, para restablecer la paz en la región, es urgente que el Consejo aplique las soluciones previstas en la Carta de las Naciones Unidas para poner fin a las crisis humanitarias que siguen asolando pueblos, religiones y culturas antiguas en el Oriente Medio.

El proceso de paz palestino-israelí está en el centro del torbellino que azota al Oriente Medio y es uno de los conflictos de más larga data en el programa de este Consejo. La Santa Sede reitera la urgencia de que se reanuden las negociaciones entre las partes sobre los temas medulares del conflicto, sobre la base de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El 18 de enero, el Papa Francisco escribió al Gran Imán de Al-Azhar para afirmar que la Santa Sede, por su parte, no dejará de hacer llamamientos urgentes a la reanudación del diálogo entre israelíes y palestinos a fin de alcanzar una solución negociada, en aras de la coexistencia pacífica de dos Estados dentro de las fronteras acordadas entre ellos e internacionalmente reconocidas, con pleno respeto del carácter especial de Jerusalén, cuyo significado va más allá de cualquier consideración de las cuestiones territoriales.

No cabe duda alguna de que la Ciudad Santa de Jerusalén ocupa un lugar muy especial, no solo en el

corazón de los habitantes de Jerusalén, sino también en el de los feligreses de las tres religiones monoteístas abrahámicas en todo el mundo. Por ese motivo, en la 37ª sesión plenaria del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, celebrada el 21 de diciembre de 2017, la Santa Sede recordó la obligación de todas las naciones de respetar el *statu quo* histórico de la Ciudad Santa, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y reiteró que solo un estatuto internacionalmente garantizado puede preservar su carácter singular y ser una garantía del diálogo y la reconciliación para la paz en la región.

El debate público de hoy representa una nueva oportunidad y un llamamiento renovado a la acción para impulsar los procesos de paz encaminados a encontrar soluciones duraderas, amplias y equitativas para los conflictos en el Oriente Medio, logrados mediante las negociaciones políticas con la buena voluntad y la colaboración de todos los Estados, bajo el liderazgo eficaz e imparcial de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera transmitir el agradecimiento de mi delegación a Kazajstán por haber convocado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, en este momento crítico para Palestina y el Oriente Medio.

Me adhiero a la declaración que formulará el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La ocupación israelí de tierras palestinas es el núcleo y el aspecto central de todos los conflictos en el Oriente Medio. La injusticia que se ha prolongado durante más de siete decenios, exacerbada por las políticas expansionistas, agresivas y de apartheid de Israel hacia los palestinos y la región. Cada vez que nos reunimos aquí, hay nuevos anuncios de asentamientos ilegales o planes de anexión. Eso no debería sorprender de un régimen gobernado por un Primer Ministro que admite que “Nunca hubo ni habrá un Gobierno que favorezca más los asentamientos que nuestro Gobierno”. El régimen israelí ahora trabaja día y noche para negar todo el derecho al Estado palestino y consolidar la ocupación.

El último caso es la provocadora decisión de los Estados Unidos de reconocer a Al-Quds como la capital del régimen israelí, que reveló la complicidad de ambos regímenes para privar a los palestinos de sus derechos básicos a establecer un Estado independiente propio, con Al-Quds como su capital. Toda la comunidad internacional rechazó esa decisión ilegal y políticamente errónea en la Asamblea General el 21 de diciembre de 2017 y manifestó su apoyo a los derechos inalienables de los palestinos, a pesar de todas las grotescas intimidaciones ejercidas antes de la votación.

El rápido crecimiento de los asentamientos ilegales en territorio palestino no solo constituye una grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra, sino también un crimen de guerra, que es otro indicio claro de que el régimen israelí nunca ha tenido interés alguno en la paz. Toda la historia de Israel comienza con la ocupación ilegal de territorio palestino y está plena de agresiones contra sus vecinos y otros países del Oriente Medio, al menos 14 veces desde 1948.

Ese régimen arrogante y flagrante, sigue violando al menos 86 resoluciones aprobadas por este Consejo, desde la resolución 54 (1948) hasta la resolución 2334 (2016) relativas a las actividades ilícitas de asentamiento. Hay muchas más de la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos y los organismos especializados de las Naciones Unidas, todas aprobadas en respuesta a su ocupación ilegal, repetidos actos de agresión y sus bien documentadas atrocidades, sus políticas de apartheid y sus crímenes de guerra contra el pueblo palestino. El régimen israelí, animado por la impunidad que le otorgan los Estados Unidos, continúa violando de manera descarada y flagrante todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, mientras que derrama lágrimas por las resoluciones que le agradan.

Israel sigue desacatando todos los regímenes internacionales que regulan las armas de destrucción en masa negándose a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. De manera sorprendente y descarada, ese régimen busca la simpatía afirmando que, de hecho, es él quien está amenazado, y no los palestinos. Ninguna puesta en escena política puede ocultar el hecho de que las políticas israelíes de intensificación de las agresiones y la expansión, y su comportamiento con sus vecinos constituyen la principal amenaza a la paz y la seguridad en la región.

El papel destructivo de los Estados Unidos en los conflictos internacionales, en particular en el Oriente Medio, es indiscutible. Los Estados Unidos nunca han sido un aliado honesto de la paz y la justicia en ese conflicto, y nunca lo serán. El Consejo queda desacreditado

cada vez que no es capaz de adoptar decisiones sobre problemas reales, como la ocupación de larga data de territorio palestino —a la que se refiere el tema que nos ocupa— o el bombardeo indiscriminado del Yemen durante los tres últimos años, que ha sido sinónimo de hambre, enfermedades y destrucción para la población yemení, así como el bloqueo que impide la prestación de asistencia humanitaria, que ha provocado la mayor hambruna que ha conocido el mundo en muchos decenios, y que nos ha descrito el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia. La lista de las ocasiones en que el Consejo no ha actuado por culpa del enfoque obstruccionista de la delegación de los Estados Unidos es mucho más larga.

Si bien la ocupación israelí de territorio palestino es sin duda la causa principal de inestabilidad en el Oriente Medio, también existen otras causas. Cada caso de intervención y ocupación extranjera, y la inestabilidad consiguiente, y los intentos por manipular a las sociedades en el Oriente Medio se han convertido en terreno fértil para los terroristas y los grupos extremistas. Lamentablemente, los regímenes estadounidense e israelí prefieren recurrir a la iranofobia, que promueven y propagan, en lo que se ha convertido para ellos en una especie de obsesión histérica. Los hemos escuchado en el debate público de hoy y durante los últimos meses. Esa histeria está siendo perpetuada activamente por los que están dispuestos a vender o gastar sus dólares en hermosas armas estadounidenses. No tiene nada que ver con la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Por el contrario, es innegable que mientras el Irán ayudaba a la población del Iraq y de Siria a derrotar al Dáesh, los Estados Unidos y otros agentes se dedicaban a proporcionar armas a sus miembros.

Por último, en un momento en que el pueblo palestino debe hacer frente al recrudecimiento de la hostilidad israelí, el Irán reafirma su solidaridad de larga data con el pueblo palestino, reconociendo también sus decenios de resiliencia pese al enorme sufrimiento y las injusticias, y reitera su firme apoyo a sus derechos legítimos e inalienables, entre otros, a la libre determinación y a la libertad en un Estado de Palestina independiente y viable, con capital en Al-Quds Al-Sharif.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): La situación en el Oriente Medio sigue siendo inestable. Tras prolongados esfuerzos por alcanzar la paz y la estabilidad en la región, nos hemos dado cuenta de que las soluciones militares nunca ofrecen una solución sostenible y que idear una solución política es la única manera de lograr una paz y estabilidad duraderas. Lamentablemente, seguimos observando un recrudecimiento de la violencia y las acciones hostiles en el Oriente Medio y África del Norte.

Durante su mandato de dos años como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, que finalizó en diciembre de 2017, el Japón siempre destacó la importancia de encontrar una solución pacífica a los conflictos basada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en otras obligaciones internacionales. Mantenemos nuestro compromiso con el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Oriente Medio y tenemos la intención de fortalecer nuestra participación política en la estabilización de la región.

En relación con el proceso de paz del Oriente Medio, el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Excmo. Sr. Taro Kono, visitó Israel y Palestina a finales de diciembre de 2017. Sostuvo francas conversaciones con el Primer Ministro Netanyahu y el Presidente Abbas, respectivamente. En ambas reuniones, el Ministro Kono expresó la posición inalterada del Japón de apoyo a una solución de dos Estados y la premisa de que todas las cuestiones, incluido el estatuto de Jerusalén, debe resolverse mediante negociaciones entre las partes interesadas. El Ministro Kono también urgió a ambas partes a entablar negociaciones constructivas y, en ese sentido, subrayó que el papel de los Estados Unidos seguiría siendo importante.

En paralelo a esos diálogos políticos, el Japón sigue aplicando sus propias medidas de fomento de la confianza. El Parque Agroindustrial de Jericó, con participación tanto palestina como israelí, así como japonesa, ha entrado en una nueva fase, al ampliar su alcance para abarcar el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la facilitación de su logística. El Japón también seguirá adelante con su Programa de Invitación a los Jóvenes de Israel y los Territorios Palestinos, que este año celebra su vigésimo aniversario. El espíritu que sustenta estas medidas de fomento de la confianza es que la inversión en las personas y los esfuerzos constantes darán sus frutos en algún momento. Si bien puede parecer que estamos dando un rodeo para alcanzar la paz, creemos que esas medidas de fomento de la confianza contribuyen a crear un entorno favorable para las negociaciones productivas.

Si bien acogemos con satisfacción la reanudación del suministro eléctrico en Gaza, la situación humanitaria en el lugar sigue siendo precaria. La desesperación y frustración que se sufren en el terreno pueden llevar a la inestabilidad de la situación de la seguridad. El Japón se compromete a apoyar la mejora de las condiciones

de vida de la población de Gaza. Por otro lado, también seguimos apoyando al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que contribuye al mantenimiento de la estabilidad en toda la región.

Nos preocupa el recrudecimiento de las tensiones y la frustración entre las partes. En este momento decisivo, la comunidad internacional debe permanecer unida para defender una solución de dos Estados, mediante la celebración de negociaciones basadas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los acuerdos alcanzados con anterioridad por las partes. Esperamos que la reunión del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos que se celebrará a finales de este mes brinde una buena oportunidad a ese respecto. Por su parte, el Japón proseguirá su labor sobre la base de sus tres pilares, a saber, el diálogo político con las partes, el fomento de la confianza en la región y la asistencia económica a los palestinos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Observador de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas.

Sr. Abdelaziz (*habla en árabe*): La reunión de hoy del Consejo de Seguridad tiene lugar en un contexto regional e internacional muy complicado que supone un flagrante desafío al marco de multilateralismo en las relaciones internacionales y un cambio radical en la manera de tratar las cuestiones decisivas en las Naciones Unidas, entre otras cosas, la necesidad de que los Estados Miembros, y en particular los miembros del Consejo de Seguridad, respeten sus compromisos internacionales en virtud del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, así como la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

En este momento histórico decisivo, confirmo el pleno apoyo de la Liga de los Estados Árabes a los intensos esfuerzos internacionales y regionales por lograr una paz general y justa en el Oriente Medio que garantice una solución total y pacífica de la cuestión palestina en todos sus aspectos por conducto de las negociaciones entre Israel y Palestina. En esas negociaciones se analizarían las cinco cuestiones relativas al estatuto definitivo, entre las que destaca la cuestión de Jerusalén, de conformidad con los elementos principales del mandato del proceso de paz que incluyen, entre otros, los principios de Madrid y el principio de territorio por paz. Todo ello, en pleno cumplimiento de la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta del Cuarteto y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 478 (1980) y 2334 (2016). En esas resoluciones se proporciona un marco de referencia en el que las Naciones Unidas pueden trabajar para crear un Estado palestino independiente, con Al-Quds Al-Sharif como su capital, de conformidad con las fronteras anteriores a 1967. Eso permitiría al pueblo palestino ejercitar sus derechos inalienables, sobre todo su derecho a la libre determinación, y crear un Estado independiente y soberano.

La sesión de hoy se celebra en el marco del contexto internacional excepcional creado por el hecho de que los Estados Unidos hayan declarado unilateralmente que Jerusalén es la capital del Estado de Israel y que trasladarán su Embajada a esa ciudad. Esa medida contraviene completamente todos los principios, los parámetros de referencia y las resoluciones internacionales que rigen el proceso de paz del Oriente Medio, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad. Todos sabemos que la cuestión de Jerusalén es un tema muy delicado para las tres religiones monoteístas. Sabemos que, para que se logre una paz justa y general, es preciso que se celebren negociaciones directas entre Israel y Palestina. Ello no se logrará con resoluciones unilaterales aprobadas por los principales patrocinadores del proceso de paz. Si bien los países deciden la ubicación de sus embajadas, esas decisiones deben ir siempre en consonancia con las resoluciones que gozan de legitimidad internacional, en especial las del Consejo de Seguridad. Esas resoluciones no pueden ponerse en entredicho simplemente porque fueron aprobadas hace varios años por Gobiernos o administraciones anteriores. Entre ellas está la resolución 2334 (2016), en la que se resalta el texto de la resolución 478 (1980), por la que se hace un llamamiento

> "[a] los Estados que hayan establecido representaciones diplomáticas en Jerusalén, para que retiren tales representaciones de la Ciudad Santa". (*resolución 478 (1980), párr. 5 b*).

En la reunión ministerial de emergencia que celebró en El Cairo el 9 de diciembre de 2017, la Liga de los Estados Árabes rechazó de nuevo la posición de los Estados Unidos sobre Jerusalén, anunciada el 6 de diciembre de 2017. La iniciativa de la Liga fue apoyada por la Organización de Cooperación Islámica en la resolución aprobada en la Conferencia Islámica en la Cumbre celebrada en Estambul el 13 de diciembre de 2017. También fue apoyada por el Movimiento de los Países No Alineados y otros Estados y organizaciones en declaraciones y resoluciones claras en las que se recalcaba que la decisión de

los Estados Unidos perjudicaría gravemente el proceso de paz. El consenso internacional en contra de la decisión de los Estados Unidos se puso de manifiesto cuando 14 miembros del Consejo de Seguridad votaron a favor del proyecto de resolución S/2017/1060, presentado por Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y cuando la inmensa mayoría de los miembros de la Asamblea General votó a favor de la resolución 72/240, a excepción de los ocho países que votaron en contra.

Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, los Estados Unidos amenazaron en varias ocasiones con emplear la ayuda económica como un medio para ejercer presión sobre los países en desarrollo a fin de obligarlos a cambiar de posición. La Liga de los Estados Árabes expresa su agradecimiento a todos los países que defendieron la legitimidad internacional, hicieron frente a las amenazas y se adhirieron a los principios y valores de las Naciones Unidas. Exhortamos a los Estados Unidos a revisar su decisión, a aplicar plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión palestina y a respetar las cuestiones relativas al estatuto definitivo.

No se debe forzar a la Autoridad Palestina a aceptar soluciones que no benefician al pueblo palestino, incluidas las amenazas en relación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y con la Autoridad Palestina. Por otra parte, compartimos la preocupación internacional respecto de las tensiones y la escalada de la violencia en el mundo árabe, en particular en los territorios palestinos ocupados. Observamos que las autoridades israelíes apoyan la posición de los Estados Unidos sobre Jerusalén a fin de consolidar su ocupación de Jerusalén Oriental. Condenamos firmemente las medidas provocadoras adoptadas por la Potencia ocupante, Israel, que ha acelerado y aumentado sus actividades de construcción de asentamientos en Jerusalén Oriental, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Knéset. Estas decisiones contravienen el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. En las resoluciones del Consejo de Seguridad se insta a Israel a poner fin a sus actividades de asentamiento, en particular en los territorios palestinos ocupados y en Jerusalén Oriental.

Reiteramos que la ocupación persistente de los territorios palestinos por Israel, incluidas sus actividades ilegales de construcción de asentamientos, son una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y regionales. Por consiguiente, instamos al Consejo de Seguridad a asumir su responsabilidad de proteger la legitimidad internacional, así como sus propias resoluciones, que son componentes esenciales de la acción internacional en pro de la paz justa y duradera en el Oriente Medio. Instamos al Consejo a redoblar sus esfuerzos para lograr un resultado integral mediante negociaciones directas entre Israel y Palestina sobre el estatuto definitivo.

Hacemos un llamamiento a favor de la cesación de las medidas que pudieran alterar hechos históricos sobre el terreno. Al mismo tiempo, Israel debe comprender que, si desea convertirse en miembro no permanente del Consejo de Seguridad, debe demostrar que está trabajando en pro de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con el Artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas. Israel debe respetar plenamente el derecho internacional y demostrar que apoya la paz y la seguridad internacionales. También debe poner fin a la ocupación de los territorios palestinos y permitir la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén Oriental como su capital. Para que el pueblo palestino goce de sus derechos inalienables, Israel debe dejar de desacatar la legitimidad internacional y de incumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad, de conformidad con el Artículo 25 de la Carta.

La Liga de los Estados Árabes intensificará su colaboración con otros interesados internacionales y regionales para poner fin a la ocupación y crear un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como su capital, a través de negociaciones directas entre Israel y Palestina sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo a fin de que Israel y Palestina puedan coexistir en condiciones de paz, seguridad y estabilidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Moncada (República Bolivariana de Venezuela): Es un honor para la República Bolivariana de Venezuela hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados durante este debate público trimestral sobre un tema al cual históricamente hemos otorgado particular importancia, a saber, la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Primeramente, permítasenos expresar nuestro agradecimiento al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nikolay Mladenov, por su valiosa presentación.

Frente a la crítica situación actual y las decrecientes perspectivas de paz, entre otras cosas, como resultado de

las provocativas y unilaterales acciones recientemente adoptadas en Jerusalén, en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como el impacto negativo de tales acciones, el Movimiento de los Países No Alineados aprovecha esta oportunidad para reafirmar su permanente solidaridad con el pueblo palestino, así como su inquebrantable apoyo a su justa causa.

En este momento decisivo, y reconociendo la trascendental importancia de la reanudación de las negociaciones para lograr una solución justa y pacífica, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el Movimiento renueva su compromiso para fortalecer y coordinar los esfuerzos internacionales con el fin de promover una solución justa, pacífica y duradera a la cuestión de Palestina en todos los aspectos, incluyendo la realización de la justicia y de los derechos inalienables del pueblo palestino, tales como el derecho a la autodeterminación y a la independencia, al tiempo que exhorta a todas las partes y a los Estados Miembros involucrados a avanzar en ese sentido. Esto sigue siendo prioridad dentro de la agenda del Movimiento, y se reafirma continuamente a los más altos niveles.

El Movimiento reitera que la actual ocupación israelí y el conflicto palestino-israelí en su conjunto siguen constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, lo que requiere de una atención y una solución urgentes, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y, por supuesto, con la propia Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, además, debe cumplir con sus responsabilidades dimanantes de la Carta sobre este particular, así como tomar medidas para defender sus propias resoluciones, que son jurídicamente vinculantes para todos los Estados Miembros de la Organización, y constituyen las bases de una solución justa, pacífica y duradera al conflicto.

En este sentido, los Estados miembros del Movimiento siguen comprometidos a contribuir con el logro de tal solución. Por lo tanto, hacemos un llamado a intensificar los esfuerzos regionales e internacionales en apoyo a este objetivo, al tiempo que recordamos las responsabilidades del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en ese sentido, incluido lo reafirmado recientemente en la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, la cual fue gratamente recibida y respaldada por el Movimiento. Consideramos que esta resolución ofrece el camino más viable hacia la paz, pues establece los requisitos y parámetros esenciales para una solución justa, que preservaría la solución de los dos Estados sobre la base de las fronteras previas a 1967, respetando los términos de referencia de paz establecidos por la comunidad internacional, de conformidad con resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas; los principios de Madrid, incluido el principio de paz por territorio; la Iniciativa de Paz Árabe; y la Hoja de Ruta del Cuarteto.

De igual manera, el Movimiento reitera su llamado al pleno respeto e implementación de todas las resoluciones pertinentes sobre este particular, toda vez que ello crearía las condiciones necesarias para poner fin a la ocupación, de manera que se pueda resolver de forma justa el conflicto en todas sus dimensiones y hacer de la paz y la seguridad palestino-israelí una realidad.

Es por ello que resulta imperativo tomar medidas inmediatas, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, a fin de corregir la situación sobre el terreno, mitigar las tensiones y fomentar un ambiente adecuado para la búsqueda de la paz. De ahí que las provocaciones, las acciones unilaterales y la intensificación de las tensiones son totalmente incompatibles con la búsqueda de la paz y no pueden ser racionalizadas y mucho menos aceptadas. Evidentemente, el desprecio al Consejo de Seguridad y el desconocimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas solo pueden exacerbar la situación con consecuencias aún más graves, lo cual debe evitarse.

Hoy, el Movimiento de Países No Alineados se une al abrumador consenso internacional para expresar su gran preocupación por los recientes acontecimientos en el territorio ocupado palestino, incluida Jerusalén Oriental, particularmente desde la decisión anunciada unilateralmente por ciertos Gobiernos de transferir sus embajadas ante Israel a la ciudad de Jerusalén. Por lo tanto, y en línea con el Comunicado emitido por el Movimiento el pasado 5 de diciembre, rechazamos esta y todas las acciones a ella relacionadas destinadas a consolidar el control de Israel y la ilegal anexión *de facto* de la ciudad.

En este sentido, recordamos y reafirmamos las disposiciones establecidas en la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad en la que expresamente se hace un llamado a los Estados que hayan establecido representaciones diplomáticas en Jerusalén, para que retiren tales representaciones de la Ciudad Santa. Asimismo, reiteramos que cualquier intento que busque alterar el carácter, estatuto y composición demográfica de la Ciudad de Jerusalén, como lo afirman las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, es nulo y carece de efecto jurídico, al tiempo que destacamos que Jerusalén es una cuestión de estatuto final que debe ser resuelta a través de negociaciones.

Reafirmamos, además, todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General referentes a Jerusalén, y confirmamos que esta es parte integral del territorio ocupado palestino. Acciones unilaterales de tal naturaleza, en flagrante desacato de las resoluciones del Consejo de Seguridad, además de poner en riesgo las posibilidades de lograr la solución de los dos Estados, sobre la base de las fronteras previas a 1967, podrían desestabilizar gravemente la frágil situación sobre el terreno con efectos peligrosos, como se observa en la actualidad, cuando Israel, la Potencia ocupante, ha intensificado aún más sus políticas inhumanas e ilegales en la Palestina ocupada, incluida Jerusalén Oriental, incluso a través de la promulgación de leyes que tienen como objetivo consolidar los 50 años de ocupación extranjera y facilitar la adquisición ilegal del territorio por la fuerza, a través de medidas anexionistas, prohibidas por el derecho internacional y por este mismo Consejo. Adicionalmente, tales acciones podrían traer graves consecuencias para el futuro de la solución de dos Estados, como lo prescribe el Consejo, razón por la cual deben ser totalmente condenadas y rechazadas.

El Movimiento condena enérgicamente las recientes y provocadoras decisiones de Israel, la Potencia ocupante, de proseguir con sus actividades de asentamientos, incurriendo en una grave violación del derecho internacional y en una violación directa y deliberada de las resoluciones relevantes de las Naciones Unidas, entre ellas la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. Estamos alarmados y deploramos profundamente el flagrante desacato por la Potencia ocupante de la decisión inequívoca del Consejo de Seguridad en este sentido, el cual reafirmó que sin duda las actividades de asentamientos israelíes no tienen validez legal y constituyen una clara violación del derecho internacional, al tiempo que hizo un llamado a Israel a cesar inmediata y completamente todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a respetar plenamente todas sus obligaciones jurídicas, incluidas aquellas derivadas del Cuarto Convenio de Ginebra.

Con respecto a Gaza, la situación sigue siendo motivo de gran preocupación para el Movimiento, particularmente la situación humanitaria. En este sentido, el Movimiento reitera su llamado a que se levante por completo el bloqueo israelí de más de diez años a la Franja de Gaza, que continúa imponiendo un incalculable sufrimiento humanitario, social y económico a más de 2 millones de niños, mujeres y hombres palestinos en la zona. El Movimiento insiste una vez más en que la crisis de Gaza debe ser abordada de manera integral, de conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en el contexto de la situación general y de la continuación de la ilegítima y beligerante ocupación extranjera israelí del territorio Palestino desde 1967, así como de los llamados inequívocos con miras a poner fin a esta ocupación de más de medio siglo.

A la luz de la situación actual sobre el terreno, las amenazas contra el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Oriente Medio (OOPS) podrían desencadenar nada menos que un desastre humanitario en Gaza, con potenciales consecuencias desestabilizadoras en países anfitriones. Por consiguiente, el Movimiento insta a considerar extender de manera urgente el apoyo necesario al OOPS, en consonancia con los principios humanitarios, las resoluciones pertinentes y la permanente responsabilidad internacional con la cuestión palestina, a fin de garantizar la continuidad de la asistencia vital a los refugiados palestinos, mientras se logra alcanzar una solución justa a su sufrimiento.

El Movimiento reitera que todas las medidas y acciones emprendidas, o por emprender, por Israel, la Potencia ocupante, como su decisión ilegal de fecha 14 de diciembre de 1981, que pretende alterar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional y la condición jurídica del Golán sirio ocupado, así como las medidas israelíes encaminadas a imponer su jurisdicción y su administración en este territorio, son nulas, sin validez y sin efecto jurídico.

Por lo tanto, de conformidad con nuestra posición de principios, exigimos nuevamente que Israel cumpla con las disposiciones de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y se retire inmediatamente del territorio del Golán sirio ocupado a las fronteras del 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Los Estados miembros del Movimiento hacen énfasis en la necesidad de que Israel se retire de todos los territorios libaneses, incluidas las granjas de Sheba, las colinas de Kfar Shuba y la parte libanesa de la localidad ocupada de Al-Ghajar hasta detrás de la línea azul, de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes, y en particular con la resolución 1701 (2006).

Para finalizar, además de reiterar su llamado a la intensificación de los esfuerzos internacionales con el fin de alcanzar sin más demoras el fin de la ocupación

israelí que se inició en 1967 y la tan retrasada meta de una solución justa, duradera, integral y pacífica, el Movimiento reafirma su permanente apoyo y solidaridad con esta justa causa, así como su firme compromiso de continuar respaldando al heroico pueblo palestino en su búsqueda para alcanzar sus derechos inalienables y sus legítimas aspiraciones nacionales, incluyendo su derecho a la autodeterminación, la libertad y la independencia en su Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, lo cual es esencial para el establecimiento de una paz justa, integral y sostenible. Solo una solución integral de la cuestión palestina nos permitirá lograr la tan anhelada paz en la región del Oriente Medio y finalmente resolver el conflicto árabe-israelí en su conjunto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Botswana.

Sr. Sisa (Botswana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme sumarme a los representantes que me han precedido para felicitar a su país, la República de Kazajstán, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Mi delegación también desea felicitarlo por haber convocado este importante debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, que figura en el orden del día del Consejo de Seguridad y la Asamblea General desde hace mucho tiempo. En ese sentido, Botswana acoge con satisfacción los debates públicos celebrados trimestralmente por el Consejo de Seguridad sobre este importante tema. También aplaudo a los ponentes por presentarnos información esclarecedora sobre el tema.

Botswana hace suya la declaración que formulará el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Botswana apoya plenamente las diversas iniciativas de paz emprendidas por las Naciones Unidas, el Cuarteto para la paz en el Oriente Medio y la comunidad internacional para hallar una solución integral, justa y duradera a la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General y la solución de dos Estados.

Nos sentimos alentados por los acontecimientos positivos con respecto a las conversaciones entre los palestinos, la aplicación del acuerdo de El Cairo y la devolución de Gaza al control de la Autoridad Palestina legítima, incluido el traspaso de los cruces fronterizos de Gaza en noviembre de 2017.

A pesar de esos avances positivos, Botswana sigue estando profundamente preocupada por el hecho de que la cuestión de Palestina lleve muchos decenios sin resolverse. También nos preocupa el aumento de la violencia y de las actividades documentadas relacionadas con los asentamientos en el territorio palestino ocupado, que lamentablemente socavan todos los esfuerzos internacionales por alcanzar una solución duradera.

Botswana reafirma su apoyo al principio fundamental de la libre determinación de los pueblos que siguen bajo dominación colonial y la ocupación extranjera. En ese sentido, Botswana apoya al pueblo palestino en su legítima búsqueda de la soberanía e independencia nacional.

Asimismo, estamos firmemente convencidos de no hay alternativa a la solución de dos Estados. Por consiguiente, Botswana seguirá apoyando una solución negociada de la cuestión de Palestina que contemple la coexistencia pacífica del Estado de Israel y el Estado de Palestina como dos Estados soberanos viviendo uno al lado del otro.

Por encima de todo, Botswana reconoce que la ciudad santa de Jerusalén tiene un estatuto definitivo en lo que respecta a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

En reconocimiento de esos puntos, Botswana insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que eviten adoptar cualquier medida unilateral que pueda perjudicar a la paz en el Oriente Medio y la solución pacífica de la cuestión de Palestina y el estatuto de Jerusalén. En ese sentido, Botswana lamenta la decisión que adoptaron los Estados Unidos el 6 de diciembre de 2017 de reconocer la ciudad de Jerusalén como capital del Estado de Israel, contraviniendo el sólido consenso internacional en que se afirma que el estatuto de Jerusalén debe determinarse mediante un proceso de negociación entre los Estados de Israel y Palestina.

En lo que respecta a otras zonas del Oriente Medio, acogemos con beneplácito la resolución 2394 (2017), por la que se prorroga hasta el 30 de junio el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, que se encarga de supervisar el alto el fuego entre las fuerzas israelíes y sirias en la región del Golán. Alentamos a las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas a respetar sus condiciones y el alto el fuego de larga data.

Para concluir, apoyamos los constantes esfuerzos del Secretario General, el Coordinador Especial para el

Proceso de Paz del Oriente Medio, el Cuarteto, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la comunidad internacional para encontrar una solución amplia, justa, duradera y pacífica a la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Abrigamos la esperanza de que la situación en el Oriente Medio se resuelva de manera que los pueblos de la región puedan vivir en paz y armonía.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Sudáfrica.

Sra. Davidson (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Los felicitamos a usted y a su delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero.

Nos adherimos a la declaración que ha formulado el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Se espera que con la llegada del nuevo año podamos renovar el compromiso del Consejo de Seguridad de contribuir a alcanzar una solución pacífica de este tema tan antiguo. No podemos permitir que pase otro año sin lograr progresos en el proceso de paz del Oriente Medio, ya que cada año que pasa hace que la paz parezca aún más difícil de alcanzar. Nuevos problemas, como lo sucedido recientemente con el estatuto de Jerusalén, han agravado los acontecimientos negativos, como la continuación de la actividad de asentamientos ilegales de Israel. Sudáfrica sigue convencida de que la mejor opción para resolver el conflicto árabe-israelí se basa en lo siguiente.

El primer elemento es el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia, que entraña una posición de principio contra la ocupación militar del pueblo palestino y sus tierras. El segundo elemento es el derecho de los pueblos de Israel y de Palestina a vivir uno al lado del otro en paz en sus propios Estados, sobre la base de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina. El tercer factor es la convicción de que el conflicto no se puede resolver por la vía militar y que la negociación pacífica es la única manera de garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad duraderas. El cuarto factor es la adhesión al multilateralismo a fin de lograr una solución sostenible y un orden internacional basado en normas. Ningún acto unilateral por cualquiera de las partes debería resolver las cuestiones relativas al estatuto final.

Sudáfrica desea aprovechar el debate de hoy como una oportunidad para poner de relieve una cuestión de especial preocupación para nuestra delegación, a saber, la difícil situación de los niños en situación de detención militar en Israel. Esos niños sufren malos tratos de forma sistemática e institucionalizada durante la detención militar, y se les puede ocultar fácilmente a la vista del público. Sin embargo, reflexionando sobre los datos del UNICEF, nos preocupan los altos índices de maltrato físico, cacheos y uso del aislamiento en el contexto de los interrogatorios, así como de amenazas e insultos. Si bien no debemos olvidar la injusticia inmediata de dichos maltratos, los daños psicológicos y de desarrollo para los jóvenes son lo más preocupante. Además, esos abusos solo tratan de reforzar el odio entre las dos partes en el conflicto, prolongar la crisis y no hacer nada para reconciliar a las partes.

Sudáfrica está profundamente preocupada por el hecho de que la decisión unilateral por parte de algunos Estados Miembros de reconocer a Jerusalén como capital de Israel socava la reactivación de un proceso de paz. Las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los acuerdos mutuos sobre la condición jurídica de Jerusalén debe seguir siendo un aspecto fundamental de cualquier solución negociada, que deben resolver las partes. Además, la ciudad de Jerusalén sigue siendo un espacio sagrado para todas las grandes religiones abrahámicas, que es una de las razones por las cuales sigue siendo uno de los aspectos más controvertidos del proceso de paz. Si se prejuzga el resultado se corre el riesgo de poner en peligro todo el proceso de paz, en particular la solución de dos Estados.

Sudáfrica sigue pidiendo más apoyo financiero para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que presta asistencia y protección a más de 5 millones de refugiados palestinos. Es necesario el firme y generoso apoyo de la comunidad internacional para garantizar la continuidad de los servicios del Organismo, y ello especialmente a causa de los déficits financieros recurrentes y graves que siguen afectando a sus programas humanitarios vitales. Queremos hacer hincapié en que la financiación para el OOPS debe ser sostenible, previsible y suficiente. Por su parte, Sudáfrica seguirá apoyando al OOPS a través de sus contribuciones financieras. Además, seguiremos prestando asistencia humanitaria al pueblo palestino a través del fondo del Foro de Diálogo India-Brasil-Sudáfrica.

Para concluir, Sudáfrica sigue firmemente convencida de que el diálogo continuo en apoyo de una solución pacífica es la única opción viable capaz de abordar eficazmente la cuestión. A fin de garantizar eso, la comunidad internacional debe lograr avances en sus

esfuerzos por fomentar la confianza entre las partes y no llevar a que las divisiones y el odio de larga data sigan echando raíces. Seguimos confiando en que se reanude el proceso de paz a fin de encontrar una solución amplia, justa y duradera de la cuestión palestina.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Se trata de una presidencia histórica en todos los sentidos, como lo demuestran la presencia personal del Presidente de Kazajstán y su participación en la labor del Consejo. Asimismo, deseo felicitar a las delegaciones de Kuwait, Guinea Ecuatorial, Côte d'Ivoire, el Perú, Polonia y los Países Bajos por su incorporación al Consejo de Seguridad. Les deseo toda clase de éxitos en esta tarea crítica.

Hacemos nuestras las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados.

Jerusalén es la Flor entre las ciudades. Es la cuna de las tres religiones celestiales. Es, y debe ser, un oasis de paz, coexistencia y amor. Es la ciudad gemela de las dos ciudades santas de la Meca y Medina. En Jerusalén, el Profeta emprendió su famoso Viaje Nocturno. Durante más de 1.400 años, Jerusalén ha sido una ciudad árabe y musulmana, una ciudad abierta al mundo y a todas las religiones y civilizaciones: una fuente de pensamiento y espiritualidad.

Jerusalén es la capital eterna e histórica de Palestina. Eso siempre ha sido y será así. A pesar de las nubes, sin duda el sol se levantará de nuevo definitivamente.

Jerusalén ha sido un tema del programa de trabajo del Consejo en los últimos 50 años, período durante el que se ha convertido en la víctima de la ocupación israelí. El Consejo ha aprobado una serie de resoluciones, por ejemplo, las resoluciones 465 (1980), 476 (1980), 478 (1980) y 2334 (2016). En todas esas resoluciones se subraya que todas las decisiones unilaterales que tienen por objeto modificar la condición histórica y jurídica de Jerusalén y de imponer hechos consumados son nulas y carentes de validez. Nunca establecerán un derecho y nunca serán vinculantes, sino que constituyen una violación de todos los convenios acordados. Pese a las medidas unilaterales, no puede hacerse caso omiso de esas resoluciones aprobadas.

En todos los instrumentos internacionales, desde los Acuerdos de Oslo de 1993 hasta la fecha, se ha reconocido a Jerusalén como una de las cuestiones del estatuto definitivo en el conflicto israelo-palestino. Israel ha adoptado numerosas medidas contra Jerusalén, incluida su decisión de anexarlo a Israel, de controlar su destino y su futuro, de expulsar a los ciudadanos palestinos, de construir asentamientos y confiscar los bienes de su población, de imponer restricciones a su pueblo, de declararla capital de Israel y solicitar el reconocimiento de una decisión semejante. Todas esas medidas son nulas y carecen de cualquier fundamento en relación con el derecho, las normas, las costumbres o incluso la ética.

En 2002, mi país puso en marcha la Iniciativa de Paz Árabe, en que se reflejaba la disposición de árabes y musulmanes a hacer la paz, de conformidad con las resoluciones internacionales, poniendo fin a la ocupación israelí de todos los territorios árabes ocupados, con el Golán árabe sirio y los territorios libaneses y palestinos ocupados, en especial la Ribera Occidental, la Franja de Gaza y Jerusalén.

El Reino de la Arabia Saudita Desea hacer hincapié en que toda medida que adopte la Potencia ocupante en relación con Jerusalén es nula y carente de validez. Todo reconocimiento de Jerusalén como capital y todo traslado de la embajada de cualquier país a Jerusalén son nulos y carentes de validez. Solo alimentarán las tensiones en el Oriente Medio, socavarán la confianza en el proceso de paz y pondrán en peligro cualquier posibilidad de lograr una solución amplia, justa y duradera sobre la base de la solución de dos Estados, que llevaría a la creación de un Estado palestino independiente, con las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén como su capital.

El Irán prosigue su flagrante injerencia en los asuntos internos de los Estados árabes, incluidos el Iraq, Siria, el Líbano, el Yemen y otros. El Irán sigue propagando, apoyando y patrocinando el terrorismo. Es el principal promotor del grupo terrorista Hizbullah, que sigue controlando el Líbano, alimentando la guerra en Siria y cometiendo las peores formas de asesinato, asedio y depuración étnica. El Irán sigue apoyando la insurgencia y a los golpistas, incluidas las milicias huzíes en el Yemen, suministrándoles armas, en particular cohetes utilizados para lanzar ataques contra mi propio país. Se han producido cerca de 90 ataques con cohetes contra la Arabia Saudita, como lo demuestran diversos informes independientes publicados por las Naciones Unidas. Esos informes han llegado a la conclusión de que los cohetes son de origen iraní, en flagrante violación de las resoluciones 2216 (2015) y 2231 (2015)

Ya es hora de que el Consejo de Seguridad adopte una posición firme contra el Irán y demuestre que la comunidad internacional no permanecerá impasible y no pasará por alto esas prácticas terroristas agresivas, que socavan la paz y la seguridad internacional y regional. Ha llegado el momento de abordar seriamente el problema de Hizbullah y exponer sus actividades terroristas en Siria, el Líbano y otras partes del mundo, de poner fin a su suministro de armas y sus prácticas, que son contrarias a la Constitución del Líbano.

La crisis de Siria, ahora en su séptimo año, se encuentra en una encrucijada crítica. El Reino de la Arabia Saudita recalca que la única solución posible pasa por un consenso que satisfaga las aspiraciones del pueblo y ponga fin a su sufrimiento, sobre la base del primer Comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y de la resolución 2254 (2015).

El Reino de la Arabia Saudita ha tratado de unificar las facciones de la oposición siria y alentarlas a hablar con una sola voz y formar una delegación. En noviembre de 2017, la Arabia Saudita acogió la segunda Conferencia de la oposición siria en Riad, que ha contribuido a unir a la oposición bajo un liderazgo unificado. El Reino de la Arabia Saudita hace hincapié en la necesidad de negociar con esos dirigentes puesto que son considerados representantes del pueblo sirio y tienen la tarea de negociar con las autoridades gobernantes en Siria. En Siria, continúa el sufrimiento humanitario. Las autoridades gobernantes en Siria, apoyadas por sus aliados, incluido el ejército iraní, el grupo terrorista Hizbullah y los mercenarios sectarios, continúan destruyendo al pueblo sirio y utilizando armas químicas contra él, como lo demuestran los informes independientes de las Naciones Unidas.

Quisiera recordar a los presentes que hay más de tres millones de personas actualmente atrapadas en zonas sitiadas y de difícil acceso. Por lo tanto, el Rey de la Arabia Saudita, una vez más, pide que se permita acceso inmediato a la prestación de ayuda humanitaria para las personas necesitadas en toda Siria, independientemente de sus afiliaciones sectarias o políticas, religiosas y raciales. Pedimos la liberación urgente de los detenidos y secuestrados, así como la determinación del paradero de los desaparecidos. Además, exhortamos a que se garantice el regreso digno de los desplazados internos y los refugiados a sus hogares y lugares de su elección.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Nigeria.

Sr. Itegboje (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitar a usted y a su país, Kazajstán, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero y encomiarlo por haber celebrado el debate público de hoy, lo que nos brinda la oportunidad de evaluar los últimos acontecimientos acaecidos en el Oriente Medio. También deseo expresar mi agradecimiento al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Medio Oriente, Sr. Nickolay Mladenov, por sus perspicaces observaciones.

Nigeria hace suya la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Nigeria observa con profunda preocupación la alarmante situación en muchas partes del Oriente Medio, sobre todo en Palestina. A ese respecto, es pertinente que todas las partes realicen esfuerzos genuinos y concertados para encontrar soluciones pacíficas y cooperen de manera estrecha con las Naciones Unidas y sus organismos a fin de alcanzar el objetivo común de una solución biestatal, en consonancia con las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

A medida que la comunidad internacional continúa buscando vías para promover la solución pacífica de la cuestión palestina, los esfuerzos deben seguir centrándose en allanar el camino para que Israel y Palestina reanuden las negociaciones significativas. Por lo tanto, destacamos la contundencia de la diplomacia multilateral y reiteramos que no hay sustituto para un enfoque multilateral acordado a la hora de descifrar el enigma israelo-palestino de una manera sostenible.

Nigeria considera que es indispensable lograr una solución justa, duradera y amplia a la cuestión de Palestina para alcanzar la paz y la estabilidad duraderas en el Oriente Medio. Por ese motivo, reconocemos la aprobación por la Asamblea General de la resolución ES-10/19, sobre el estatuto de Jerusalén, el 21 de diciembre de 2017, y una vez más, exhortamos a todas las partes a que respeten las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la cuestión israelo-palestina.

Hay que decir que los últimos acontecimientos no deben ocultar el problema subyacente en el conflicto israelo-palestino. Instamos a Israel a que adopte medidas concretas para que congele todas las actividades relacionadas con los asentamientos en el territorio palestino ocupado. Por su parte, los dirigentes palestinos también deben señalar su disposición a regresar a la mesa de negociaciones, entre otras cosas, realizando mayores esfuerzos por forjar la unidad y hacer frente a la militancia y a otros problemas de seguridad interna.

No cabe duda de que la violencia y las medidas unilaterales no resolverán el prolongado conflicto.

Para concluir, Nigeria exhorta a todos los Estados con influencia sobre las partes interesadas a que las exhorten a reanudar el diálogo sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los Principios de Madrid, la hoja de ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe y otros acuerdos vigentes. Reiteramos nuestro firme apoyo a una solución biestatal, en la que Israel y Palestina vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y tranquilidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Estonia.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): Estonia hace plenamente suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Compartimos la opinión de que, a pesar de todas las dificultades, debemos esforzarnos por lograr una solución justa y amplia al conflicto israelo-palestino, basada en la solución biestatal, en la que ambos Estados vivan uno al lado del otro en condiciones de paz, seguridad y reconocimiento mutuo. No hay alternativa a una solución biestatal negociada. El marco regional, que incluye la constante radicalización y propagación del terrorismo, hace que sea aún más urgente poner fin al conflicto. El *statu quo* no es una opción, ya que la viabilidad de la solución biestatal se ve constantemente erosionada por nuevos hechos que surgen sobre el terreno. Instamos a ambas partes a que demuestren su compromiso declarado con la solución biestatal a través de medidas concretas.

Al mismo tiempo, se deben evitar las medidas de cualquiera de las partes que cuestionen su compromiso declarado. Reiteramos nuestra posición de que la situación de Jerusalén debe resolverse mediante negociaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debería apoyar activamente a las partes en el restablecimiento de la confianza y la creación de un entorno de confianza, necesario para entablar cuanto antes negociaciones significativas.

Hoy, es fundamental estabilizar la situación e invertir las tendencias negativas sobre el terreno. Recordamos las recomendaciones que figuran en el informe del Cuarteto 2016 (S/2016/595, anexo), que exhortan a ambas partes a que reduzcan las tensiones ejerciendo moderación y absteniéndose de adoptar medidas y formular discursos provocadores. Para restablecer la confianza, la parte palestina debería actuar de manera decisiva para dejar de incitar a la violencia y fortalecer los esfuerzos en curso por combatir y condenar el terrorismo. Israel debería cesar la política de construcción y expansión de asentamientos ilegales, de designar tierras para uso exclusivo de Israel y de negar el desarrollo palestino. Ambas partes deberían adoptar todas las medidas necesarias para prevenir la violencia y proteger la vida y las propiedades de todos los civiles.

A Estonia le preocupan muchísimo los recortes de fondos al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que ha sido un apoyo vital para muchos palestinos durante décadas, proporcionando servicios básicos, incluidos alimentos y apoyo a la educación y atención médica de los niños. No se debe politizar la ayuda humanitaria. Estonia ha apoyado anualmente la labor del OOPS y seguirá haciéndolo. Estonia también ha respaldado de manera bilateral el fomento de la capacidad de la administración de Palestina mediante el desarrollo de servicios de gobernanza electrónica.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Argentina.

Sr. García Moritán (Argentina): Sr. Presidente: Quisiera, en primer lugar, agradecerle la invitación para participar en este debate abierto sobre este tema que el Consejo viene considerando desde hace mucho tiempo, pero cuya importancia no ha mermado.

La Argentina ha sostenido históricamente una posición de principio a favor de resolver las controversias por medios pacíficos, del respeto del derecho internacional, la soberanía, la independencia, la unidad nacional e integridad territorial de los Estados, el rechazo a la adquisición de territorios por la fuerza, la confianza en el papel constructivo y el poder persuasivo de la comunidad internacional para abrir caminos hacia soluciones pacíficas, justas y definitivas.

La Argentina apoya decididamente todos los esfuerzos tendientes al logro de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Resulta decisivo el papel constructivo de todas las partes, incluyendo los actores regionales y las grandes Potencias para avanzar hacia una solución de diferencias mediante negociaciones. La Argentina llama asimismo a evitar acciones unilaterales y provocaciones e insistimos en la condena a toda incitación a la violencia.

En relación con la cuestión de Palestina, la Argentina desea reafirmar su firme respaldo a una solución pacífica, definitiva e integral de la cuestión palestina

sobre la base de la solución de dos Estados, de las fronteras de 1967 y lo que las partes determinen en el proceso de negociaciones, tal como lo establecen las resoluciones relevantes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

La Argentina reafirma su respaldo al derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a constituir un Estado independiente y viable, reconocido por todas las naciones; así como el derecho del Estado de Israel a vivir en paz junto a sus vecinos, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Asimismo, la Argentina reitera su preocupación por el persistente y continuo crecimiento de los asentamientos ilegales israelíes en los territorios palestinos ocupados y exhorta a cesar su expansión, tal como lo ha establecido la resolución 2334 (2016) aprobada el 23 de diciembre de 2016 por este Consejo. La comunidad internacional en su conjunto ha sido muy clara, los asentamientos son contrarios al derecho internacional, obstaculizan la paz, debilitan la perspectiva de una solución de dos Estados viviendo en paz y seguridad, y promueven de ese modo la perpetuación de un status quo insostenible.

Al mismo tiempo, los ataques contra los ciudadanos israelíes resultan inadmisibles y deben cesar de modo inmediato. La Argentina condena del modo más enérgico todos los actos terroristas y, así como está convencido de que no hay solución militar a este conflicto, tampoco hay una solución impuesta por métodos terroristas. Resulta necesario que los líderes palestinos aborden con sinceridad las preocupaciones de seguridad israelíes.

La Argentina nota con preocupación la persistencia del uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas israelíes en el contexto de los ataques y presuntos ataques realizados por palestinos y en los enfrentamientos, así como los actos de violencia de los colonos.

Asimismo, la Argentina desea reiterar su firme respaldo a la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y la necesidad de que no se vean comprometidos los fondos para su adecuado funcionamiento.

La Argentina reafirma el estatuto especial de Jerusalén, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y de este Consejo de Seguridad y, en tal sentido, rechaza cualquier intento unilateral de modificarlo. La Argentina considera que la Ciudad Santa debe ser un lugar de encuentro y de paz, y que debe garantizarse a judíos, musulmanes y cristianos el libre acceso a los lugares sagrados. Todo intento orientado a negar o relativizar el vínculo histórico y la profunda significación de dichos lugares para las tres grandes religiones monoteístas resulta completamente inaceptable y no contribuye al objetivo de encontrar una solución al conflicto.

En relación con la situación en la República Árabe Siria, la Argentina apoya una solución política a través del diálogo y la diplomacia, de conformidad con el derecho internacional y respetuosa de la soberanía, independencia e integridad territorial de la República Árabe Siria. Por ello, la Argentina asigna especial relevancia a las conversaciones de Ginebra y expresa su firme respaldo a los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General, Staffan de Mistura. La Argentina reconoce asimismo el efecto positivo de los acuerdos de Astana y otros acuerdos de cese del fuego como el acordado entre los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Jordania en julio de 2017. La Argentina enfatiza la importancia de que todos los actores en el terreno sean respetuosos de dichos entendimientos.

Nuestro país condena al terrorismo en todas sus formas y expresa su repudio en los términos más enérgicos al accionar terrorista de la organización autodenominada Estado Islámico, así como del Frente Al-Nusra.

Asimismo, condenamos la utilización de armas químicas en cualquier situación, bajo cualquier circunstancia y por cualquier actor; y expresamos la convicción de que todos los responsables por su utilización deben ser juzgados. En ese sentido, la Argentina ha respaldado desde un principio la labor imparcial y técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas. De modo consecuente, la Argentina insta a que se continúe con una investigación imparcial de los hechos.

Para concluir, solo con más diplomacia y negociación será posible la paz en el Oriente Medio. Este Consejo no debe ahorrar esfuerzos en instar a las partes en esa dirección, siempre tomando como base los parámetros reconocidos por la comunidad internacional de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Mounzer (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

La República Árabe Siria condena la decisión de los Estados Unidos de trasladar su Embajada a la ciudad ocupada de Jerusalén y de reconocer a Jerusalén como la capital de la ocupación israelí. Hacemos hincapié en que esas decisiones constituyen violaciones flagrantes de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General y son contrarias al estatuto jurídico, político e histórico de la ciudad de Jerusalén. Como tales, no son más que decisiones unilaterales que no tienen ninguna legitimidad o valor alguno, y no tienen ninguna repercusión sobre el estatuto jurídico de Jerusalén. Forman parte de la opresión practicada contra Palestina y constituyen intentos de desplazar a su pueblo y establecer una entidad de asentamientos de ocupación en su territorio.

El 18 de diciembre de 2017(véase S/PV.8139) los Estados Unidos utilizaron su derecho de veto contra un proyecto de resolución (S/2017/1060) relativo al estatuto de Jerusalén. Eso pone de relieve su total desprecio por el derecho internacional y su flagrante violación de las resoluciones aprobadas con legitimidad internacional. También muestra el ilimitado apoyo de los Estados Unidos a la entidad racista y sionista a expensas del pueblo palestino, y demuestra que nunca ha sido un negociador imparcial y competente en la búsqueda de una solución pacífica para el conflicto árabe-israelí.

Siria acoge con satisfacción la resolución relativa a Jerusalén, aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2017 (resolución 72/240), que representa una bofetada al Gobierno de los Estados Unidos por parte de la comunidad internacional, la cual demostró cuán aislado está en su cooperación con la entidad sionista como consecuencia de la agresión y la arrogancia que caracteriza sus políticas. Las tensiones y la desestabilización en el mundo de hoy son el resultado de sus políticas. La comunidad internacional ha defendido los derechos del pueblo palestino en Jerusalén. Subrayó la limitada influencia estadounidense, y que no se puede comprar a las personas con libertad de conciencia. Son inmunes a ese tipo de amenazas.

La República Árabe Siria, a pesar de la actual guerra terrorista en Siria, nunca ha perdido su rumbo y siempre ha mantenido su posición de principios sobre la cuestión de Palestina y sobre los derechos de los palestinos, musulmanes y cristianos en Jerusalén. Mi país hará todo lo posible para recuperar todos los territorios árabes ocupados. Siempre ha mantenido su posición de principios sobre el pueblo palestino y su derecho a la libre determinación, y a establecer un Estado independiente en todo su territorio nacional, con Jerusalén como su capital. Siria apoya la garantía del derecho de los refugiados a regresar, de conformidad con la resolución 194 (1948) del Consejo. La República Árabe Siria acoge con beneplácito el hecho de que se haya otorgado al Estado de Palestina la condición de observador en las Naciones Unidas, pero hace un llamamiento para que se le otorgue la condición de Miembro de pleno derecho.

Mi país, Siria, condena en los términos más enérgicos al Sr. Nickolay Mladenov, que insiste en hacer caso omiso de la situación en el Golán sirio ocupado. No habló de la posición de las Naciones Unidas sobre la ocupación israelí del Golán sirio, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 497 (1981). No abordó el sufrimiento de más de 23.000 ciudadanos sirios que viven allí bajo la ocupación desde hace 50 años, sin mencionar las prácticas ilegales de Israel y las constantes violaciones israelíes del Acuerdo de Separación de Fuerzas de 1974. Israel coopera con los grupos terroristas armados, que han ocupado emplazamientos relacionados con la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. El Sr. Mladenov no se ha referido a este asunto a pesar de su gran relevancia para el tema que estamos debatiendo y de que forma parte integral de su mandato como Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio.

Israel se ha negado a devolver el Golán ocupado a Siria y a acatar las resoluciones internacionales legítimas pertinentes, en particular la resolución 497 (1981). Ha seguido confiscando territorios en el Golán sirio ocupado, expandiendo sus asentamientos en la zona, explotando sus recursos, distorsionando su historia y despojándolo de su cultura. Israel también sigue colocando minas en el Golán e impide a los sirios resilientes que permanecen allí comunicarse con sus familias en Siria. Les está negando su derecho a una educación basada en un plan de estudios sirio y su derecho a poseer documentos de identidad sirios. Les impide construir hospitales nacionales sirios en sus ciudades ocupadas del Golán y recibir tratamiento en los hospitales de Damasco. Desde el primer día de la ocupación, Israel ha implantado políticas de terrorismo, opresión, discriminación racial y detención arbitraria. Ha celebrado juicios simulados y ha dictado sentencias punitivas de prisión prolongada contra sirios. A ese respecto, quisiera recordar a la comunidad internacional el caso del Mandela sirio capturado, Sidqi Suleiman Al-Maqt. Tras pasar 27 años en cárceles israelíes, fue detenido de nuevo en 2015 y sentenciado a 14 años de prisión por hacer públicas grabaciones que demostraban la cooperación israelí con el Frente Al-Nusra y otras organizaciones terroristas en el

Golán sirio. Pedimos a la comunidad internacional que obtenga su libertad y la de todos los demás detenidos en cárceles israelíes.

La comunidad internacional ha observado en silencio las políticas y maniobras de Israel, por lo que Israel se siente alentado a seguir adelante con ellas y a incumplir el acuerdo de separación de fuerzas y las resoluciones del Consejo. Esas violaciones nunca se hubieran producido sin el apoyo ilimitado del Gobierno de los Estados Unidos a Israel, que dificulta la rendición de cuentas, garantiza la impunidad y alienta a Israel a seguir amenazando la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Los sirios del Golán sirio ocupado han rechazado todas las prácticas opresivas de Israel, como el anuncio reciente del Ministro del Interior israelí sobre los preparativos para las elecciones de los denominados consejos locales en octubre de este año. Estamos ante una violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad y los convenios internacionales. La población siria resiliente del Golán sirio ha declarado que todas esas prácticas son nulas y carentes de valor, y no deben ser reconocidas ni obedecidas, y ha expresado su lealtad inquebrantable a su patria, Siria, y a su nacionalidad árabe siria. Se oponen a todos los intentos y decisiones israelíes al respecto, que terminarán por fracasar. Desde el primer día de esta abyecta ocupación, los residentes del Golán sirio no han dejado de defender que el Golán ocupado es parte integral del territorio sirio y que ellos son ciudadanos sirios. Su tierra es sagrada y nunca se la entregarán a los ocupantes israelíes. Queremos hacer hincapié en el derecho de Siria respecto al Golán, con sus fronteras de 4 de junio de 1967. Siempre defenderemos ese derecho. Recuperaremos nuestro territorio ocupado y nuestros derechos usurpados, y tarde o temprano los colonos israelíes deberán abandonar el Golán. Recuperaremos nuestro territorio y liberaremos a nuestra población que sufre bajo el yugo de la ocupación israelí, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Pedimos al Consejo de Seguridad que adopte medidas inmediatas contra Israel, detenga sus delitos y violaciones, y lo obligue a poner fin a su ocupación de territorios árabes, incluido el Golán sirio ocupado. Debe retirarse a la frontera de 4 de junio de 1967, de conformidad con las resoluciones del Consejo, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 497 (1981).

Por último, no tenía intención de contestar a lo que hemos escuchado en algunas declaraciones, pero quisiera responder al representante del régimen saudita. Le condeno por lo que dijo, como reza un proverbio árabe. En su declaración, el representante de Al-Saud dijo que necesitamos un consenso sirio para llegar a un acuerdo en Siria. A ese respecto, yo digo que el régimen de Al-Saud debería dejar de emitir fetuas que alimentan el terrorismo en mi país, Siria. Todos somos conscientes de ello, y de que no afecta únicamente a Siria, sino también al resto del mundo. La Arabia Saudita debe dejar de prestar apoyo a las organizaciones terroristas armadas para matar a ciudadanos sirios. El régimen saudita wahabita apoya a más de 100 grupos armados en Siria. Debe dejar de suministrarles las sustancias químicas tóxicas que se están empleando contra los civiles y el ejército sirios. Debe dejar de mentir y de actuar con hipocresía. El terrorismo que lleva propagando durante decenios debe ser combatido a nivel internacional, con carácter de urgencia y de manera decisiva antes de que sea demasiado tarde. El régimen saudita es plenamente responsable del flagelo del terrorismo que afecta en la actualidad a todos los países del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Brasil.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer a la delegación de Kazajstán la organización del importante debate de hoy.

En este momento en que se intensifican las tensiones en el Oriente Medio, el Brasil desea expresar una vez más su pleno apoyo a la aplicación de una solución de dos Estados al conflicto israelo-palestino, en virtud de la cual Palestina e Israel puedan convivir en condiciones de paz y seguridad dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente y acordadas mutuamente sobre la base de las líneas de 1967, de conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las directrices establecidas para el proceso de paz. El elemento central de esa fórmula consiste en trabajar en el establecimiento de un Estado palestino que sea plenamente soberano, económicamente viable y territorialmente contiguo, con capital en Jerusalén Oriental. En ese sentido, la expansión de los asentamientos ilegales en Palestina sigue socavando la posibilidad de lograr una paz duradera en la región. El Gobierno brasileño desea reafirmar su criterio de que el estatuto definitivo de la ciudad de Jerusalén debe determinarse en unas negociaciones celebradas entre Israel y Palestina, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 478 (1980) y 2334 (2016).

La evolución reciente de la crisis en Siria sigue requiriendo la atención del Consejo de Seguridad. El

Brasil considera que ha llegado el momento de iniciar un proceso político que ponga fin a la guerra. Por tanto, reiteramos nuestro pleno apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial Staffan de Mistura. Ha llegado el momento de que toda la comunidad internacional adopte una posición unificada de apoyo a una solución política inclusiva a la crisis siria, sobre la base de los parámetros que se disponen en la resolución 2254 (2015). Esa transición política se beneficia de la mediación de las Naciones Unidas, pero debe ser dirigida por el pueblo y para el pueblo sirio y debe salvaguardar la unidad, la soberanía y la integridad territorial del país.

Al Brasil le preocupa la grave situación en la parte oriental de Al-Guta, en donde la intensificación de los combates y la falta de acceso humanitario hacen la vida imposible a aproximadamente 400.000 personas. Instamos a todas las partes a poner fin a los ataques y permitir la inmediata asistencia humanitaria en la zona. También nos preocupa profundamente la situación en la zona septentrional de Siria y la violencia en Afrin. Instamos a las partes interesadas a respetar el derecho internacional. También esperamos que, tras la victoria militar lograda contra el extremismo el año pasado en el Iraq, se produzca un proceso positivo de reconstrucción, recuperación económica y reconciliación nacional. Persisten numerosos retos en lo que atañe a la garantía del retorno seguro y digno de las personas desplazadas y a la ampliación de la autoridad del Estado y del estado de derecho en las zonas liberadas.

Lamentamos la reanudación de las hostilidades en el Yemen. Como dijo el Secretario General en diciembre:

> "El último estallido de violencia no pudo llegar en un peor momento para el pueblo yemení, que ya está atrapado en la crisis humanitaria más grande del mundo."

Deseamos reiterar que, con miras a hallar un camino viable para el futuro del Yemen, es preciso encontrar una solución negociada bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Para concluir, el Brasil reitera su firme apoyo al Gobierno y al pueblo del Líbano en la senda hacia la estabilidad y el desarrollo. En ese sentido, hacemos hincapié en el papel fundamental desempeñado por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y su Equipo de Tareas Marítimo en la estabilización de una situación sumamente inestable. El Brasil se enorgullece de dirigir el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL y, desde 2011, de poner su buque insignia a disposición del Equipo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Oussihamou (Marruecos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitar a su país amigo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También le doy las gracias por haber convocado el debate público de hoy sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. También quiero dar las gracias al Sr. Mladenov por su amplia exposición informativa.

A ese respecto, el Reino de Marruecos subraya una vez más la gran importancia que concede a la cuestión palestina. Marruecos y Su Majestad el Rey Mohammed VI, Presidente del Comité Al-Quds, asignan gran importancia a la cuestión palestina y a los derechos inalienables del pueblo palestino y consideramos que son una cuestión nacional. Quisiéramos recordar los intensos esfuerzos realizados por Su Majestad el Rey Mohammed VI en apoyo de la causa del pueblo palestino y de sus aspiraciones legítimas y justas, incluida la creación de un Estado palestino independiente sobre la base de las fronteras del 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital.

Nuestra firme posición sobre la cuestión palestina radica en el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones internacionales pertinentes, la Iniciativa de Paz Árabe y la solución de dos Estados. Siempre hemos apoyado todas las iniciativas encaminadas a reactivar el proceso político estancado desde 2014 mediante la creación de las condiciones necesarias para el regreso a la mesa de negociaciones. A la comunidad internacional le preocupan los conflictos en la región y en el plano internacional. Israel continúa realizando sus actividades de construcción de asentamientos ilegales y de judaización en el territorio palestino ocupado. Lamentablemente, no logramos entrever ninguna posibilidad de alcanzar una solución a la cuestión palestina. Hemos seguido de cerca la reciente decisión de reconocer a Jerusalén como la capital de Israel. Habida cuenta de que Jerusalén es un símbolo de tolerancia, paz y coexistencia, su Majestad el Rey Mohammed VI, en su condición de Presidente del Comité Al-Quds, ha expresado su profunda preocupación personal, así como la preocupación de los países y pueblos árabes y musulmanes que esa decisión ha suscitado.

En ese sentido, el 6 de diciembre de 2017, su Majestad el Rey Mohammed VI envió una carta al Secretario General en la que destacó que toda amenaza a la situación jurídica e histórica de Jerusalén podría ocasionar

un conflicto religioso y exacerbar ulteriormente las tensiones y la violencia. Socavaría las perspectivas de paz y generaría más extremismo y violencia. Marruecos ha hecho un seguimiento de las repercusiones de esa peligrosa decisión unilateral, ya que es parte de la delegación ministerial árabe de la Iniciativa de Paz Árabe y la Liga de los Estados Árabes le encomendó esa labor.

Para concluir, el Reino de Marruecos sigue siendo un asociado activo en todas las iniciativas encaminadas a satisfacer las aspiraciones del pueblo palestino. Reiteramos nuestro llamamiento en favor de la protección del estatuto histórico y jurídico de la ciudad de Jerusalén y de todos los derechos del pueblo palestino, incluido su derecho a vivir dignamente en su propio Estado con arreglo a las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Marruecos insta a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a hacer todo lo posible, asumir la responsabilidad que le corresponde e impulsar una solución permanente para la cuestión palestina sobre la base de las resoluciones internacionales, la cual, a su vez, contribuiría a la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Sinirlioğlu (Turquía) (*habla en inglés*): Habida cuenta de que Turquía ocupa la Presidencia de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), tengo el honor de formular mi declaración en nombre de los Estados miembros de dicha Organización.

El debate público de hoy se celebra en un contexto en el que el pueblo palestino sigue sufriendo, desde hace decenios, desplazamientos, injusticias y la denegación de sus derechos inalienables y aspiraciones nacionales legítimas como resultado de la constante ocupación israelí. Además, coincide con el grave clima y los desafíos que ha provocado la decisión adoptada el mes pasado por los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y de trasladar su Embajada a ese lugar.

Esa decisión viola el derecho internacional y contraviene los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. No solo constituye un desprecio flagrante por los derechos históricos, jurídicos y nacionales del pueblo palestino y su propia existencia en la ciudad, sino también una dolorosa afrenta a los derechos religiosos de los cristianos y los musulmanes de todo el mundo y a los valores universales. Exhortamos a todos los Estados a abstenerse de reconocer y apoyar esa decisión y a aplicar plenamente la resolución 478 (1980). Jerusalén, Al-Quds, es la ciudad santa para las tres religiones monoteístas. Es responsabilidad de toda la comunidad internacional mantener su estatuto histórico. Las decisiones unilaterales sobre el estatuto de la ciudad ponen en peligro su estructura multiétnica y multicultural. Socavan las perspectivas de una paz justa y duradera en el Oriente Medio y obstaculizan la posibilidad de una solución de dos Estados.

Durante su sexta Cumbre Extraordinaria en Estambul, el 13 de diciembre, la OCI, como el segundo organismo intergubernamental más grande del mundo, repudió y condenó unánimemente la decisión de los Estados Unidos y la declaró nula y sin valor. Durante el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, convocado el 21 de diciembre a petición de Turquía, en nombre de la OCI, y el Yemen, en nombre de la Liga de los Estados Árabes, la Asamblea rechazó la decisión de los Estados Unidos. Con esa votación, los miembros demostraron abrumadoramente su compromiso con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, asumieron su responsabilidad colectiva de prevenir el debilitamiento del derecho internacional y respaldaron al pueblo de Palestina. La OCI está decidida a seguir muy de cerca la evolución de esta cuestión y a adoptar todas las medidas que sean necesarias.

Cualquier medida encaminada a alterar la composición demográfica, el carácter o el estatuto de Jerusalén Oriental es ilícita y totalmente carente de valor. El Consejo de Seguridad ha reafirmado esa realidad en numerosas ocasiones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el Cuarto Convenio de Ginebra. Sin embargo, Israel, la Potencia ocupante, ha hecho caso omiso del Consejo, incumplido sus resoluciones y persistido en adoptar medidas que siguen teniendo consecuencias de gran alcance y que son extremadamente peligrosas sobre el terreno y para las perspectivas de justicia y paz.

A pesar de las protestas internacionales, las violaciones de Israel en el territorio palestino ocupado, especialmente en Jerusalén Oriental y sus alrededores, han aumentado a un ritmo alarmante. La OCI reitera su condena y su rechazo a todas las medidas impuestas por Israel para modificar el carácter, el estatuto o la demografía de Jerusalén Oriental, así como el *statu quo* histórico y jurídico en Al-Haram ash-Sharif, incluida la mezquita Al-Aqsa, pide el cese de todas esas medidas ilícitas y esas violaciones e insta al Consejo a actuar con determinación a ese fin. La OCI también está consternada por las acciones y provocaciones de los colonos violentos y las fuerzas de ocupación en Al-Khalil/Hebrón ocupada, que la UNESCO ha

declarado patrimonio de la humanidad, e incluso en sitios religiosos. Esas provocaciones amenazan con transformar un conflicto político soluble en una guerra religiosa interminable y eso debe evitarse a toda costa.

La OCI ha advertido repetidamente al Consejo de que, si no hace frente a los constantes incumplimientos de sus resoluciones, Israel solo se sentirá más envalentonado a seguir con sus violaciones en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Había muchas expectativas cuando el Consejo aprobó la resolución 2334 (2016). Pero el hecho de que Israel haya intensificado de manera deliberada y drástica sus actividades ilícitas de asentamiento con base en decisiones adoptadas al más alto nivel sigue suponiendo un desafío a la voluntad de la comunidad internacional, que está recogida en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. Esa actitud no debería tener el silencio como respuesta. Las condenas internacionales a la política israelí de asentamientos deben traducirse en medidas internacionales. La aplicación plena de la resolución 2334 (2016) será fundamental para el progreso de la causa de la paz. En ese contexto, la OCI hace un llamamiento a todos los Estados para que cumplan sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en lo que respecta, entre otras cosas, a garantizar que se rindan cuentas por las violaciones; se abstengan de reconocer la anexión ilícita de tierras palestinas, incluida Jerusalén, y la aplicación de otras medidas, por parte de Israel, y a que hagan distinciones sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. Instamos además al Secretario General a presentar informes escritos según lo dispuesto en la resolución 2334 (2016), tomando en cuenta el deterioro que ha experimentado la situación desde que se cumplió el primer aniversario de la aprobación de la resolución.

La OCI acoge con beneplácito los progresos que se han registrado hacia la reconciliación nacional palestina, en particular en lo que se refiere al hecho de que el Gobierno de consenso nacional palestino haya asumido sus responsabilidades en la Franja de Gaza. Exhortamos a la comunidad internacional a mantener su apoyo a los esfuerzos de reconciliación palestinos. La unidad del pueblo palestino y de su tierra ayudará a fomentar la paz y la estabilidad en la región. Deseamos aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestro llamamiento a favor de que se levanten el bloqueo israelí a la Franja de Gaza y todas las restricciones impuestas por Israel, que, unidas a las consecuencias de las sucesivas guerras israelíes, han generado y complicado una grave crisis humanitaria, a la vez que han fragmentado aún más las tierras palestinas.

La OCI hace un llamamiento a todos los Estados para que sigan apoyando al pueblo palestino y sus instituciones. Dada la gravedad de la situación financiera y la reciente decisión de los Estados Unidos de reducir drásticamente su financiación al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la OCI seguirá destacando la necesidad de una financiación sostenida, previsible y suficiente a fin de que el Organismo pueda cumplir su importante mandato prestando asistencia vital a los refugiados palestinos y contribuyendo a la estabilidad regional en este momento de aguda necesidad e inestabilidad. Acogemos con beneplácito la reciente adhesión del Estado de Palestina a INTERPOL y el hecho de que haya ratificado varios convenios internacionales. La OCI reafirma su apoyo pleno a los esfuerzos del Estado de Palestina para sumarse a organizaciones y tratados internacionales como miembro integrante de la comunidad de naciones que respeta el derecho internacional. Rechazamos cualquier medida de castigo que pudiera adoptarse a ese respecto.

La Organización de Cooperación Islámica reitera su apoyo pleno a todas las medidas y esfuerzos internacionales encaminados a impulsar un proceso de paz que esté patrocinado multilateralmente, en un marco de tiempo bien definido, con miras a promover la consolidación y materialización de una solución biestatal que sea coherente con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid —incluido el principio de territorio por paz—, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

Para concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar el apoyo total de la OCI al pueblo palestino en su empeño por recuperar sus derechos legítimos, lo que incluye su derecho a un Estado palestino independiente y soberano dentro de las fronteras de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y el logro de una solución justa a la cuestión de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

Asimismo, a título nacional, deseo referirme a un par de cuestiones relativas a Siria. Seguimos trabajando para hacer avanzar el proceso político. En la última ronda de las conversaciones de Astaná, en diciembre de 2017, se adoptaron dos importantes medidas de fomento de la confianza relacionadas con la liberación de detenidos/secuestrados y con la realización de actividades de desminado humanitario. Insistimos en que el proceso que encabezan las Naciones Unidas en Ginebra debería ser el foro principal para los esfuerzos encaminados

a encontrar una solución política duradera al conflicto sirio, haciendo hincapié en que Astaná y Sochi son plataformas que se apoyan y complementan mutuamente.

Solo una estrategia multidimensional a largo plazo puede lograr los objetivos de eliminar el terrorismo y estabilizar a Siria. La decisión de Turquía de luchar contra el terrorismo sigue siendo firme. No puede haber ninguna justificación religiosa, étnica o de otro tipo para el terrorismo. Si la comunidad internacional comienza a distinguir entre terroristas buenos y malos, nuestros esfuerzos conjuntos fracasarán. Sobre esa base, el 21 de enero dimos inicio a una operación antiterrorista. La operación Rama de Olivo se lleva a cabo de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y con pleno respeto por la integridad territorial de Siria. El objetivo de la operación son los terroristas y sus escondites, armas, vehículos y equipo. Se están tomando todas las precauciones para proteger a los civiles. La operación tiene como objetivo garantizar la seguridad fronteriza frente a las infiltraciones del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y a los ataques del Partido de los Trabajadores Kurdos y las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo, así como neutralizar a los terroristas en Afrin y salvar a los civiles del flagelo del terrorismo. Turquía seguirá tomando todas las medidas necesarias, de conformidad con el derecho internacional, para proteger su seguridad nacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Alshamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de los Estados Árabes, deseo expresarle mi más sincero agradecimiento por convocar la importante sesión de hoy y felicitarlo por su Presidencia del Consejo de Seguridad. También deseo dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nikolay Mladenov, por su exposición informativa de esta mañana.

En aras de ahorrar tiempo, presentaré una versión abreviada de mi declaración. El texto completo se podrá obtener por medio de la Secretaría.

A raíz de la agresión israelí en 1967, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 242 (1967), en la que reafirmó el principio rector de la Carta de las Naciones Unidas sobre la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza. La resolución también sentó las bases para una solución aceptable del conflicto entre árabes e israelíes, que requiere la retirada de Israel de los territorios árabes. Esa resolución sigue siendo la única base para abordar la cuestión de Palestina, y su lógica es la que sirvió de base a los países árabes al adoptar la Iniciativa de Paz Árabe, que cuenta con el respaldo de toda la comunidad internacional, con la excepción de Israel.

Israel ha seguido haciendo caso omiso de los principios del derecho internacional, y esa es la razón por la que no puede presentarse candidato para ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Israel aprovecha todas las oportunidades para incumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, y la estrategia del Gobierno de Israel es hacer que en la práctica sea imposible lograr la solución de dos Estados dentro de las fronteras de 1967, con un plan sistemático que incluye la construcción de asentamientos ilegales en zonas concretas para impedir el establecimiento de un Estado palestino.

El núcleo de este conflicto es la ocupación israelí; nunca resolveremos este problema si no lo abordamos directamente y con decisión, sobre la base del principio de territorio por paz. Todo plan que no se centre en esta cuestión fundamental está condenado al fracaso. Necesitamos un marco de referencia que se base en la legitimidad internacional, entre otras, las resoluciones del Consejo. La resolución 2334 (2016) es la forma correcta de avanzar.

El Grupo de los Estados Árabes reitera su condena de la decisión de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y de trasladar su embajada a dicha ciudad, por ser una decisión que representa una violación flagrante del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Aunque ello no tenga ningún efecto jurídico que pueda modificar el estatuto de Jerusalén, el Grupo de los Estados Árabes considera que es una clara violación de los derechos del pueblo palestino y un ataque a las naciones árabes y musulmanas, así como a los cristianos de todo el mundo.

El firme consenso internacional en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre la importancia de mantener el estatuto jurídico de Jerusalén tiene por objeto no solo salvar el proceso de paz, sino también proteger la legitimidad internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y la función de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, consideramos que es muy importante que los Estados Miembros —sobre todo los miembros del Consejo de Seguridad— cumplan sus compromisos relativos a la aplicación de las resoluciones del Consejo y respeten las obligaciones que les incumben al respecto.

Cabe mencionar aquí la resolución 478 (1980), en la que se subrayaba que las medidas destinadas a

cambiar los referentes o el estatuto de Jerusalén son nulas y deben revocarse, y en la que se invitaba a los países a retirar sus misiones diplomáticas de la Ciudad Santa. Además, la Asamblea General confirmó en su resolución ES-10/19, aprobada el 21 de diciembre de 2017, la importancia de que los Estados Miembros mantengan el *statu quo* en Jerusalén, cumplan todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Jerusalén y no reconozcan los actos o las medidas que contravengan lo dispuesto en resoluciones anteriores.

Por consiguiente, el Grupo de los Estados Árabes exige que el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros tomen las medidas siguientes, sobre la base del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina y Jerusalén.

En primer lugar, no deben reconocer ninguna medida ni ningún procedimiento unilateral que tenga por objeto la condición de Jerusalén o su composición demográfica, destacando que esos procedimientos son nulos y carecen de efecto legal.

En segundo lugar, deben abstenerse de establecer misiones diplomáticas en Jerusalén, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

En tercer lugar, deben subrayar que la cuestión de Jerusalén es una cuestión relativa al estatuto definitivo que debe decidirse mediante negociaciones entre las partes, y abstenerse de adoptar cualquier medida que pueda perjudicar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto final.

En cuarto lugar, deben demostrar la seriedad de medidas unilaterales que ponen en peligro la solución de dos Estados.

Y, en quinto lugar, deben intensificar y acelerar sus esfuerzos y apoyar las actividades en el plano internacional y regional para lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

En este contexto, quisiéramos aprovechar la oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento y gratitud a todos los Estados Miembros que votaron a favor de la resolución ES-10/19 de la Asamblea General en su último período de sesiones de emergencia.

Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento por la noble labor humanitaria del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente al ayudar a más de 5,5 millones de refugiados palestinos, sobre todo en los momentos críticos que está viviendo el Organismo. Hacemos un llamado a los miembros de la comunidad internacional para que cumplan sus compromisos con los refugiados palestinos. También expresamos nuestro sincero agradecimiento a los países que aportan financiación por sus esfuerzos para reducir el déficit del Organismo.

Ahora es más necesario que nunca que se haga todo lo posible para poner fin al conflicto árabe-israelí, que ya dura más de siete decenios. En este contexto, reafirmamos que no se logrará la estabilidad y la paz en la región mientras Israel siga ocupando los territorios palestinos y árabes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Noruega.

Sr. Hattrem (Noruega) (*habla en inglés*): La paz, la seguridad y la prosperidad duraderas para israelíes y palestinos por igual solo se podrá alcanzar mediante una solución biestatal negociada. El proceso político lleva años estancado, y la situación se está volviendo cada vez más tensa y peligrosamente frágil. Las cuestiones relativas al estatuto final pendientes deben resolverse mediante negociaciones directas entre las partes, con el apoyo de la comunidad internacional.

Noruega siempre se ha opuesto firmemente a los asentamientos, porque socavan las perspectivas de una solución biestatal y deben cesar.

En este momento tan crucial, Noruega y la Unión Europea han decidido convocar para el 31 de enero una reunión ministerial extraordinaria del Comité Especial de Enlace en Bruselas, con el apoyo de las Partes y otros interesados. En la reunión se examinarán dos cuestiones. En primer lugar, urge estudiar las medidas que puedan tener un efecto positivo en los intentos por reanudar las negociaciones sobre el estatuto final. Hay que lograr progresos en la consecución de la solución de dos Estados. En segundo lugar, en la reunión también se examinarán las medidas para ayudar a la Autoridad Palestina a restablecer su control en Gaza, como se indica en el Acuerdo de El Cairo de 12 de octubre de 2017.

Es crucial que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) pueda prestar servicios esenciales, especialmente los servicios de educación y salud, para atender las necesidades básicas de los refugiados palestinos. A este respecto, el OOPS también tiene un papel fundamental en el mantenimiento de la estabilidad en la región, en particular en el Líbano y

Jordania. La situación financiera del OOPS es crítica, y se corre el riesgo de que la Organización no pueda cumplir su mandato. Los donantes encontrarán junto con el OOPS la manera de hacer frente a esta grave crisis.

El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) ha perdido casi la totalidad de su territorio en el Iraq y en Siria, en gran parte debido a la intervención de la coalición contra el EIIL y sus asociados en la zona. Sin embargo, para conseguir estabilidad a largo plazo en las zonas liberadas, es fundamental encontrar soluciones políticas inclusivas y lograr la reconciliación. Exhortamos al Gobierno del Iraq a abordar los factores subyacentes que propiciaron la aparición del EIIL.

A Noruega le preocupa el empeoramiento de la situación en el noroeste de Siria. Desde mediados de diciembre se han visto desplazadas más de 200.000 personas. Reiteramos la necesidad de respetar la resolución 2393 (2017) para que la asistencia humanitaria pueda llegar a las personas necesitadas.

Una vez más, subrayamos la necesidad de que todas las partes involucradas en el conflicto participen en las negociaciones dirigidas por las Naciones Unidas para lograr una paz duradera. Noruega seguirá apoyando al pueblo sirio. Desde 2011, hemos aportado más de 1.000 millones de dólares en asistencia a la crisis siria, y en los próximos dos años aportaremos otros 500 millones de dólares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiéramos, en primer lugar, felicitar a la República de Kazajstán por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y darle las gracias a usted por haber convocado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio.

Además, felicitamos a Kuwait, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, los Países Bajos, Polonia y el Perú por su elección como miembros del Consejo de Seguridad en 2018 con el fin de ayudar a mantener la paz y la seguridad internacionales. Damos las gracias a los países que salen del Consejo: Egipto, Italia, el Japón, Ucrania, el Senegal y el Uruguay. También queremos dar las gracias al Sr. Mladenov por su amplia exposición informativa de esta mañana sobre la situación en el Oriente Medio.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, los Emiratos Árabes Unidos, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y Turquía, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

La República del Iraq reitera su inquebrantable posición a favor de una solución justa y amplia de la cuestión palestina sobre la base del establecimiento de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Al-Quds Al-Sharif como su capital, de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe y la legitimidad internacional. Ahora es más importante que nunca que preservemos las perspectivas de paz. Advertimos del peligro de tratar inadecuadamente la cuestión palestina y de permitir que algunos presenten esa causa como una guerra religiosa, que alimenta el odio y el aumento de la violencia. Ello no será propicio para la paz a la que todos aspiramos.

El Iraq siempre ha apoyado la causa del pueblo palestino y su justa lucha por alcanzar sus derechos legítimos. Nos preocupa, en particular, la terrible situación humanitaria de los palestinos que ha causado el permanente desacato practicado por Israel de las decisiones internacionales y sus continuos actos de agresión, cuyas víctimas son mujeres, ancianos y niños. La infraestructura general se ve menoscabada y los lugares sagrados en Al-Quds y la mezquita Al-Aqsa también se ven afectados negativamente. Por esa razón, el Consejo de Seguridad debe desempeñar el papel que le corresponde para poner fin a esos actos sin precedentes, protegiendo a los palestinos y velando por que los territorios ocupados se devuelvan a las fronteras de 1967, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Además, condenamos todas las ilegales actividades de asentamiento israelíes, que son un obstáculo importante para la paz en la región, mientras que la parte árabe actúa de buena fe para poner fin a este prolongado conflicto. Debemos lograr una paz justa que tenga un efecto positivo en la gestión de los recursos y la economía, y fortalezca la seguridad en el Oriente Medio.

Instamos a todos los Estados Miembros a que asuman las responsabilidades que les corresponden adoptando medidas para restaurar la fe del pueblo palestino en el derecho internacional como mejor medio de lograr nuestros derechos y libertades e impedir que la situación se siga deteriorando, lo cual podrían aprovechar los extremistas para exacerbar la situación de violencia, el terrorismo y los disturbios generalizados en la región y otros lugares. Todos debemos luchar para encontrar una solución al conflicto palestino-israelí.

Exhortamos a los países que aún no han reconocido el Estado de Palestina, con Jerusalén como su capital

y dentro de las fronteras de 1967, a que lo hagan sin demora. Esa sería una inversión en la paz, en consonancia con el consenso internacional y el compromiso internacional de larga data, y una contribución importante para preservar las perspectivas de paz y poner fin a las actividades que socavan los esfuerzos por encontrar una solución justa y duradera, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe de 2002.

El Iraq considera que debemos aprovechar ese impulso y el reiterado interés internacional en la cuestión palestina. Debemos seguir hacia delante con negociaciones directas y serias bajo los auspicios de los Estados Unidos, la Unión Europea y los Estados árabes. Debemos aprovechar el acercamiento y la unidad entre las facciones palestinas, representadas hoy por la Autoridad Palestina. Sin embargo, debemos garantizar que ambas partes respeten el resultado de las negociaciones.

Para concluir, mi Gobierno valora los esfuerzos del Secretario General y su Coordinador Especial, Sr. Mladenov, y de los miembros del Consejo de Seguridad en el lanzamiento de iniciativas encaminadas a lograr una paz amplia y duradera y una solución de todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Instamos a las partes internacionales a que participen en negociaciones de paz para acelerar su labor y superar las dificultades que obstaculizan el logro de una solución justa y amplia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Islandia.

Sr. Gunnarsson (Islandia) (*habla en inglés*): Permítaseme agradecer a la Presidencia del Kazajstán la convocación de esta reunión trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

La región del Oriente Medio afronta actualmente conflictos muy preocupantes y múltiples crisis humanitarias. La situación humanitaria en Siria sigue caracterizándose por un sufrimiento sin par, la destrucción y el desprecio por la vida humana, como lo ha descrito la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Hace poco más de un año, la Asamblea General aprobó la resolución 71/248 sobre el establecimiento de un mecanismo que ayude a investigar y enjuiciar a los responsables de los crímenes más graves cometidos en la República Árabe Siria. La resolución demuestra la determinación de la Asamblea General de garantizar la justicia a largo plazo. Entretanto, como el Secretario General ha dicho, la paz es un imperativo moral y político para el pueblo sirio y para el mundo.

Lo que el Secretario General ha calificado de guerra estúpida ha devastado las vidas de millones de yemeníes. Se ha denominado la mayor catástrofe humanitaria del mundo y está causada enteramente por el hombre. Debemos prestar más atención a ese conflicto, en que los civiles están pagando un precio enorme en una guerra sin sentido que ha sido eclipsada por otros conflictos en la región. Cabe preguntarse acerca de la humanidad de los responsables.

En comparación con otros conflictos en la región del Oriente Medio, el conflicto israelo-palestino debe poder solucionarse. Existe un claro objetivo —la solución de dos Estados, con arreglo a la cual Israel y Palestina puedan vivir uno al lado del otro en condiciones de paz. Debemos evitar actos que nos sigan alejando de la solución de dos Estados o que tengan el potencial de seguir socavando la confianza, avivando las pasiones y desencadenando la violencia. Eso se aplica igualmente a la violencia ejercida por personas u organizaciones palestinas que dirigen sus ataques contra los israelíes, a la desproporcionada respuesta militar israelí y a la actual política de asentamientos de Israel. También apelamos a los poderosos países patrocinadores para que trabajen en favor de las condiciones y el entorno propicio a la celebración de negociaciones de paz.

Entretanto, las precarias condiciones de muchos palestinos, especialmente en Gaza, son motivo de preocupación humanitaria y de falta de seguridad. La incapacidad de abordar las necesidades humanitarias de la población de refugiados palestinos podría generar un caldo de cultivo para el extremismo entre los jóvenes, que los dejaría sin escuela y sin esperanza. En nombre de las Naciones Unidas, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) está realizando una labor vital, sobre la base de los principios y el liderazgo del Comisionado General Krahenbuhl. Al menoscabar al OOPS se socavan también la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

Islandia estima que las instituciones multilaterales y el derecho internacional, aunque no siempre son perfectos, deben ser la base de las relaciones entre los Estados y sus pueblos. La alternativa es que el estado de poder tenga la razón, lo cual casi siempre lleva a actos de violencia y a conflictos. Como dijo el Secretario General hace unos días [EN UNA RUEDA DE PRENSA], necesitamos más diálogo y una cooperación internacional más profunda.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Gad (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa periódica sobre la evolución de la cuestión palestina y el proceso de paz. Nos hemos reunido hoy en esta sesión regular con el fin de examinar la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, el efecto de los graves acontecimientos para toda nuestra región y sus ramificaciones a nivel internacional.

Egipto ha hecho advertencias reiteradas en contra de las medidas, acciones y decisiones unilaterales que contravienen la legitimidad internacional y las resoluciones sobre la cuestión palestina que han sido acordadas y aceptadas por la comunidad internacional. Además, hemos señalado varias veces que todos los países tienen que respetar el derecho internacional, en especial el derecho internacional humanitario, incluidos los convenios de Ginebra y los instrumentos pertinentes. Egipto está convencido de que la paz justa y duradera se ha de alcanzar mediante el respeto al derecho internacional y a la legitimidad como la única manera de garantizar los derechos de los pueblos. Toda medida tendiente a menoscabar esos derechos no hará sino obstaculizar los esfuerzos por lograr la paz y debilitar las fuerzas que luchan por la paz, lo cual solo servirá de pretexto para las fuerzas del extremismo y la violencia.

La situación en los territorios palestinos ocupados está empeorando. Los palestinos siguen sufriendo. Ya no pueden gozar de su libertad ni de su derecho a la libre determinación y a vivir en un Estado independiente en condiciones de paz y seguridad. Por ello, la comunidad internacional y sus diversos órganos e instituciones se encuentran en un dilema que suscita dudas respecto de su capacidad de aplicar las decisiones que adoptan y de su credibilidad ante los pueblos del mundo que realmente los respetan. También permite que los países rompan el consenso internacional y los mandatos, los tratados y los convenios suscritos sin un factor de disuasión que garantice la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales.

Nos reunimos regularmente y repetimos los mismos pronunciamientos sobre una paz esquiva, el deterioro de la situación humanitaria y el sufrimiento de los palestinos. Todos somos responsables de ello. Debemos poner fin a la ocupación como la única manera de devolver la estabilidad y la seguridad a la región. Es evidente el sentido de injusticia, opresión e impotencia para efectuar cambios en la región, sobre todo con respecto a la cuestión palestina, especialmente a la luz de la escalada de tensiones regionales y del colapso de las instituciones. Eso crea la oportunidad para que algunos aumenten su violencia y agresión y propaguen sus ideologías extremistas y racistas. Por lo tanto, debemos tomar las medidas necesarias para cambiar la situación, que representa una amenaza genuina a la paz y la seguridad internacionales.

Egipto está enfrentando numerosas dificultades, pero siempre hemos procurado atender la situación humanitaria en la Franja de Gaza. Sin embargo, eso no exime a la Potencia ocupante de sus responsabilidades con los territorios palestinos, en particular con Gaza. Se deben relajar medidas tales como los puestos de control y hay que empezar la reconstrucción. Ello beneficiará a todas las partes y garantizará la seguridad y la estabilidad.

Imponer el *statu quo*, modificar la situación sobre el terreno, evadir las responsabilidades contraídas en los convenios suscritos, aplicar medidas provocativas y punitivas contra los palestinos, seguir construyendo asentamientos en territorios palestinos e intentar legitimar esos actos cambiando el estatuto de Jerusalén Oriental no garantizarán la seguridad de ninguna de las partes, especialmente porque sabemos que todas las acciones en las que no se respeten las resoluciones internacionales o el derecho internacional son inválidas y no tienen ningún efecto jurídico en la parte ocupada o en la comunidad internacional.

Egipto ha exhortado reiteradamente a las partes interesadas a que tomen las medidas necesarias para volver a la mesa de negociaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes y sobre la base de la solución de dos Estados. Esa es la única manera de salvaguardar los derechos de los palestinos y los israelíes por igual. Toda otra solución que no se haya acordado a nivel bilateral solo agravará las tensiones.

En ese sentido, Egipto está dedicado a poner fin a la división entre los palestinos, que ha tenido un efecto negativo en la cuestión palestina. Pedimos a la comunidad internacional que apoye las gestiones de Egipto a favor del Gobierno palestino para que este pueda desempeñar satisfactoriamente sus tareas y superar los obstáculos a la reconciliación palestina. A nuestro juicio, la reconciliación palestina es una de las mejores maneras de crear una sociedad palestina fuerte y unida que pueda ser un socio de pleno derecho en la paz, lo que a su vez permitiría la creación de un Estado palestino viable y coherente.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo a usted y a su país

amigo por presidir el Consejo de Seguridad. Le agradecemos que haya convocado esta reunión y damos las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa de esta mañana.

Aprovechamos también esta oportunidad para felicitar a los países fraternos y amigos que se han integrado al Consejo de Seguridad.

La región del Oriente Medio es una fuente de muchas amenazas graves y complejas a la paz y la seguridad internacionales que deben ser examinadas por el Consejo de Seguridad, entre ellas las amenazas actuales de decenios de duración y las nuevas amenazas. Todos esos retos exigen que intensifiquemos la cooperación entre los países de la región en particular, y en la comunidad internacional en general, para poder resolver esas crisis y sus causas y tratar sus ramificaciones de manera sostenida.

El Estado de Qatar está convencido de que la solución de la cuestión palestina y el logro de la paz beneficiarán por igual tanto a palestinos como israelíes, y que la región e incluso el mundo tendrán sus frutos. El Estado de Qatar reitera su apoyo a todos los esfuerzos encaminados a reanudar el proceso de paz a fin de alcanzar una solución justa, amplia y sostenible sobre la base de dos Estados, Palestina e Israel, que existan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad, y el establecimiento de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe.

El respeto del estatuto jurídico de Al-Quds Al-Sharif es de especial importancia en el contexto del proceso de paz, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y todas las iniciativas para alcanzar la paz en el Oriente Medio. Destacamos la importancia de lograr la paz y, por lo tanto, debemos tratar a Al-Quds como un elemento integral para llegar a un arreglo amplio y definitivo de las cuestiones del Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional, en particular la resolución 478 (1980) y la resolución 72/240 de la Asamblea General, relativas a la condición de Al-Quds, en las que se subrayó a Al-Quds como la cuestión de estatuto definitivo que se debe solucionar mediante las negociaciones entre las partes, y el no reconocimiento de toda medida o acción encaminada a modificar el carácter, el estatuto jurídico o la configuración demográfica de Al-Quds Al-Sharif.

El Estado de Qatar subraya una vez más que la actual crisis siria socava la seguridad regional e internacional. Sus consecuencias humanitarias no tienen precedentes y nos exigen redoblar nuestros esfuerzos para alcanzar una solución política sobre la base del comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo) y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que satisfagan las legítimas aspiraciones del pueblo sirio a la seguridad y la estabilidad y mantengan la unidad nacional de Siria. Enfatizamos también la necesidad de comprometernos con el derecho internacional, en especial el derecho internacional humanitario, y proteger a los civiles. Respaldamos los esfuerzos encaminados a erradicar el terrorismo en Siria, poner fin a la violencia y la escalada, y estabilizar la situación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Continuaremos trabajando con los asociados internacionales para proporcionar apoyo humanitario a nuestros hermanos sirios.

El bloqueo continuo y las ilegales medidas unilaterales adoptadas contra el Estado de Qatar han tenido graves consecuencias para la paz y la seguridad regionales e internacionales, han exacerbado la inestabilidad en la región y han afectado desfavorablemente la campaña internacional de lucha contra el terrorismo. Recientemente, en lugar de recibir una respuesta a los esfuerzos de las naciones hermanas y amigas para llegar a un acuerdo satisfactorio con todas las partes mediante el diálogo, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, hemos visto una escalada y una serie de provocaciones contra el Estado de Qatar, en contravención de las disposiciones de la Carta y el derecho internacional.

De conformidad con los compromisos asumidos por el Estado de Qatar en virtud del derecho internacional y como Miembro de las Naciones Unidas, nos hemos adherido a los procedimientos establecidos en la Carta con respecto a esta cuestión y hemos mantenido a la Secretaría de las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad al corriente de esta cuestión, de conformidad con el Artículo 35 de la Carta. Si bien recalcamos la importancia del diálogo para solucionar las controversias y mantener las relaciones de buena vecindad, rechazamos de manera categórica toda violación de nuestra soberanía e integridad territorial, e insistimos en nuestro derecho legítimo, en virtud del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, a defender nuestra soberanía, integridad territorial y seguridad nacional. El Estado de Qatar reitera su compromiso con el valor de la mediación del Emir del Estado de Kuwait, Su Alteza el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, y agradecemos el apoyo de todos los países a esta iniciativa para solucionar la crisis.

Para concluir, el Estado de Qatar seguirá haciendo una contribución positiva a los esfuerzos por lograr la paz en el Oriente Medio y la consecución de los objetivos del Consejo de Seguridad relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia de Kazajstán por haber convocado este debate público y por su eficaz dirección del Consejo durante este mes.

Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL). Esperamos con interés participar en la próxima Reunión Ministerial del Comité del MNOAL sobre Palestina, que se celebrará en Addis Abeba.

Damos las gracias al Representante Personal del Secretario General por su amplia exposición informativa y compartimos su profunda preocupación por la reciente intensificación de las tensiones y la violencia en torno a la cuestión palestina. Instamos a todas las partes interesadas a que ejerzan la máxima moderación y mantengan abiertas todas las opciones significativas para reanudar las negociaciones del proceso de paz, manteniendo así viva nuestra convicción de una solución de dos Estados.

Es una ironía trágica que, si bien esperábamos ver algún rayo de esperanza en el quincuagésimo año de la ocupación israelí de territorios palestinos y árabes, en cambio presenciamos cómo la situación ha degenerado en injustificados actos de provocación y violencia, poniendo en peligro las perspectivas del proceso de paz y socavando gravemente los derechos y aspiraciones del pueblo palestino.

Bangladesh sigue profundamente preocupado por las decisiones y acciones unilaterales que ponen en peligro la situación de Jerusalén Oriental, como la cuestión del estatuto definitivo en el proceso de paz, y contribuyen a alterar el *statu quo* histórico y jurídico, la estructura demográfica y el carácter árabe-islámico de la ciudad. Bangladesh reafirma la importancia primordial de preservar la condición jurídica de Jerusalén en el marco de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones aprobadas por el Consejo.

Bangladesh insta al Consejo a convencer a Israel para que detenga de inmediato sus asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados, levante el bloqueo en la Franja de Gaza y ponga fin a todas las formas de ocupación y violencia. Seguimos preocupados por el desacato total de Israel del cumplimiento de las disposiciones de la resolución 2234 (2016). Se debe dar inmediata prioridad a la garantía de la protección internacional para el pueblo palestino, que ha sufrido durante decenios a causa de la política de castigo colectivo que le ha impuesto la Potencia ocupante.

Las continuas transgresiones del derecho internacional humanitario y las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados han dado lugar a una indignante cultura de impunidad. A falta de una rendición de cuentas internacional eficaz, la Potencia ocupante sigue persiguiendo a civiles palestinos, encarcelando y maltratando a decenas de palestinos en sus centros de detención, y despojando y desalojando a miles de familias palestinas mediante su construcción ilegal y la expansión de asentamientos.

Bangladesh comparte las preocupaciones por los recortes de fondos para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que tendrán, graves consecuencias para millones de refugiados palestinos en varios países de acogida. Reafirmamos la necesidad de garantizar una financiación mejorada, previsible y sostenible para el OOPS, e instamos a los Estados Miembros a que ayuden a mantener la capacidad del OOPS para mejorar la vida de los refugiados palestinos.

Guiados por su Honorable Primera Ministra, el Gobierno y el pueblo de Bangladesh siguen apoyando firmemente la lucha justa y legítima del pueblo palestino por sus derechos inalienables, incluido su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado palestino independiente, viable, contiguo y soberano, con Jerusalén Oriental como su capital, en el marco de una solución de dos Estados.

Bangladesh espera con interés ver que surjan indicios positivos de las diversas iniciativas regionales y bilaterales que se vienen realizando para abordar la cuestión palestina. Hacemos hincapié en que las provocaciones, las acciones unilaterales y la intensificación de las tensiones son totalmente incompatibles con nuestra búsqueda común de la paz y la seguridad en la región. Esperamos que el Consejo demuestre unidad de propósito en la búsqueda de soluciones pacíficas, justas y duraderas para todos los conflictos prolongados y las situaciones humanitarias resultantes en todo el mundo, incluida la cuestión palestina.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Sr. Seck (*habla en francés*): En nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, en primer lugar, quiero rendir homenaje a la profesionalidad con la que la delegación de Kazajstán ha dirigido la labor del Consejo de Seguridad este mes, y acoger con beneplácito este debate público, que nos permite examinar la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Reitero la profunda preocupación de los miembros del Comité por los recientes acontecimientos ocurridos sobre el terreno que siguen socavando las esperanzas de una solución pacífica de la cuestión palestina. Sin duda, el apoyo casi unánime de los miembros del Consejo de Seguridad en diciembre al proyecto de resolución S/2017/1060, relativo a la cuestión de Jerusalén y la posterior aprobación de la resolución ES-10/19 de la Asamblea General el 21 de diciembre de 2017, en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, demostró el ya compromiso claro e inquebrantable de la comunidad internacional de encontrar una solución pacífica a esta controversia. En esa resolución la Asamblea declara nula toda decisión o medida destinada a alterar el carácter, el estatuto o la composición demográfica de Jerusalén y exhorta a todos los Estados a que, por el momento, se abstengan de establecer misiones diplomáticas en la ciudad santa. El Comité está convencido de que, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el consenso internacional de larga data, la cuestión de Jerusalén, que está ligada al estatuto definitivo, debe resolverse mediante negociaciones.

Al Comité también le preocupa que Israel, como Potencia ocupante, haya adoptado recientemente medidas que, en opinión del Comité, van encaminadas a cambiar el *statu quo* sobre el terreno. Entre esas medidas está la aprobación a principios de este mes por el Parlamento israelí de una ley que impediría a todo futuro Gobierno israelí ceder cualquier parte de Jerusalén, incluida Jerusalén Oriental, a un Estado palestino independiente en el marco de negociaciones. Además, el comité central del partido mayoritario en el poder en Israel aprobó hace poco una resolución en la que se pide la imposición del derecho israelí en todos los asentamientos de la Ribera Occidental, lo que *de facto* equivale a anexárselos. Si esa resolución se convirtiera en ley, cerraría la puerta a una solución negociada y constituiría una violación de las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2017). Además de ser ilegales en virtud del derecho internacional, esas decisiones menoscaban la solución de dos Estados y, en ese sentido, deben ser rechazadas por la comunidad internacional.

A la comunidad internacional, especialmente al Consejo, le incumbe asumir su responsabilidad de defender los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia en un Estado soberano y viable, con Jerusalén Oriental como capital. El Comité sigue firmemente comprometido con una solución pacífica de la cuestión de Palestina, por lo que condena todas las formas de violencia e incitación al odio y al extremismo, independientemente de los autores o los motivos. Por ello, el Comité invita a la comunidad internacional a que prosiga los esfuerzos que viene desplegando desde hace tiempo para, entre otras cosas, apoyar la reconciliación entre los palestinos, garantizar la viabilidad financiera de las instituciones palestinas y fomentar la capacidad de las autoridades palestinas a fin de prepararlas para gestionar un Estado independiente, liberado de la ocupación.

A ese respecto, el Comité exhorta a los Miembros a que, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, redoblen el apoyo y la asistencia al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, cuya labor humanitaria y de desarrollo es indispensable para millones de refugiados palestinos. Como pilares clave, esas instituciones brindan esperanza y estabilidad al pueblo palestino, especialmente a los jóvenes, en una región que atraviesa grandes convulsiones.

Como el Comité no ha dejado de reiterar, no hay alternativa a la solución de dos Estados, y la comunidad internacional debe continuar y ampliar su labor con todas las partes interesadas para que el pueblo palestino, como todos los demás pueblos, incluido el pueblo israelí, pueda disfrutar de un Estado independiente y soberano dentro de fronteras viables e internacionalmente reconocidas, que conviva en condiciones de paz y seguridad junto a sus vecinos, incluido el Estado de Israel. Con ese espíritu, el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino seguirá cumpliendo con su mandato.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Ja Song-Nam (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar expresarle mi gratitud por haber convocado tan oportunamente el debate público de hoy del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Mi delegación cree firmemente que, bajo su capaz liderazgo, este debate conferirá un impulso considerable a la búsqueda de una solución para el Oriente Medio.

Además, mi delegación agradece en sumo grado y respalda plenamente la declaración formulada por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela, Embajador Samuel Moncada, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La solución de la cuestión de Palestina es una de las principales prioridades para garantizar la paz y la seguridad en el Oriente Medio. La cuestión del Oriente Medio, que surgió a raíz de la ocupación israelí de territorios árabes en 1948, sigue estancada, a pesar de las diversas resoluciones de las Naciones Unidas que se han aprobado y de las numerosas propuestas, incluida la Iniciativa de Paz Árabe, que se han presentado en la mesa de negociaciones. Esto se debe íntegramente a que Israel mantiene una postura contraria a la paz y sigue una política de ocupación, así como también a que los Estados Unidos apuestan por una política de doble rasero en el Oriente Medio para tratar de proteger siempre a Israel.

La comunidad internacional ha exigido sistemáticamente el establecimiento de un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como capital. Durante la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia en diciembre, la Asamblea General aprobó con el voto favorable de una inmensa mayoría de los miembros la resolución ES-10/19, relativa al estatuto de Jerusalén, que se oponía a la decisión del Presidente de los Estados Unidos de reconocer a Al-Quds como capital de Israel y trasladar la Embajada de los Estados Unidos allí. Fue una nueva oportunidad de demostrar la voluntad unificada de la comunidad internacional. La delegación de la República Popular Democrática de Corea cree que la decisión del Presidente de los Estados Unidos, Sr. Trump, es merecedora de nuestra condena mundial y de nuestro rechazo público, ya que supone un desafío flagrante y un insulto a la legitimidad y la voluntad unánime de la comunidad internacional.

El estatuto de Al-Quds debe abordarse de manera justa mediante el restablecimiento del derecho nacional del pueblo palestino y la búsqueda de una solución integral y duradera a la cuestión del Oriente Medio. Los Estados Unidos e Israel deberían prestar la debida atención a los esfuerzos de la comunidad internacional para resolver la cuestión del Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, de conformidad con el derecho internacional y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad en beneficio del pueblo palestino y árabe. También deben abordar de manera honesta y diligente el proceso de paz en el Oriente Medio.

El establecimiento de un Estado de Palestina independiente es un derecho inalienable y soberano del pueblo palestino. La República Popular Democrática de Corea ha reconocido a Palestina como Estado oficial desde 1988, y desde entonces le ha brindado un apoyo firme y se ha solidarizado con la lucha del pueblo palestino para establecer un Estado independiente. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar su firme apoyo y aliento a la lucha del pueblo palestino por ejercer su derecho legítimo a crear un Estado independiente, con Jerusalén Oriental como capital, y a la lucha del pueblo árabe en su afán de justicia. Mi delegación hace hincapié en que debemos poner fin a la ocupación militar israelí y la discriminación contra los derechos humanos en Palestina lo antes posible y permitir que el pueblo palestino ejerza su pleno derecho a la libre determinación nacional.

Para concluir, mi delegación aclara una vez más la posición de principio de la República Popular Democrática de Corea de que todas las controversias, incluida la cuestión siria, deben resolverse pacíficamente mediante el diálogo y las negociaciones entre las partes, sin intervención extranjera, de conformidad con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas de respeto de la soberanía y no injerencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Malasia.

Sr. Yaakob (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina.

Malasia suscribe las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Turquía, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica, y por el Representante Permanente de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La situación en Palestina sigue siendo crítica. Las perspectivas de una solución pacífica del conflicto de más larga data causado por el hombre siguen siendo sombrías. Ello se debe al constante desacato e incumplimiento por parte de Israel, la Potencia ocupante, de varias resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016). Por consiguiente, exhortamos a Israel a que ponga fin a todas las violaciones y acciones ilegales en los territorios palestinos ocupados y cumpla plenamente todas sus obligaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes, el derecho internacional y las normas internacionales.

Todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de no adoptar decisiones ni crear las condiciones que puedan repercutir negativamente en los esfuerzos

para hallar una solución justa y pacífica del conflicto. En este contexto, Malasia reitera su profunda preocupación por la decisión de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y de trasladar su Embajada de Tel Aviv a Jerusalén. La decisión socava los esfuerzos encaminados a hallar una solución amplia, justa y duradera para el conflicto palestino-israelí. Ha provocado consternación y frustración a la mayoría de los Estados Miembros, en particular en el mundo musulmán, y a quienes desean la paz, la estabilidad y la seguridad en la región.

Lo que es más importante, mediante esta decisión se infringen y menoscaban las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, como las resoluciones 478 (1980) y 2334 (2016). Esas resoluciones constituyen la base para el proceso de paz, en el que se afirmaba que la cuestión de la ciudad de Jerusalén está ligada a su estatuto definitivo y debe ser resuelta mediante negociaciones bilaterales entre Palestina e Israel en el marco de la solución de dos Estados. El reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel no hará más que alentar a Israel, la Potencia ocupante, a continuar con sus políticas de opresión y represión en el territorio palestino ocupado, lo que causará un sufrimiento inmenso al pueblo palestino. Nos preocupa que los extremistas puedan aprovechar esta grave situación en su propio beneficio.

A Malasia le preocupa sobremanera la disminución del apoyo financiero para la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), apoyo necesario para la prestación de asistencia y protección, así como para la promoción de los derechos de los refugiados palestinos. Por consiguiente, instamos a todos los Estados Miembros a fortalecer su apoyo al OOPS, a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los refugiados palestinos, incluido el acceso a la educación de casi medio millón de niños y niñas en 700 escuelas del OOPS; la asistencia alimentaria de emergencia y otro tipo de apoyo, así como los servicios básicos de atención de la salud, en particular la atención prenatal y otros servicios vitales. Por su parte, Malasia seguirá prestando asistencia al OOPS, en la medida de sus posibilidades.

Malasia espera sinceramente que todos los Miembros de las Naciones Unidas puedan aportar una contribución útil para salir del estancamiento en que se encuentra el proceso de paz del Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como del derecho y las normas internacionales. Malasia sigue convencida de que una solución de dos Estados, mediante la que los palestinos y los israelíes vivan los unos junto a los otros en paz, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como la capital de Palestina, es la única solución viable para este conflicto de larga data.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Israel, quien ha solicitado intervenir para formular una nueva declaración.

Sra. Meitzad (Israel) (*habla en inglés*): Sé que ha sido un largo día, pero he solicitado la palabra con objeto de ejercer mi derecho a contestar para comentar algunas de las observaciones que se han formulado hoy en este foro.

En primer lugar, permítaseme responder a las observaciones de la Embajadora del Líbano. En varias ocasiones durante este último año, el Presidente del Líbano ha señalado que Hizbullah, que ha sido denominada una organización terrorista, es un asociado fundamental del Gobierno y una Potencia armada legítima en el Líbano. Entre otras cosas, ha señalado que Hizbullah desempeña “una función que complementa al ejército libanés”. Esto suscita serias dudas sobre el compromiso declarado del Líbano en favor del derecho internacional.

La Embajadora también subrayó que su Gobierno apoya la resolución 1701 (2006), si bien, en realidad, el Líbano ha permitido al mismo tiempo que los terroristas de Hizbullah se hagan con el control absoluto del sur del Líbano. El Líbano ha permitido que Hizbullah acumule más de 100.000 misiles y cohetes y que utilice a sus propios civiles como escudos humanos. El Líbano no solo permite que Hizbullah lleve a cabo todas sus actividades terroristas en el territorio libanés, sino que también hace la vista gorda cuando Hizbullah invita y acoge a comandos de una milicia chiita iraquí en el sur del Líbano. Aconsejo al Líbano que centre sus energías en garantizar el pleno cumplimiento de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1701 (2006) y 1559 (2004), y en lograr que el Gobierno del Líbano ejerza plena autoridad en su país.

Al hablar de infractores de los derechos humanos, permítaseme referirme al representante de Siria, quien ha vuelto a intervenir en este foro con teorías conspiratorias y tergiversaciones absurdas. Es difícil comprender cómo la delegación de Siria puede tener la audacia de hacer uso de la palabra cuando el régimen sirio ataca diaria y sistemáticamente a sus propios civiles, impide que reciban asistencia humanitaria y los hace sufrir deliberadamente. Además, en estos mismos momentos, el Gobierno de Siria está perpetrando un asedio brutal e inhumano contra su propio pueblo en la zona oriental

de Al-Guta, empleando una vez más, como se nos ha informado, armas químicas para atacar a su propio pueblo. Permítaseme recordar que, cuando el régimen sirio ha cometido tales atrocidades, Israel ha proporcionado asistencia humanitaria a centenares de sirios e incluso los ha atendido en hospitales israelíes. No voy a desperdiciar más tiempo del Consejo respondiendo a un régimen que, sencillamente, ha perdido toda credibilidad.

En cuanto a las observaciones formuladas por el representante de Venezuela, ese país se encuentra en un estado de bancarrota económica y moral. Recomiendo al representante de Venezuela que aborde las graves deficiencias de su propio país, en el que la violencia endémica, la hambruna generalizada y la represión brutal de los disidentes, así como también la tortura y las ejecuciones permitidas por el Estado, tienen lugar a diario.

Ahora me referiré a Bolivia. Resulta muy decepcionante que, una vez más, el representante de Bolivia haya pronunciado una declaración sesgada y objetivamente incorrecta que no refleja la situación real sobre el terreno entre israelíes y palestinos. Bolivia ha sido miembro del Consejo de Seguridad durante más de un año, pero no se ha dirigido ni tan siquiera en una sola ocasión a Israel con el ánimo de mantener un debate constructivo sobre el conflicto. Cabría esperar que, por lo menos, antes de adoptar una posición, Bolivia escuchara a ambas partes.

Permítaseme concluir refiriéndome a las observaciones formuladas anteriormente aquí por el representante de Kuwait, nuevo miembro del Consejo. La restricción de la libertad de expresión, la tortura, el consentimiento de la violencia doméstica, principalmente contra las mujeres, y el encarcelamiento de sus ciudadanos por criticar al Gobierno son prácticas cotidianas en Kuwait. Si el pueblo de Kuwait pudiera ejercer la libertad de expresión —la misma libertad de expresión de la que se ha valido hoy su representante para atacar a Israel— quizás la declaración de Kuwait habría parecido menos absurda.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.